

GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
2021 - 2024

GACETA OFICIAL

No. 5

**Plan Municipal de Desarrollo
y Gobernanza para el
Municipio de Jocotepec**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
2021 - 2024

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Jocotepec

Gobierno Municipal
2021 - 2024

“Tú decides mejorar”

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Actualmente estamos viviendo una de las peores crisis a nivel mundial; cada vez más guerras, más enfermedades y más desigualdades. Lamentablemente en México no es la excepción, la sociedad de nuestro país se encuentra en un proceso de desintegración, individualizando a las personas, desvirtuándonos con el entorno y desmotivándonos a contribuir incluso con nuestra propia comunidad.

Considerando lo anterior y algunos factores propios a nuestra cultura e idiosincrasia, nuestro Tejido Social se encuentra fragmentado. El Tejido Social se concibe como la configuración de los vínculos sociales e institucionales que benefician a la unión estrecha entre personas y reproducción de la vida social .

Podemos decir que el Tejido Social lo conformamos la población que se une para satisfacer las necesidades humanas elementales como lo son: alimento, salud, educación, seguridad social, deporte, espacios públicos y todo lo que represente una mejor calidad de vida, promoviendo valores y sentido de pertenencia al espacio que habitamos.

Con el fin de garantizar la gobernabilidad y el bienestar de los habitantes de nuestro Municipio, hemos consolidado el diseño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Jocotepec 2021-2024 a través del seguimiento de nuestros 7 ejes primordiales con un enfoque estratégico hacia la reconstrucción del Tejido Social de nuestra población.

El Plan que mostramos pretende dar continuidad a las estrategias y líneas de acción que coadyuvarán en el combate a la pobreza, las desigualdades sociales e inequidades con el objetivo de contar con nuevas oportunidades para toda la población, particularmente aquella más vulnerable.

En esta nueva etapa de gobierno, buscamos el involucramiento de la sociedad en todas las esferas de la administración pública, con el fin de garantizar la inclusión y la sustentabilidad de todos nuestros proyectos. Estamos seguros de que la única manera de garantizar la aplicación exitosa de cualquier política pública en favor de nuestra gente será únicamente con la colaboración e intervención de la sociedad.

En este sentido, hacemos un llamado a toda la población del municipio de Jocotepec al involucramiento del bienestar social y colectivo de nuestro entorno, es tiempo de unir esfuerzos y crear una comunidad que nos permita avanzar y desarrollarnos en equipo, es decir, se trata de fortalecer la gestión pública a través de un gobierno eficiente y una sociedad participativa.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Jocotepec 2021-2024, además de ser el documento rector del progreso y desarrollo, simboliza un enfoque de crecimiento y concientización social sobre el cuidado de nuestro medio ambiente y nuestras condiciones de vida, atendiendo las necesidades y demandas sociales que atañen a nuestro municipio.

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO.





DIRECTORIO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC 2021 - 2024

Presidente Municipal de Jocotepec

Lic. José Miguel Gómez López

Secretario General

Lic. Rogelio Ramos Pérez

Síndico Municipal

Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón

Regidurías

C. Rosa Elizabeth Gómez Amezcua
C. Ana Karina López López
Lic. Horacio Trujillo Cervantes
Profra. Marisela Navarro Gudiño
C. Guadalupe Israel Camarena Flores
C. Hugo David García Vargas
C. Anabel Rodríguez Orozco
C. José Manuel Haro Chacón
Lic. Marisol Contreras Durán

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Jocotepec

ÍNDICE

• Mensaje del Presidente Municipal	1
• Objetivo, Visión, Misión, Metas	9
• Presentación	10
• Contexto histórico de Jocotepec	11
- Toponimia	
- Reseña Histórica	
- Escudo de Armas	
• Fundamento Legal	13
• Metodología	21
- Justificación y Marco Teórico	
• Flujograma del Diagnóstico	22
• Proceso de Elaboración del PMD y G	23
• Ejes Transversales	24
• Diagnóstico Cuantitativo	26
- Contexto Geográfico	
- Contexto Demográfico	
- Contexto Social	
• Planeación Histórica	40
• Criterios para la Instrumentación del PMD y G	44
• Diagnóstico Cualitativo	46
- Metodología del Diagnóstico	
- Resultados del Diagnóstico por Eje Estratégico	
• Programa de Gobierno 2018-2021	58
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
- Alineación de Instrumentos de Planeación	
Eje Estratégico 1.- Cultura, Educación, Salud y Deporte	61
- Programa 1.- Apoyo para el Arte y la Cultura	
- Programa 2.- Creación, Instalación y Remodelación de Centros Culturales y Casas de formación en las comunidades	
- Programa 3.- El Deporte y la Recreación Incluyentes	
- Programa 4.- Educación de Calidad	
- Programa 5.- Municipio Saludable	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	
Eje Estratégico 2.- Desarrollo Económico y Turismo	69
- Programa 1.- Impulso y Fortalecimiento del Sector Comercial y de Servicios.	
- Programa 2.- Marco Regulatorio Eficiente como detonante económico	
- Programa 3.- Capital Humano Local	
- Programa 4.- Sustentabilidad en el Medio Ambiente como herramienta para mejorar la Economía	
- Programa 5.- El turismo como semilla para la economía municipal	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	
Eje Estratégico 3.- Jocotepec con Servicios Públicos de Calidad	77
- Programa 1.- Diagnóstico y Reglamentación	
- Programa 2.- Alumbrado Público de Calidad	
- Programa 3.- Mejoramiento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	
- Programa 4.- Conciencia del Agua	
- Programa 5.- Rehabilitación, Apertura y Clausura de Relleno Sanitario Municipal	
- Programa 6.- Municipio sin desechos sólidos	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	

Eje Estratégico 4.- Administración Eficiente y Eficaz	86
- Programa 1.- Administración eficiente de los Recursos Humanos en el Administración Pública Municipal.	
- Programa 2.- Administración eficiente de los Recursos Económicos en el Administración Pública Municipal	
- Programa 3.- Gobierno Eficiente, Responsable y Capaz	
- Programa 4.- Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	
- Programa 5.- Gobierno Transparente	
- Programa 6.- Control gubernamental y Combate a la Corrupción	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	
Eje Estratégico 5.- Seguridad Ciudadana	96
- Programa 1.- Seguridad al alcance de la población	
- Programa 2.- Seguridad Ciudadana Confiable	
- Programa 3.- La Prevención como eje de la Seguridad	
- Programa 4.- Atlas de Riesgo Municipal	
- Programa 5.- Programa de prevención, auxilio y recuperación	
- Programa 6.- Educación vial y Reglamentación	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	
Eje Estratégico 6.- Obras Públicas e Imagen Urbana para el Desarrollo Sostenible	105
- Programa 1.- Mejora Regulatoria para el funcionamiento de la comunidad	
- Programa 2.- Obra Pública Sostenible y a largo plazo	
- Programa 3.- Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Edificios y Espacios Públicos	
- Programa 4.- Programa ambiental y de bienestar ecológico y animal	
- Programa 5.- Jocotepec, Pueblo, Montaña y Lago, una visión para el futuro	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	
Eje Estratégico 7.- Jocotepec con Derechos Humanos, Inclusión e Igualdad	113
- Programa 1.- Programa para fortalecer la población en condiciones de vulnerabilidad	
- Programa 2.- Programa para Jóvenes	
- Programa 3.- Programa para Personas Adultas Mayores	
- Programa 4.- Programa para atender a las Personas con Discapacidad	
- Programa 5.- Empoderamiento de las Mujeres y atención a las Violencias por razones de Género.	
- Matriz de Evaluación y Seguimiento.	
• Instrumentación, Control y Evaluación del PMD y G	122
• Control y Evaluación	122
• Bibliografía	123
• Créditos	124

Lic. José Miguel Gómez López, Presidente Municipal de Jocotepec, Jalisco, hago del conocimiento a los habitantes del mismo, que en cumplimiento de las obligaciones y facultades que me confieren los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracciones I y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo:

Que el HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado **26 de mayo de 2022** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción II; 40, fracción II y 42, fracción III, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ha tenido a bien expedir el siguiente:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
PARA EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC



GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
 2021 - 2024

C.A 04° S.O. 13° 2022

SECRETARÍA
 GENERAL

-EL SUSCRITO LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III Y IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO; HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN EL ACTA 13, CONCERNIENTE A LA SESIÓN DÉCIMA TERCERA CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022, LA QUE OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS UNO QUE A LA LETRA DICE:

CUARTO PUNTO.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe el "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA PARA EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO Administración 2021-2024.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCIA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

JOCOTEPEC, JALISCO A 31 DE MAYO DE 2022

LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ
 SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
 DE JOCOTEPEC, JALISCO

SECRETARIA
 GENERAL

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
 C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74

OBJETIVO

Contar con un documento rector de planeación estratégica, que fundamente las bases para la elaboración de políticas públicas, acciones y programas, que de manera articulada con la ciudadanía atiendan las necesidades y problemas públicos del municipio, además de mejorar los procesos de gobernanza a través de un sistema de transparencia y rendición de cuentas.

VISIÓN

Posicionar a Jocotepec, como un Municipio ordenado, innovador, sustentable y competitivo, con servicios públicos de alta calidad, donde las y los habitantes de todas las edades y condiciones ejerzan sus derechos plenamente, y sean partícipes de manera activa en la toma de las decisiones públicas.

MISIÓN

Gobernar el municipio de Jocotepec, con un enfoque de participación ciudadana que procure el desarrollo humano sostenible, el respeto, la garantía y la promoción de los Derechos Humanos, con servicios públicos de calidad, una infraestructura funcional y una administración austera, transparente y eficiente que rinda cuentas, que promueva la inclusión y consolide un crecimiento sustentable de su territorio para mejorar la calidad de vida y el acceso en igualdad a todos sus habitantes.

META

Que el PMD y G, sea un instrumento de trabajo para las Direcciones, Jefaturas y Departamentos del Gobierno Municipal donde se incluya de manera permanente la participación ciudadana y la transparencia en cada uno de los procesos y que se lleven a cabo cada una de las acciones planteadas en el mismo para su área, trabajando con raciocinio e igualdad para todos los habitantes en los temas de:

Cultura, Educación, Salud y Deporte

Desarrollo Económico y Turismo

Servicios Públicos de Calidad

Administración Eficiente y Eficaz

Seguridad Ciudadana

Obras Públicas e Imagen Urbana para el Desarrollo Sostenible.

Derechos Humanos, Inclusión e Igualdad.

PRESENTACIÓN

El compromiso de nuestro gobierno, se basa en la toma de decisiones compartidas con la ciudadanía con la finalidad de elevar la calidad de vida de los y las Jocotepenses a través de un documento rector de planeación estrategia que será la guía de la Administración Municipal 2021-2024.

Con este objetivo se llevaron a cabo Foros de consulta y Mesas de trabajo en toda nuestra geografía, de acuerdo con la metodología de la gestión por resultados y mediante una planeación estratégica basada en las directrices de la nueva Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios.

Para este efecto y de manera integral se escuchó a la diversidad de voces de nuestro municipio no solo para conocer sus necesidades, sino también para analizar, las que desde su perspectiva pueden ser las soluciones a nuestros problemas públicos.

En este proceso se instaló el COPPLADEMUN, que enriqueció no solo la etapa diagnóstica sino que sus miembros abonaron y enriquecieron con sus propuestas este documento de planeación, al igual que las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento y el Pleno del mismo.

El Plan contiene todo un análisis cuantitativo y cualitativo del estado que guarda nuestro municipio, cronograma de actividades realizadas, fundamentos teóricos y legales, así como la estructura del Plan General de Gobierno que contiene los Ejes Transversales, rectores, líneas de acción y áreas responsables de llevarlas a cabo, y de manera estructurada, los indicadores de medición para el avance de las propuestas, y la etapa de control y seguimiento.

La agenda de este Plan se basa en un cambio de mentalidad y de gobernar muy amplio que incida en todas y cada una de las esferas de la vida del Municipio. En particular es muy claro que la maduración de la transición demográfica que estamos viviendo, la creciente diversidad y complejidad de la vida social, el empuje modernizador de la economía y la dinámica del cambio político e institucional son elementos de cuya trayectoria dependerá, en buena medida su futuro.

CONTEXTO HISTORICO DE JOCOTEPEC

TOPONIMIA:

Jocotepec o Xolotepec, significa "lugar de frutos ácidos o agrios".

RESEÑA HISTÓRICA:

El poblado fue fundado por grupos indígenas de Cutzalan o Cotzalan (entre las ollas), ahora San Juan Cosalá, que pidieron a su cacique Xitomatl o Tzacuaco (hombre de grandes ojos saltados), salir a fundar otros pueblos como Axixic, Tzapotlán, hoy San Cristóbal, Xocotepec y Tomatlán.

Esta región, antes de la conquista, estuvo habitada por aborígenes idólatras, desnudos y errabundos. La conquista la hizo pacíficamente Alonso de Ávalos en 1529, siendo los fundadores de Xolotepec los naturales, ya bautizados, Graciano Concepción Santiago Jacobo, Jorge Simeón, Luis Cupertino, Salvador Hesperito, Pedro Tadeo, Lorenzo Antonio, Lorenzo Sebastián, Bartolo Jacobo, Juan de los Reyes, Andrés Joseph, Pablo Roque y familias.

En el decreto del 27 de marzo de 1824, sobre el Plan de División Territorial, se dispuso que Jocotepec perteneciera al departamento de Chapala, se desconoce el decreto que lo erige como municipio aunque el del 17 de febrero de 1835 ya lo menciona como tal. En 1825 tenía ayuntamiento; y por decreto número 430, publicado el 13 de marzo de 1832, adquirió el título de villa.

En 1846 Jocotepec es cabecera del Departamento de Chapala. Desde 1897, por decreto número 774, Jocotepec fue cabecera del 7º cantón hasta 1903 que regresó a Chapala. En ese mismo decreto, publicado el 20 de mayo de 1903, se dispuso que se erigiera un nuevo departamento en el 7º cantón, formado por los municipios de Jocotepec, Tuxcueca y Tizapán; teniendo por cabecera la primera población.

Escudo de Armas:



Es un escudo de forma española; semiárida y mantelada en punta.

La figura del elote robusto con hojas verdes simboliza al vocablo Xiolotepec, que fue uno de los posibles nombres que se le dio a esta población en la época prehispánica y que significa: “lugar de elotes tiernos”. Asimismo, es el símbolo de la productividad y de la base alimenticia de los pobladores de Jocotepec desde antes de la conquista hasta nuestros tiempos; de igual manera, representa la principal actividad económica de la región y la vocación agrícola de sus habitantes.

Con los frutos que aparecen en el cuartel superior izquierdo, se representa el significado del nombre de Xolotepec, nombre antiguo de Jocotepec que se interpreta como “lugar de frutos agrios”. En este caso se incluye como frutos cítricos a la naranja, al limón y a la guayaba, los cuales representan la riqueza de recursos naturales y las condiciones climatológicas que han permitido el florecimiento y producción de una gran variedad de frutas y hortalizas.

En la parte inferior, una vista panorámica donde destacan la torre y campanario del Templo del Señor del Monte y también se aprecian las siluetas de unas palmeras y, como fondo, las montañas. En este paisaje se refleja el fervor religioso de sus habitantes y el ambiente de tranquilidad y paz en el que convive y trabajan los oriundos de este municipio.

La parte superior del blasón muestra un círculo inspirado en los escudos o rodela que utilizaban las culturas prehispánicas. Los adornos del interior, en forma de grecas, recuerdan a los bordados que comúnmente se plasman en una prenda típica de la región: el zarape.

Los lambrequines simulan unas guías o enredaderas estilizadas que se extienden simétricamente, a la izquierda y derecha, y que terminan en flor. Estos adornos exteriores representan el paraíso natural que encontraron los españoles al arribar a la región y que les ofrecía tierras y bosques vírgenes, aguas cristalinas, abundante flora y fauna, y ricos suelos altamente productivos de cereales y frutos silvestres que animaron a los primeros conquistadores a establecerse y fundar el poblado denominado “**San Francisco Jocotepec**”.

Sobre el escudo una cinta con la inscripción “Libertad, Progreso”, las cuales son condiciones que gozan quienes habitan en Jocotepec, brindándoles así grandes oportunidades de superación en un marco de libertad y justicia social que permite avanzar en el desarrollo del municipio.

La autoría del blasón corresponde a Ana Paula Aldrete Aguilar; y su aprobación oficial data del 30 de noviembre de 1993.

FUNDAMENTO LEGAL

La normatividad que sustenta al municipio libre para ejercer su pleno derecho a determinar las directrices del desarrollo en su ámbito de competencia se enlista a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- Fracción I, que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

- Fracción II, que el Ayuntamiento es una institución de orden público, investido de personalidad jurídica, y manejará su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

- Fracción III, que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

- b) Alumbrado público.

- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos;

- d) Mercados y centrales de abasto.

- e) Panteones.

- f) Rastro.

- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;

- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los estados respectivas. Asimismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

El Plan Nacional de Desarrollo como fundamento:

Constituye el instrumento rector de la planeación del Ejecutivo Federal con un horizonte de seis años y expone los principios, prioridades, objetivos y estrategias que se ha fijado la Administración Pública Federal para ese periodo y que es quien da origen a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, que se constituyen en los mecanismos operativos para lograr el cumplimiento cabal de los objetivos y metas planteadas para cada año y en él se señalan los procesos, programas y proyectos a ser llevados a la práctica durante ese periodo.

Por otra parte, en el ámbito Estatal, existen también diversos lineamientos a que habremos de sujetarnos para la planeación del Municipio:

La Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Jalisco:

Artículo 15, fracción VI, donde establece que: “Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello: VI. Las autoridades estatales y municipales, organizarán el sistema estatal de planeación, para que mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución de ingresos y la riqueza se permita a las personas o grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución”;

Artículo 80 dice: “los municipios a través de sus Ayuntamientos en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del Municipio y establecer los medios de la consulta ciudadana y la participación social”.

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 3. Para efectos de esta ley tendrán aplicación los siguientes términos:

ñ) Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Artículo 4. La planeación participativa para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios:

I. Atención a las necesidades prioritarias de la población: a través del diseño e implementación de políticas públicas, que tienen como objetivo el combate a la pobreza, la desigualdad; exclusión social y la cultura de paz, buscando el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades que empoderen a las personas al incluirse en la toma de decisiones para la planeación participativa y desarrollo del Estado.

II. Congruencia: originada a partir de la articulación de los planes, programas y proyectos con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza; a fin de evitar inconsistencias y contradicciones en sus objetivos, así como duplicidad de recursos, tomando en cuenta tanto el nivel jerárquico como la escala de aplicación de cada instrumento;

III. Continuidad: como resultado de la institucionalización de la planeación, a través de la cual las autoridades deberán asegurar que los planes, programas y proyectos trasciendan los periodos de la administración gubernamental;

IV. Coordinación: como medio de enlace de los Municipios, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos estatales y la sociedad, para lograr los objetivos de los instrumentos de planeación;

V. Evaluabilidad: los planes de Desarrollo y Gobernanza, así como las políticas y los programas que de ellos se deriven, deberán considerar criterios de medición, cultura de la paz y valoración de cumplimiento de sus objetivos;

VI. Interdependencia: para incorporar objetivos globales de desarrollo en los instrumentos de planeación de mayor alcance, con el objetivo de promover el progreso de los ciudadanos jaliscienses tomando en consideración los parámetros internacionales del desarrollo;

VII. Integralidad: como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales;

VIII. Innovación: originada por la mejora continua a través de la optimización de recursos materiales de alta tecnología e implementación de procesos, para el mejor desempeño de la administración pública;

IX. Participación ciudadana: con el modelo de gobernanza, la ciudadanía participará en los procesos de planeación en todos los niveles. Se instalará un continuo ejercicio de diálogo colaborativo en las etapas del proceso integral de planeación, a través de consultas públicas, mesas de trabajo, foros participativos, entre otros;

X. Equidad de género: como la provisión equitativa de bienes y servicios de alto valor social para hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; así como la transversalidad de acciones al interior de las dependencias que integran los municipios, el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos estatales, para reconocer e incorporar la atención de necesidades específicas en materia de género, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres;

XI. Regionalización: Estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentado en sus respectivas potencialidades y vocacionamientos;

XII. Sectorización: Estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de los gabinetes de Seguridad, Social, Gestión del Territorio, de Crecimiento y Desarrollo Económico, sustentado en sus respectivas potencialidades y vocacionamientos;

XIII. Respeto irrestricto de los Derechos Humanos y Sociales: como garantes del respeto a la dignidad de la persona;

XIV. Sostenibilidad: como medio para garantizar el recurso financiero que permita la aplicación y eficacia del Plan Estatal, los planes Municipales, Regionales y Sectoriales de Desarrollo y Gobernanza, así como la implementación de programas y proyectos para su desarrollo a corto, mediano y largo plazo;

XV. Sustentabilidad ambiental: los instrumentos de planeación deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios de evaluación que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada estabilidad ambiental;

XVI. Transparencia: como disponibilidad y libre acceso de la información producida durante el proceso integral de planeación y su aplicación, de conformidad con la legislación aplicable; y

XVII. Desarrollo prioritario de los pueblos y comunidades indígenas, así como grupos vulnerables: como línea de acción estratégica que promueva la participación activa en la planeación para un desarrollo integral, con enfoque de derechos y pleno respeto a su identidad, cultura, formas de organización y vulnerabilidad social.

XVIII. Rendición de Cuentas: Estrategia mediante la cual los ciudadanos a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana vigilan, evalúan y exigen el actuar responsable de los servidores públicos que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los municipios y los organismos autónomos estatales.

Artículo 39. El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Sectoriales de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, tendrán en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, de metas a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluados y en su caso, actualizados o sustituidos conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término.

Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 56. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.

Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 59. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

El contenido y estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza quedará precisado en el reglamento de la presente Ley.

Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

JUSTIFICACIÓN Y MARCO TEÓRICO

El desarrollo local debe ser entendido como un proceso político y social que resulta de la construcción democrática y la gobernanza. La democracia, como es sabido, requiere de la participación ciudadana en la toma de decisiones otorgando legitimidad al proceso, el cual, a través de las herramientas que ofrece la gobernanza, garantiza la equidad en el manejo consensuado de los recursos públicos en beneficio de las propias comunidades.

La gobernanza es un concepto que permite entender, al mismo tiempo, cómo se dan los nuevos procesos de gobierno dentro de los territorios y cómo se entretajan las relaciones entre los actores públicos y privados en dicho espacio. La gobernanza está directamente relacionada con la gobernabilidad, en la medida en que “la gobernanza aumenta la capacidad de dirección de la ley y las políticas públicas, a través de la inclusión de sus destinatarios en la búsqueda de consensos y en los procesos de toma de decisiones”.² Entonces, la gobernabilidad ya no es consecuencia de las acciones del gobierno exclusivamente, sino de la habilidad del sistema para involucrar actores en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas. De este modo, la gobernanza es definida desde la gobernabilidad democrática como un componente que garantiza la capacidad técnica del Estado para responder a las demandas sociales y económicas con eficiencia y transparencia.

El concepto de gobernanza expresa entonces la interdependencia que existe entre las capacidades directivas que el gobierno puede poseer y su acción directiva, que las pone en práctica, o las traduce en ocasiones. Denota, en síntesis, la capacidad directiva mediada y demostrada por acciones y resultados. (Aguilar, 1994).

La gobernanza y la gobernabilidad están fuertemente relacionadas, en las decisiones, que, además de legales, deben ser razonables y eficaces porque no basta con la pura legalidad. La gobernabilidad no se agota con la actuación apegada a derecho de los titulares del poder, su finalidad es asegurar las condiciones para satisfacer las demandas de la sociedad. No se trata de atender cualquier tipo de requerimiento, los relevantes son aquellos que guardan relación con lo establecido por el sistema normativo vigente y con las políticas de desarrollo adoptadas.

La planificación para el desarrollo en los municipios de México es muy diversa. Mientras algunos municipios consideran dentro de sus planes para el desarrollo una misión y visión, así como objetivos y metas claras, algunos otros no tienen planes municipales de desarrollo. Además, mientras algunos ayuntamientos consideran la creación en su organización de consejos municipales de planeación, otros crean institutos municipales de planeación, con el objetivo de incentivar la participación social y la consulta ciudadana en lo relativo a la planeación local.

La planificación es una “aplicación sistemática del conocimiento humano para prever y evaluar los cursos de acción alternativos con vistas a la toma de decisiones adecuadas y racionales, que sirvan de base para la acción futura”. La planificación consiste en un “proceso de construcción de un proyecto colectivo capaz de implementar las transformaciones necesarias en la realidad que lleven a un futuro deseado” Asimismo, la planificación define y realiza objetivos futuros deseados en condiciones de escasez de recursos.

Independientemente de la diversidad de sus definiciones, la planificación tiene como función ayudar a un individuo o a un grupo de ellos, a precisar objetivos futuros y a trazar un camino para alcanzarlos.

La planificación para el desarrollo local se considera como un “proceso consensuado en que la comunidad define sus objetivos de desarrollo futuro y las formas para lograr estos objetivos, en la búsqueda del desarrollo local, entendido como el uso del territorio, sus recursos e intereses en relación con un modelo de su contexto histórico, cultural, económico, in situacional y geográfico”

Asimismo, se considera que la planificación local es similar a la planificación municipal, cuando a esta última se le analiza bajo una perspectiva jurídica y administrativa específica es decir, cuando lo local no se refiere ni a las naciones ni a las entidades federativas, sino a los municipios que tienen autonomía y obligaciones constitucionales y legales, entre las que se encuentra la realización de un plan municipal de desarrollo.

En este sentido, existen diversas metodologías, entendidas como herramientas específicas “para emprender el desafío de la planificación del desarrollo”. Cada metodología contiene etapas que son necesarias para contar con un plan de desarrollo a nivel local o regional (dependiendo del ámbito de su aplicación). La metodología de modelo estratégico o planeación estratégico abarca etapas como el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (que se asemeja al diagnóstico), y además contempla la definición de una misión, visión y objetivos no sólo a corto plazo, sino también a mediano y a largo plazo.

Por su parte, la planificación participativa, que se entiende más que como una técnica de planificación “como una aproximación general y al mismo tiempo específica para la escuela de la planificación”. Contempla la realización de diagnóstico con participación de diversos actores de la comunidad, así como la hechura del plan que debe ser validada por los mismos participantes, y finalmente contempla la etapa de ejecución, seguimiento y evaluación.

A pesar de que existen otras metodologías que contemplan conceptos más actuales como la priorización de objetivos o inclusive, la planeación asociada entre diversos territorios, se considera que la planificación estratégica y la participativa son las más completas en cuanto a la inclusión de conceptos y etapas que consideran no sólo al gobierno como principal actor, sino la participación de actores en un proyecto colaborativo.

Los elementos de una planificación estratégica han sido analizados y estudiados por diversos autores, quienes han coincidido en los factores clásicos que componen la metodología con enfoque estratégico: realización de diagnóstico con la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; formulación de la misión y la visión; definición de objetivos; formulación de estrategias y ejes temáticos, y el diseño de un plan de actividades e indicadores de seguimiento y evaluación.

METODOLOGIA

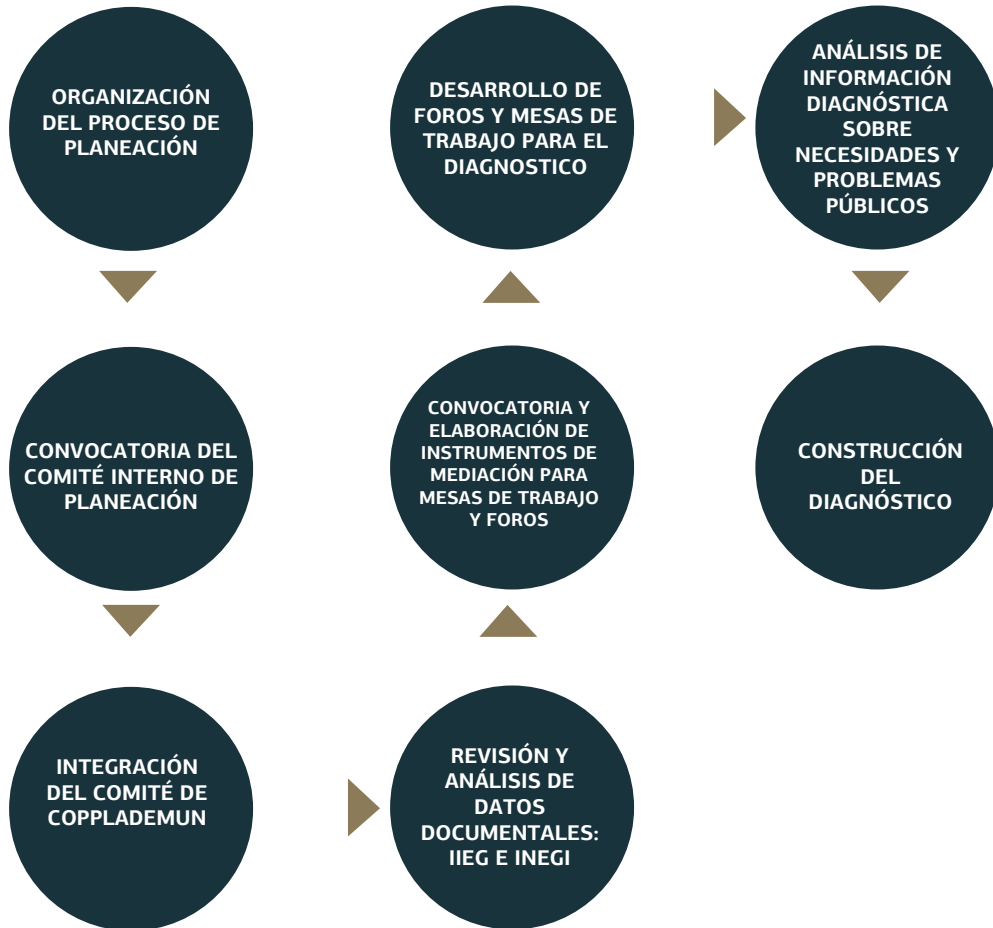
La planeación es importante para cualquier organización social, puesto que se deben fijar las directrices que tendrán que seguirse para lograr su desarrollo o progreso, pues es necesaria en cualquier grupo social, tanto en una familia, como en una empresa, organización, país, entidad federativa, municipio.

En el ámbito municipal hay quienes conciben a la planeación como un “instrumento indispensable” para desarrollar las tareas de una manera organizada, eficiente, eficaz y responsable. Algún ordenamiento señala que ésta deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades de los gobiernos municipales. La planeación debe considerarse como una de las funciones fundamentales de todo orden de gobierno, no solamente “instrumento indispensable”. Esta característica, en todo caso, y de acuerdo con algunas legislaciones, corresponde al plan de desarrollo municipal.

La planeación es una de las tareas imprescindibles para los ayuntamientos, sin la cual sería imposible.

Así como se ha tratado de precisar la planeación de manera general, en el ámbito municipal ha sido definida como “una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras: educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos, mejoramiento de las comunidades rurales”. Como en todo orden de gobierno, el municipal debe contar con un plan que le permita lograr el desarrollo o mejora de las condiciones económicas y sociales de la población. Los ayuntamientos, dentro de sus principales tareas, en nuestra opinión, tienen que priorizar la elaboración de un plan de desarrollo municipal, ya que basándose en éste se conducirá sus actividades

FLUJOGRAMA DEL DIAGNÓSTICO



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

PROCESO POLÍTICO

Los trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza comenzaron con la recopilación y sistematización de los compromisos establecidos con la ciudadanía durante la campaña política, además los primeros meses de gobierno con el Gabinete Administrativo pudieron documentarse problemas y necesidades que después fueron plasmados en el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL que por área se fueron formulando.

ANÁLISIS DOCUMENTAL

Con información del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), índices especializados elaborados por instituciones públicas y privadas (IIEG y Cesjal), la normatividad en materia municipal, así como datos disponibles sobre el desempeño alcanzado por el Gobierno en los periodos 2007-2021.

MESAS DE TRABAJO

Se realizaron diferentes mesas de trabajo con los consejos ciudadanos de todas las delegaciones y agencias del Municipio, en estas actividades, las y los asistentes manifestaron su percepción sobre los problemas más críticos que ameritan mayor atención y la elaboración de políticas públicas para su manejo y respuesta por parte del Gobierno Municipal.

Con el funcionariado municipal (directores, delegados, agentes y comité interno municipal), donde a través de análisis de cada área se pudieron destacar las necesidades detectadas, así como las propuestas desde sus funciones para la intervención del Gobierno en los problemas públicos

GRUPOS FOCALES

Esta se llevó a cabo mediante mesas de trabajo con temáticas específicas en la cabecera municipal, de esa manera el diagnóstico, no solo fue documental si no una muestra de la percepción de la ciudadanía respecto a sus necesidades y propuestas de soluciones.

EJES TRANSVERSALES



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La transversalidad, entendida como una forma de comprender los diferentes aspectos de la realidad a partir de uno o más criterios, por definición es un elemento fundamental en el PMD que refleja los aspectos torales y éticos para esta gestión Municipal:

La transversalidad en la gestión pública funciona como una estrategia amplia de integración, que suma esfuerzos en torno a una problemática que puede ser abordada por toda la estructura institucional del Municipio con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el desarrollo, por ello, no se limita a un objetivo particular de una instancia, ni a la obligación de una sola institución, tampoco se contrapone con los objetivos particulares, si no que los potencia, es por ello que es un elemento fundamental en el PMD y Gobernanza pues refleja las directrices y lineamientos éticos para esta administración:

1-. Transparencia y Combate a la Corrupción

Ofrecer a la sociedad un Gobierno Íntegro que actúa siempre en el marco de la legalidad y los Derechos Humanos, así como desde una sólida ética pública que reconoce la trascendencia y responsabilidad de la acción gubernamental frente a la sociedad y su bienestar.

Fortalecer los mecanismos de fiscalización de los recursos públicos y evaluar la gestión gubernamental. Por otro lado, la corrupción reduce la capacidad de los gobiernos de respetar, proteger y garantizar las obligaciones de Derechos Humanos y además impacta de manera sustancial en la percepción y buen uso de los recursos del erario, por lo que se habrá de implementar medidas que tiendan a desaparecer y castigar las malas prácticas y eficientar el uso adecuado de los bienes de la ciudadanía.

2-. Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un fenómeno que guarda una relación estrecha con la noción de democracia. La idea de que el demos tome parte en las decisiones de la colectividad implica necesariamente la acción voluntaria y manifiesta de las personas para involucrarse en los asuntos públicos. No obstante, al hablar de sistemas sociales masivos, complejos y diversos que requieren una organización política viable y funcional, surgen distintas perspectivas e interpretaciones para llevar a la práctica esta noción de la democracia, así como para caracterizar sus distintas manifestaciones en la realidad.

3-. Desarrollo Humano y Sustentabilidad

Se basa en atender las necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad, en términos de recursos y oportunidades, de las generaciones futuras, principalmente en sus dimensiones social, económica y ambiental. Para ello, se implementarán políticas que tiendan al equilibrio de las diversas esferas de la actividad humana como la industrial, comercial, tecnológica y científica, entre otras, para alcanzar el bienestar social y el desarrollo económico, respetando el medio ambiente. Las estrategias para este rubro son:

1. Implementar los mecanismos que regulen aquellas actividades que representen un riesgo para el ecosistema natural y una amenaza para los recursos no renovables.
2. Ordenar el crecimiento urbano en función del cuidado y preservación de los recursos que
3. Garanticen el desarrollo integral y armónico de las personas con su entorno.
4. Desarrollar proyectos urbanos congruentes con el cuidado, preservación y fortalecimiento de las condiciones de producción.

Tanto en el diseño de políticas públicas como en el ejercicio cotidiano de la toma de decisiones del gobierno municipal, las Estrategias Transversales definirán la relación de los distintos actores sociales con el ecosistema, vinculándose a todos los niveles de planificación, es decir, Ejes, Programas y Líneas de Acción, a fin de orientar los recursos y esfuerzos hacia el desarrollo y bienestar social.

4-. Derechos Humanos, Inclusión e Igualdad Sustantiva

Considera que las políticas públicas deben ser incluyentes, empoderando a los sectores excluidos y reconociendo sus derechos como una obligación constitucional. Bajo esta lógica, todas las personas, sin distinción, tienen pleno derecho a hacer valer sus garantías y a defender su integridad física y moral. En este sentido, se contemplan las siguientes estrategias:

1. Impulsar, a través de la acción gubernamental, el respeto, la salvaguarda y el ejercicio de los derechos humanos.
2. Promover y generar, desde las diversas dependencias y ámbitos municipales, las condiciones que fortalezcan el marco jurídico, a favor de la ciudadanía.
3. Igualdad de género, marcado como un eje dentro del Plan Nacional de Desarrollo así como del Plan estatal, nuestro PMD, se instrumentará con la visión de construir con nuestro actuar herramientas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, implementando en todas las áreas del gobierno la perspectiva de género para generar cambios de cultura y mejorar la calidad de vida de las mujeres que representan el 52% de la población y con ello de toda la ciudadanía.

5-. Paz y Seguridad Ciudadana.

Garantizar la seguridad ciudadana supone entre otras cosas, romper con los círculos de miedo que provoca la intervención represiva, fortalecer el sistema de justicia, y atacar a las causas de la delincuencia y la violencia que tocan raíces socio-económicas y culturales.

En el abordaje de la seguridad ciudadana es fundamental la creación de cultura de paz. La inseguridad genera círculos de violencia en la cotidianidad.

DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC

CONTEXTO GEOGRÁFICO

El municipio de Jocotepec tiene una superficie de 323km². Por su superficie se ubica en la posición 84 con relación al resto de los municipios del estado.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.5°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscilan entre los 7.6°C y 29.2°C. La precipitación media anual es de 844 milímetros (mm)

Colinda al este con son Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala y el lago con el mismo nombre, al sur con Teocuitatlán de Corona, al sureste con Tuxcueca, al oeste con Zacoalco de Torres, al noroeste con Acatlán de Juárez y al norte con el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 2,700 hectáreas de bosque donde predominan especies de mezquite, encino, guamúchil y chaparral principalmente.

El suelo (38,436 hectareas en total) en su mayoría tiene un uso agrícola (10, 819 hectareas de uso forestal, 567 son de suelo urbano y 8,349 tienen otro uso). En lo que a la propiedad se refiere, una extensión de 15,089 hectareas es privada y otra de 23,347 es ejidal, no existe propiedad comunal.

CONTEXTO DEMOGRÁFICO

El municipio de Jocotepec pertenece a la Región Sureste, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 47,105 personas; 49.3 por ciento hombres y 50.7 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 27.4 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 1.26 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Jocotepec, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
050	Jocotepec	46,521	47,105	100%	23,229	23,876

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

POBLACIÓN INDIGENA FLOTANTE

Este fenómeno no se encuentra aún registrado en INEGI o alguna otra institución pero es importante recalcar que a partir del establecimiento de empresas transnacionales productoras de berrys, ha aumentado exponencialmente la migración interna no solo de otros municipios de Jalisco, sino de todo el país principalmente:

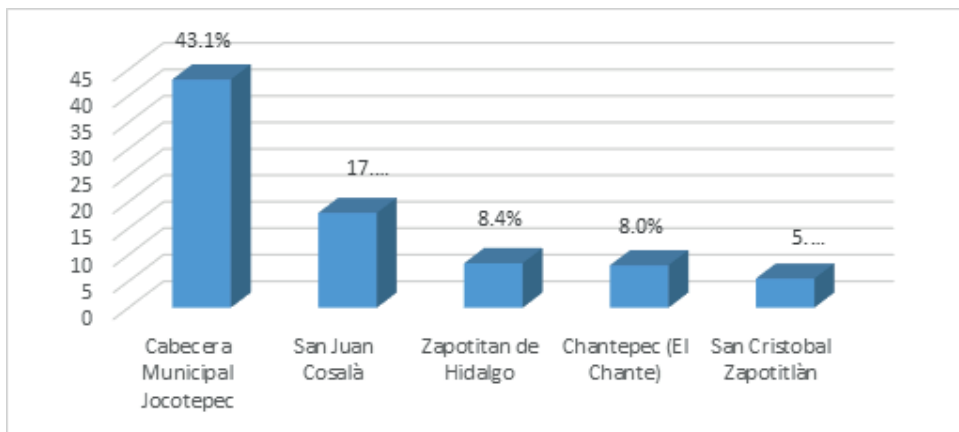
1. OAXACA
2. CHIAPAS
3. VERACRUZ
4. PUEBLA

Siendo Oaxaca el lugar donde más se reciben trabajadores, mujeres y hombres que vienen a laborar a Jocotepec de forma temporal o bien ya residen en el municipio.

Después de una investigación en las empresas se pudieron obtener cifras aproximadas de quienes anualmente están laborando en los campos de frambuesas.

- o El número de migrantes de ascendencia indígena es de 1000 a 2000 personas por año
- o En el 2015 se observaba mayor migración de hombres que de mujeres, en el 2018 fue equitativo, las mujeres y los hombres que arribaron al municipio manteniéndose así hasta estas fechas.
- o Aproximadamente un 40% habla únicamente idioma de su etnia
- o Aproximadamente el 60% de los y las migrantes vienen de manera temporal o constantemente están cambiando de residencia a otros municipios con esa misma vocación
- o Más del 90% no cuentan con una vivienda y residen en lugares que les proporcionan los empleadores.
- o Entre 10% y el 15% ya se establecieron y rentan casa, donde algunas veces dan alojamiento a otros migrantes.

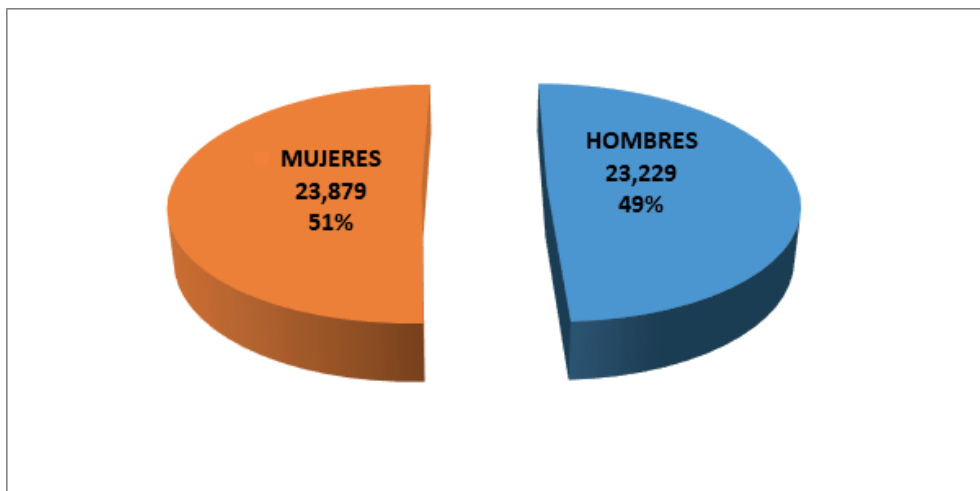
POBLACIÓN POR PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO (47, 105) IIEG



Cada delegación del Municipio se diferencia por su densidad poblacional, siendo la mayor la concentrada en la cabecera para continuar con San Juan Cósala, Zapotitán de Hidalgo, Chantepec y por ultimo San Cristóbal Zapotitlán.

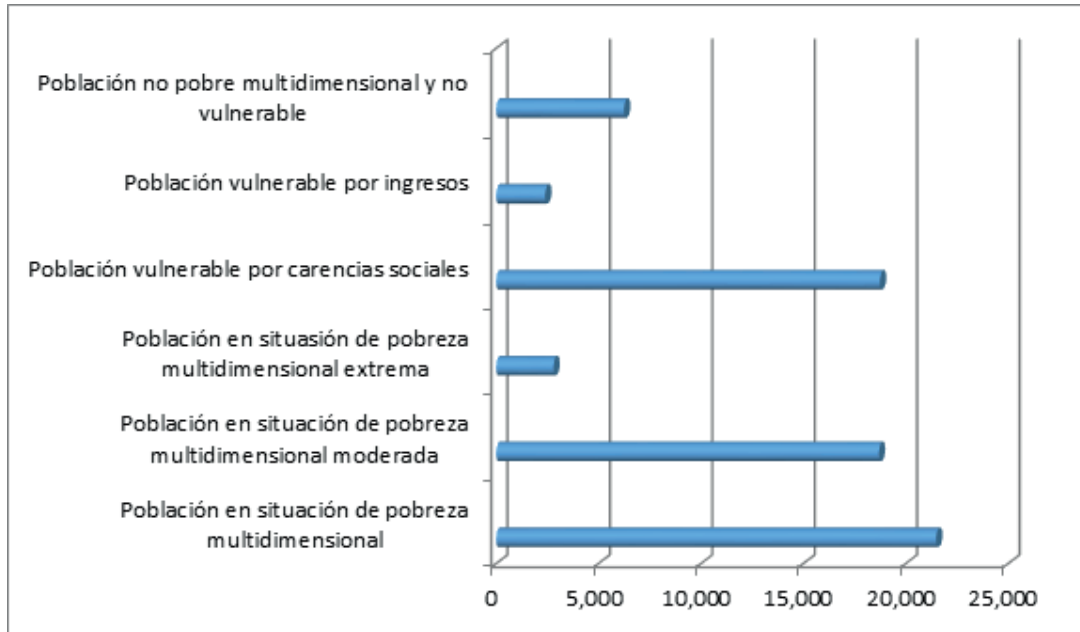
En todos los niveles desde el mundial hasta el local, la población de mujeres supera a los hombres por dos puntos porcentuales, tal como lo indica la siguiente gráfica:

POBLACIÓN POR SEXO, PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO (47, 105) IIEG



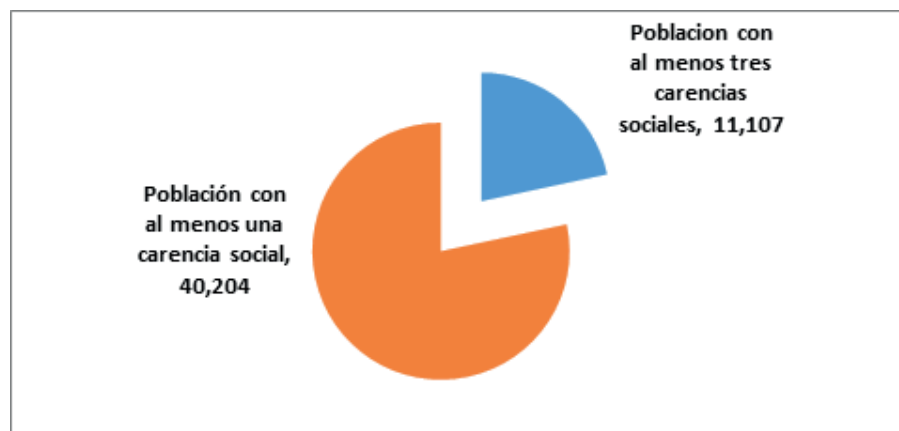
CONTEXTO SOCIAL POBREZA

POBREZA MULTIDIMENSIONAL IIEG

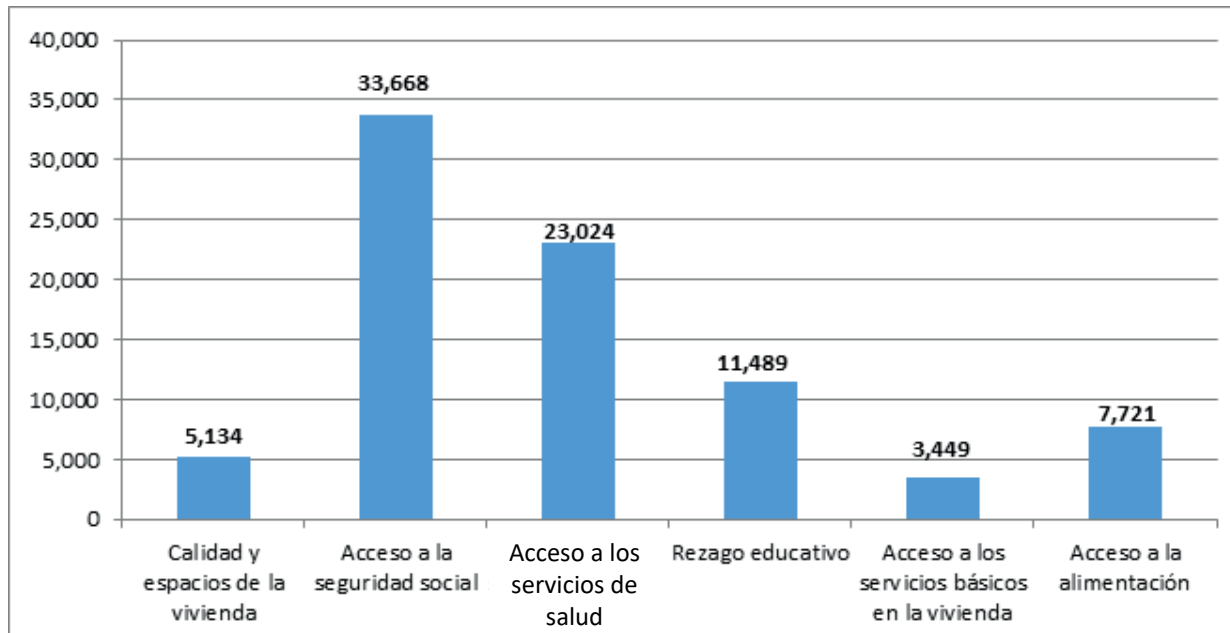


En la tabla anterior se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Jocotepec. En Jocotepec el 44 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 21,474 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 38.4 por ciento (18,730 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 4.9 por ciento es vulnerable por ingresos y 12.8 por ciento es no pobre y no vulnerable.

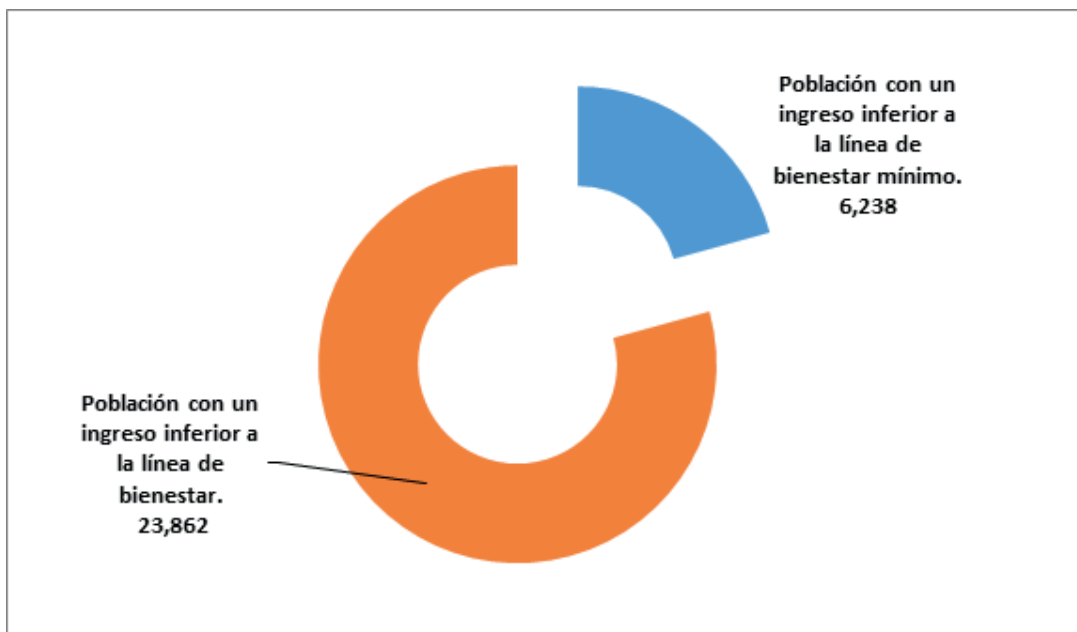
PRIVACIÓN SOCIAL (Personas)



INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES (Personas)

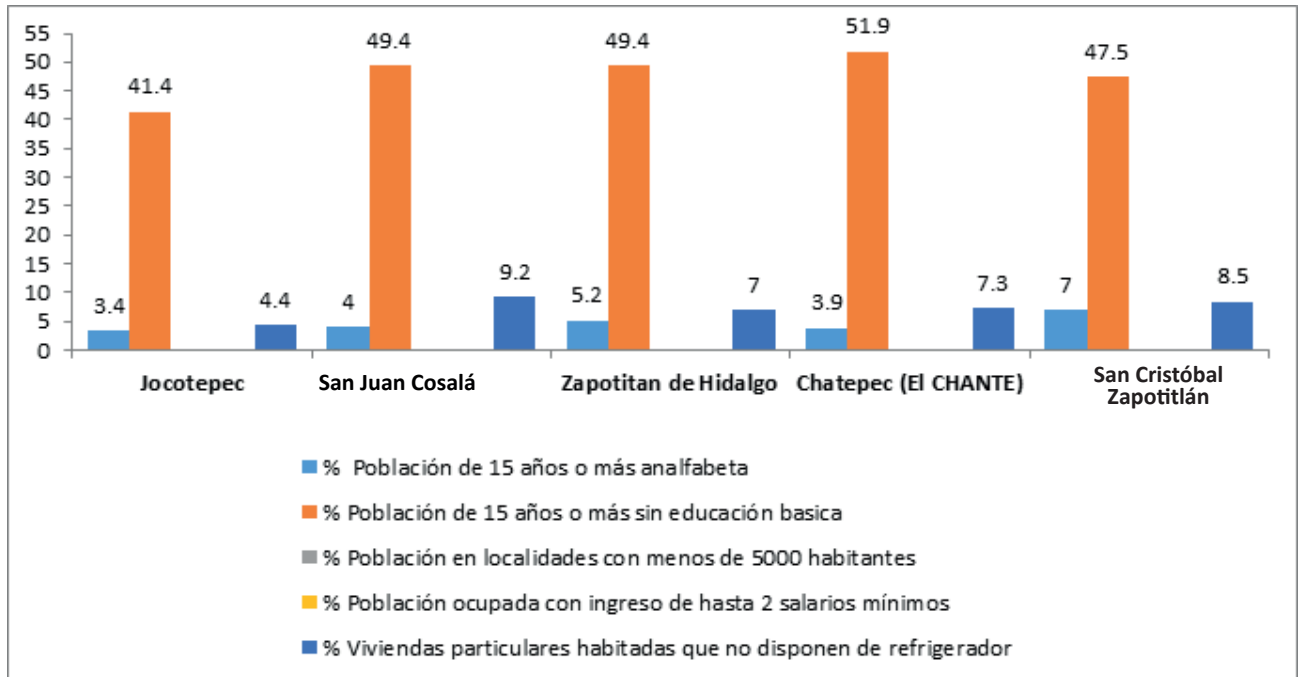


INDICADORES DE BIENESTAR (Personas)



El 80% de la población vive con un ingreso inferior a la línea del Bienestar.
El 20% de la población vive con un ingreso inferior a la línea del Bienestar mínimo.

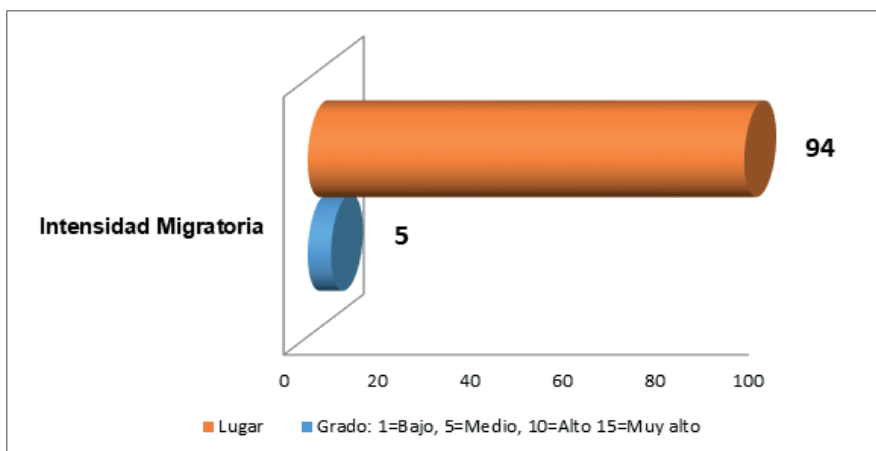
MARGINACIÓN GRADO DE MARGINACIÓN E INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS IIEG



Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación bajo. En particular se ve que Chantepec (El Chante) tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (51.9%), mientras que San Cristóbal Zapotitlán presenta los más altos porcentajes de población analfabeta (7%) Jocotepec tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (41.4%) y analfabeta con 3.4%

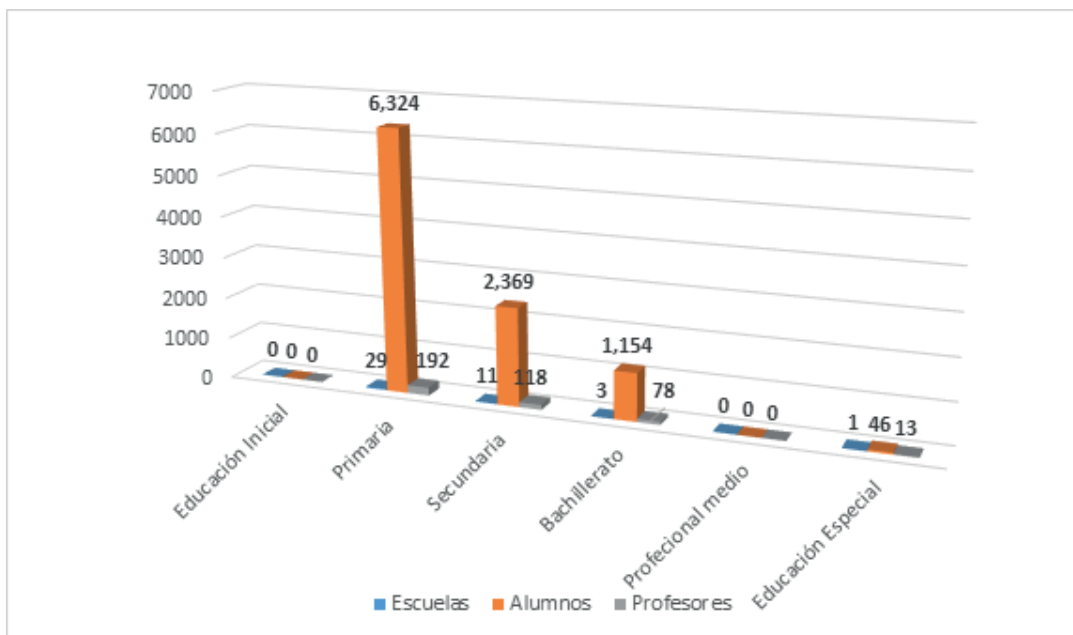
GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA IIEG



Los indicadores de este índice señalan que en Jocotepec el 8.36 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas, en un 2.72 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior, en el 1.76 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 3.51 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI

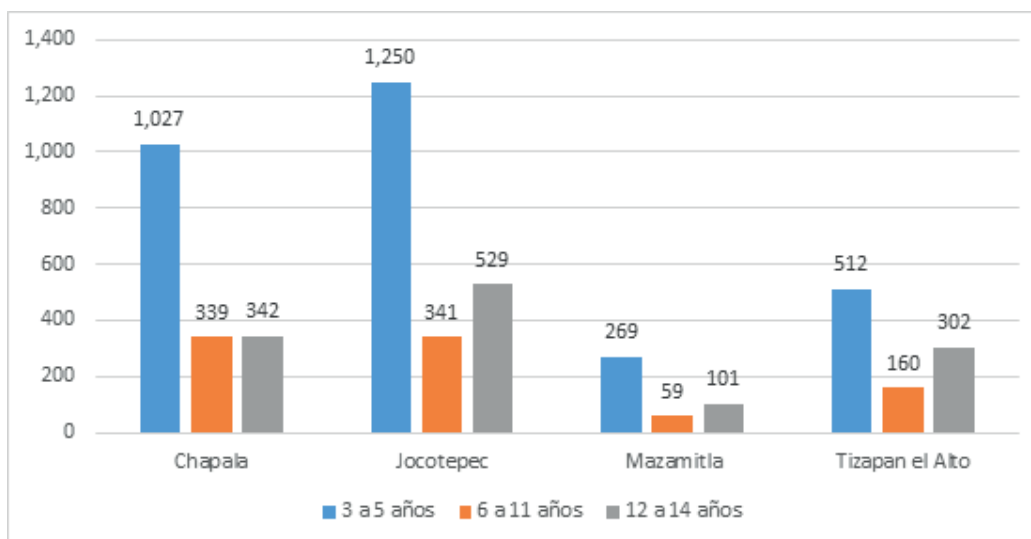
EDUCACIÓN



Fuente: DERSE Jocotepec, Control Escolar CETAC y Preparatoria Regional de Jocotepec

En la actualización de cifras para el 2020 tenemos que los datos no son alentadores para el municipio:

MUNICIPIOS CON MAYOR REZAGO EDUCATIVO EN LA REGIÓN



Fuente: 1) INEGI. 2) Secretaria de Educación Jalisco

SALUD

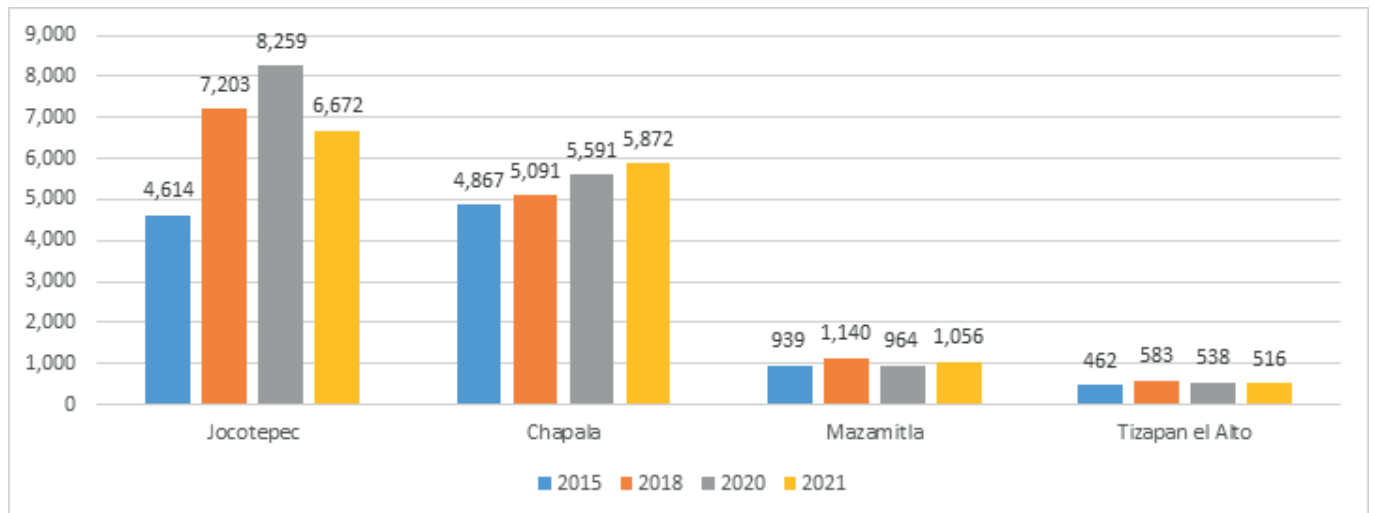
Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 6,672 trabajadores asegurados, lo que representó para el Municipio de Jocotepec una disminución anual de 358 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido a la baja en el registro en el empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en agricultura.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Jocotepec fue precisamente la agricultura, ya que en julio de 2021 registró un total de 4,654 trabajadores concentrando el 69.75% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil, que para julio de 2021 registró 374 empleos formales que representan el 5.61% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

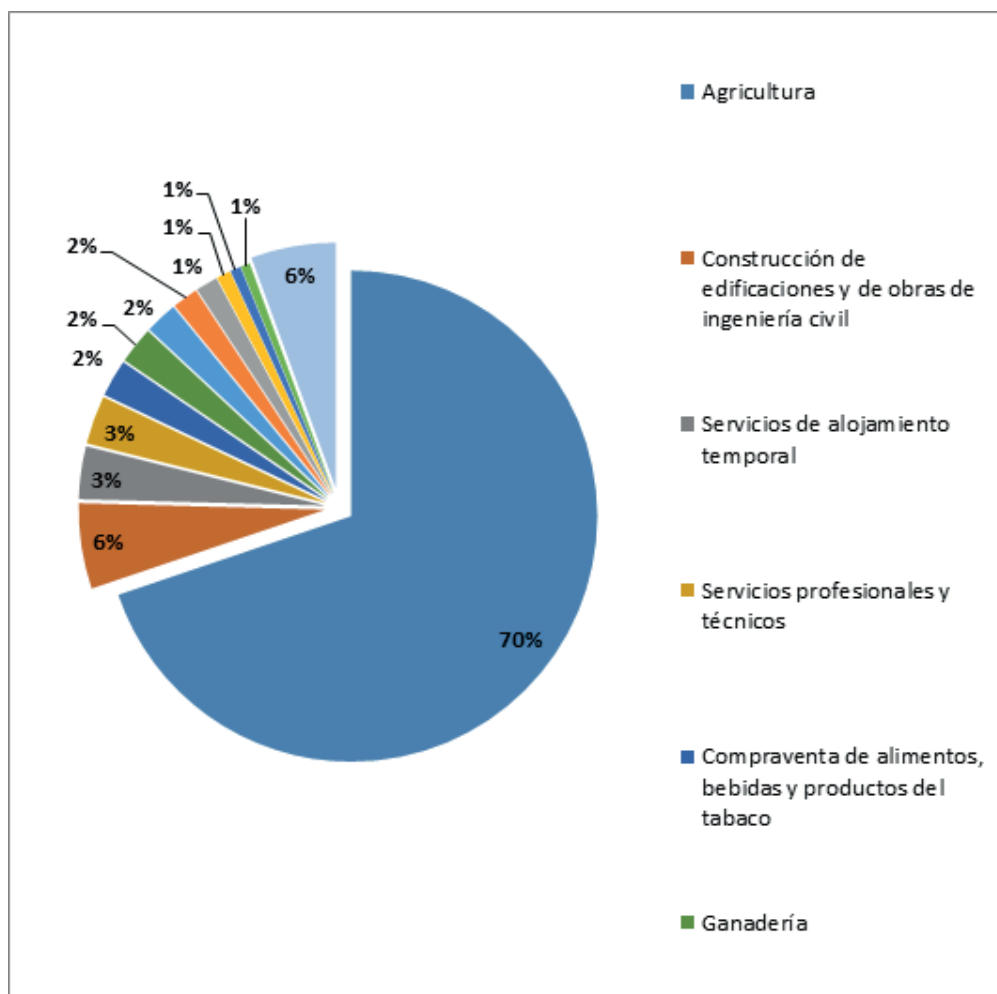
Dentro de la región suroeste, Jocotepec se presenta como el primer lugar municipal, dentro de la región Sureste con mayor número de trabajadores concentrando el 43.92% del total de trabajadores del IMMS dentro de esta región en Julio 2021, quedando por debajo Chapala con el 38.65%. Del año 2015 a Julio 2021 el municipio de Jocotepec registro un incremento real en el número de trabajos asegurados en la región suroeste, pasando de 4,614 asegurados en 2015, a 6,672 trabajadores en 2021, incrementando 2,058 trabajadores durante el total del periodo.

TRABAJADORES ASEGURADOS POR MUNICIPIO EN LA REGION SURESTE



Fuente: IIEG, CON BASE EN INFORMACIÓN DEL IMSS

TRABAJADORES ASEGURADOS 2021 IIEG

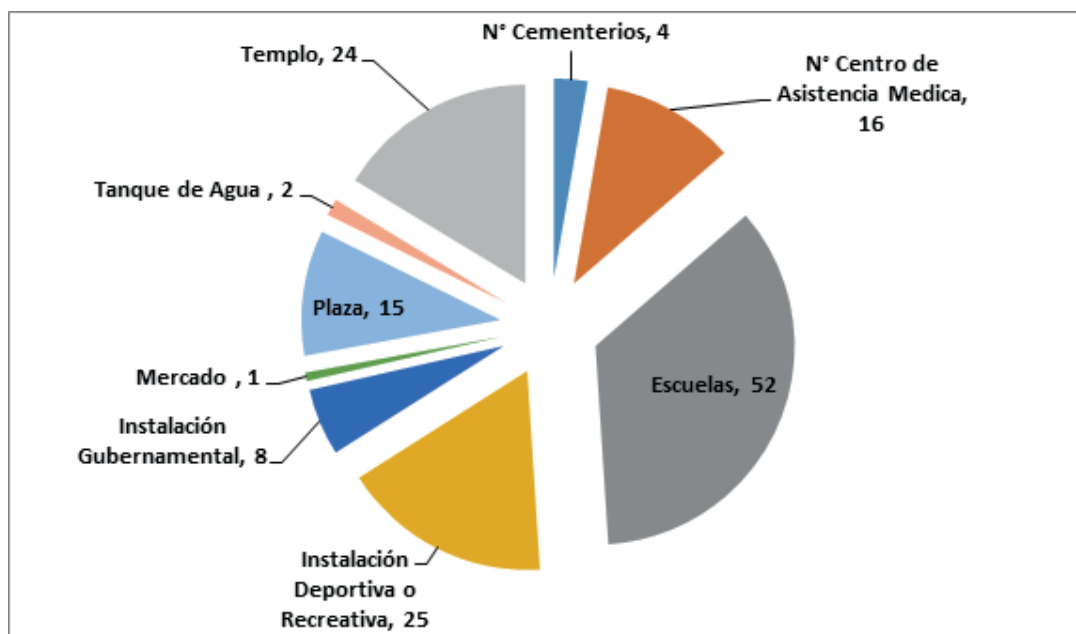


VIVIENDA

La mayoría cuenta con los servicios de agua potable y energía eléctrica y en menor proporción con drenaje. El tipo de construcción es de teja, losa de concreto o bóveda de ladrillo en los techos y adobe, tabique o bloc en los muros.

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de San Juan Cósala tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 0.6%; del mismo modo las localidades de San Juan Cósala, Chantepec (El Chante) y San Cristóbal Zapotitlán comparten los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 0.4%; por otra parte, la localidad de San Juan Cósala tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 1.6%; a su vez la localidad de San Cristóbal Zapotitlán tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 4.2%; finalmente, la localidad de San Juan Cósala tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 9.2%

VIVIENDA IIEG



ECONOMÍA

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Jocotepec cuenta con 1,775 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 47.15% del total de las empresas en el municipio.

Visitantes por turismo al Municipio.

A pesar de su lugar estratégico, el municipio no es considerado como de vocacionamiento turístico, sin embargo la derrama económica que se genera por quienes acuden principalmente los fines de semana y las vacaciones es alta, por lo que debe ser un tema a considerar en el desarrollo municipal.

No existen aún datos estadísticos oficiales de la cantidad de personas que vienen a Jocotepec de paso y solo consumen alimentos o bien tienen una estancia de algunas noches.

Después de una investigación de campo se pudieron obtener estas cifras:

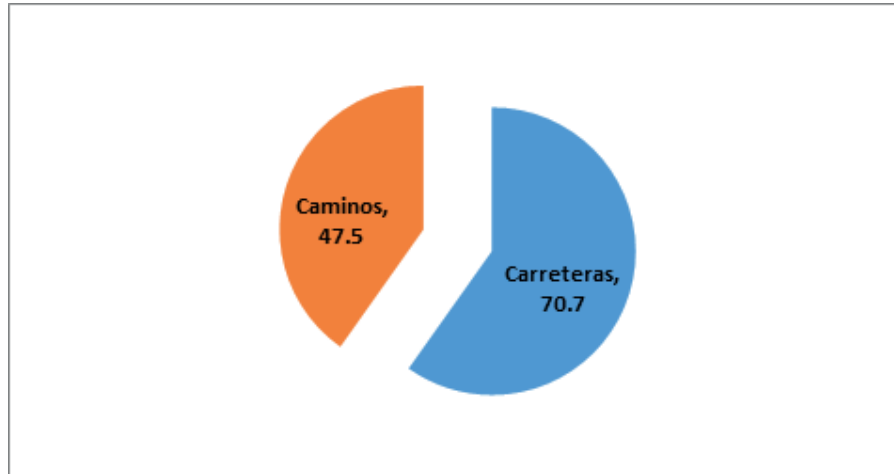
TURISMO GASTRONÓMICO (solo de paso)

- La afluencia consiste en llegar a degustar de los platillos típicos y de la famosa nieve de garrafa, así como a las terrazas ubicadas en el corredor turístico de San Juan Cosalá conocido como “Piedra Barrenada”, o bien a los balnearios del mismo lugar.
- También visitan los distintos malecones y consumen lo que allí se comercializa.
- Mayormente son personas vecindadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- En promedio por las temporadas altas y bajas, así como fines de semana y días festivos se tiene una afluencia aproximadamente de 72, 000 personas por año.

TURISMO DE ESTANCIA

En el municipio se cuenta con varios hoteles especialmente en San Juan Cosalá y recientemente en Chantepec y la Delegación de San Pedro Tesistan, sus instalaciones reciben un aproximado de 950 personas por semana, incluyendo todos los hoteles con los que cuenta el Municipio, lo que representan 45,600 visitantes por año que pernoctan en este municipio.

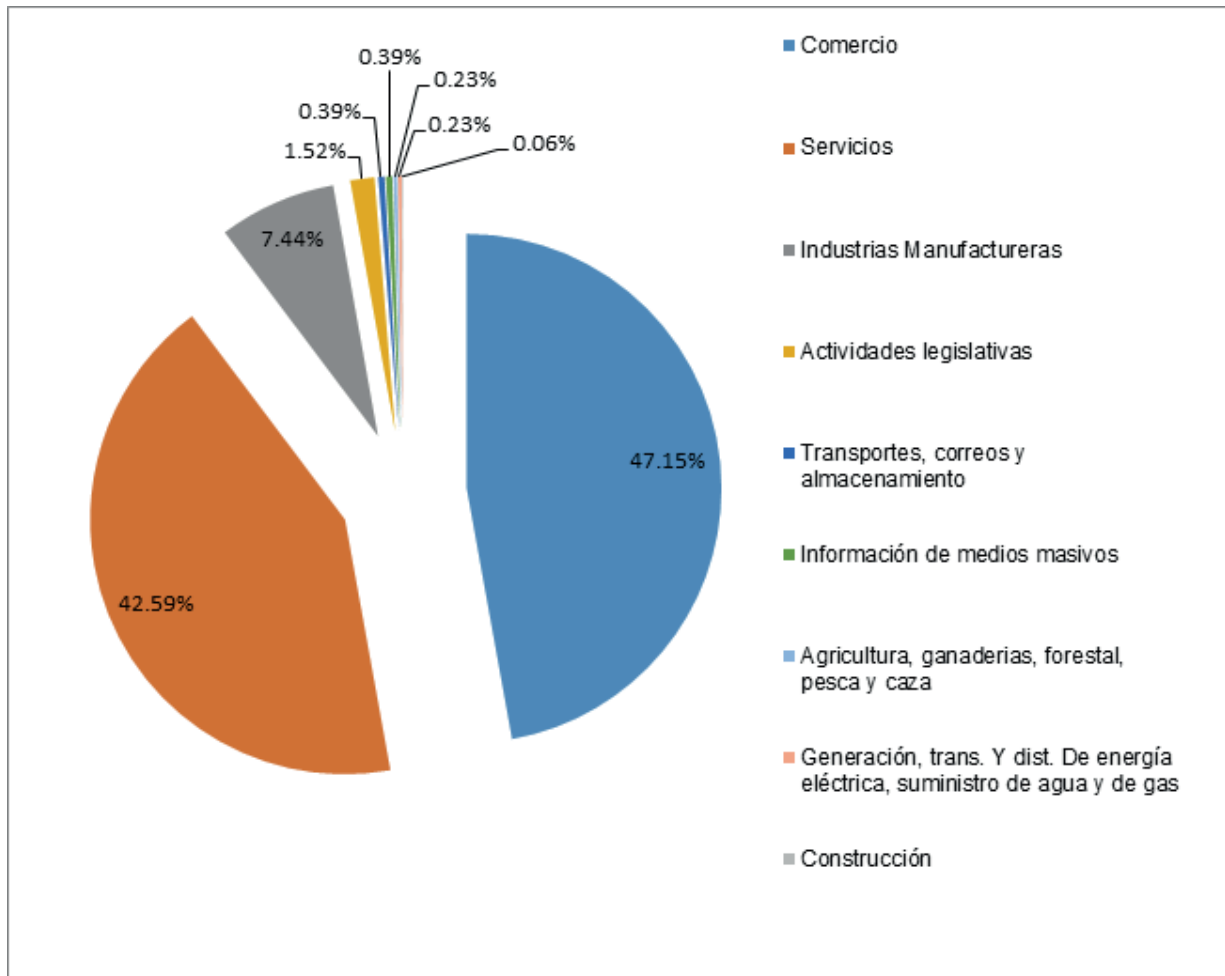
INFRAESTRUCTURA (KM) IIEG



Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

El municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 52 escuelas, seguido de 25 instalaciones deportivas o de recreación y templos con 24.

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES ECONOMICAS JOCOTEPEC 2021



El valor agregado censal bruto se define como: "el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica."

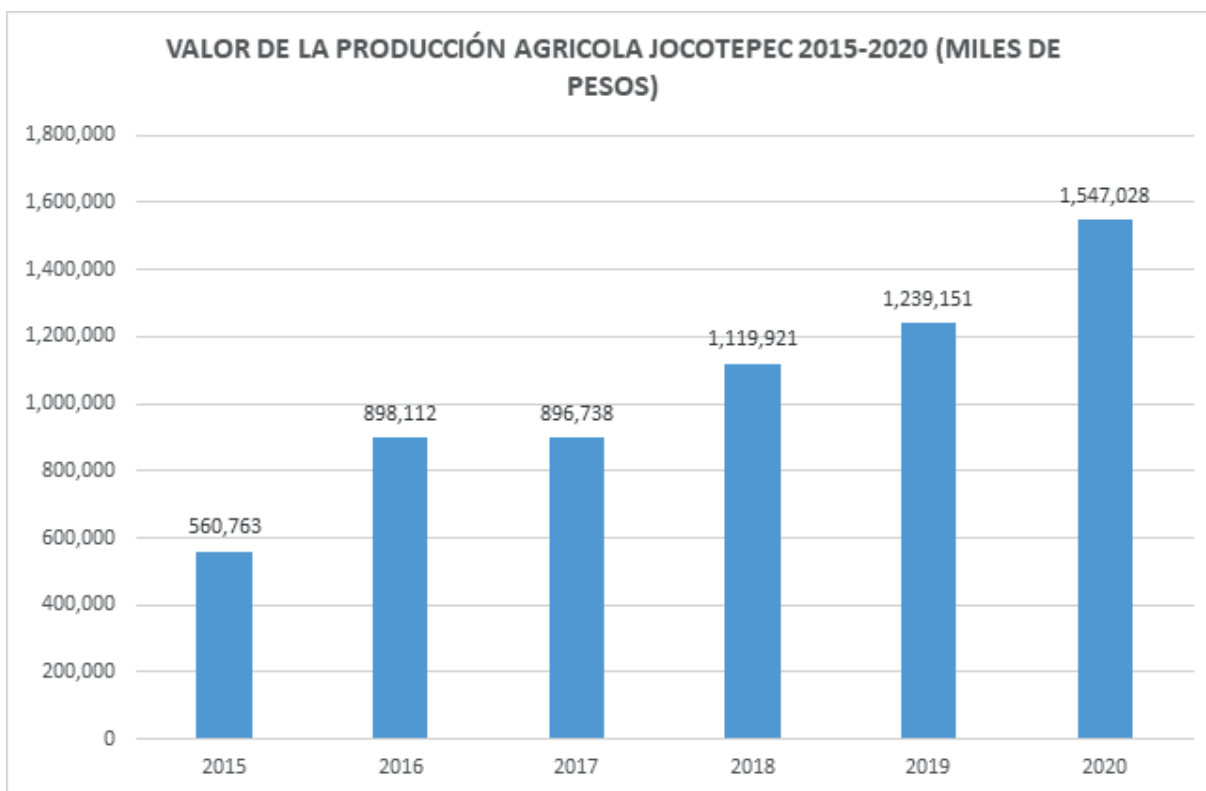
En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de Jocotepec, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; los Servicios de alojamiento temporal; y el Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, que generaron en conjunto el 17.7% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que concentró el 8.0% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 35 millones 546 mil pesos en 2014 a 93 millones 818 mil pesos en 2019, representado un incremento de 163.9% durante el periodo. (IIEG 2021)

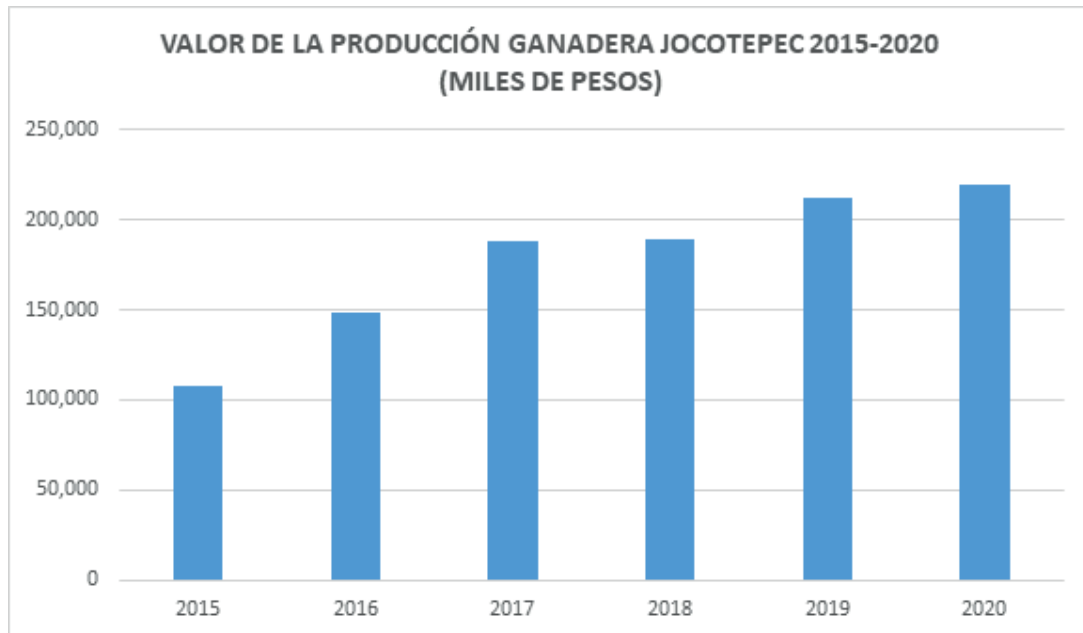
Agricultura y Ganadería

El valor de la producción agrícola en Jocotepec ha presentado una tendencia al alza durante el periodo 2015-2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2020. El valor de la producción agrícola de Jocotepec de 2020, representó el 2.16% del total estatal.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Jocotepec ha presentado una tendencia al alza durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2020 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el Municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Jocotepec representó el 0.22% del total estatal.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA

VEHICULOS AUTOMOTORES

CAMIONES Y CAMIONETAS	AUTOS	MOTOCICLETAS	TRANSPORTE PÚBLICO	REMOLQUES	TOTAL
7767	9000	4609	51	505	21932

Fuente: Dirección de Administración Oficina de recaudación Fiscal No. 046

Cabe destacar que se padece el problema de vehículos irregulares, especialmente motocicletas, por lo que el parque vehicular podría llegar hasta los 24, 332 automotores.

PLANEACIÓN HISTORICA JOCOTEPEC 2007-2021

Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2007-2010

EJES DEL PLAN	NECESIDADES DETECTADAS	ESTRATEGIAS PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno y sociedad en una cruzada por la seguridad y contra la delincuencia - Control del desarrollo urbano, preservado el ambiente y los recursos naturales. - Desarrollo humano y bienestar social. - Fomento al desarrollo económico impulsando la vocación del Municipio. - Gobierno con desarrollo institucional municipal, con calidad y resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia u obsolescencia de reglamentos de todas las áreas del gobierno municipal y el bando de policía y buen Gobierno - Inexistencia de comites ciudadanos en las diferente areas del GM. - Ausencia de un programa específico e interdependiente de protección al Lago de Chapala. - Falta de esquemas de promoción económica y generación de empleos accesibles a la ciudadanía. - Redes de agua potable insuficientes o ineficaces. Se necesita integración de las comunidades y barrios, un Municipio amigable y una sociedad mas armónica en lo especial, lo vial y lo territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Municipio con calidez humana - Municipio seguro y respetuosos de los derechos humanos - Municipio de entorno digno y servicios suficientes <p>Lineamientos: Gobierno Justo, Legal y Democrático Servicios Públicos Seguridad Pública y Administrativa de la Justicia Desarrollo infraestructura y Equipamiento Urbano Hacienda Pública con justicia, Equidad y Distributiva Promoción y Desarrollo Económico Desarrollo Social.</p>

Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2010-2012

EJES DEL PLAN	NECASIDADES DETECTADAS	ESTRATEGIAS PROPUESTAS
<p>Urbanización y Obras Cultura Social Sistematización y vanguardia Reglamentos</p>	<p>Priorización de obra Pública antes que el desarrollo social Visión de gobierno solo a corto plazo Visión turística heterogénea y sin planificar Falta de rumbo en un plan empresarial y desarrollo urbano y agrícola Necesidad de programas de educación, salud, seguridad y prevención de consumo de drogas.</p>	<p>Diseño estratégico de marca de ciudad a 10 años Generación de proyectos de inversión Gestión de programas federales y estatales Proyección moderna del Gobierno y sus programas Atención ciudadana sistematizada Reducción de costos Diseño de regulaciones modernas y adecuadamente funcionales.</p>

Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2012-2015

EJES DEL PLAN	NECESIDADES DETECTADAS	ESTRATEGIAS PROPUESTAS
<p>Seguridad para todos Calidad de vida y sustentabilidad Programas sociales Crecimiento economico y empleo Buen Gobierno</p>	<p>Inexistencia de Seguridad Pública Módulos, equipamiento y capacitación Integración social y prevención del delito Agua potable y drenaje Actualización y mantenimiento de la red D e s c e n t r a l i z a c i ó n Administrativa Unidad Administrativa en San Juan Cósala Unidad Universitaria Clínica de especialidades Sistema de estancias Infantiles Saneamiento del Lago La participación Ciudadana</p>	<p>Ordenamiento territorial y regularización de predios Programa Municipal de Desarrollo Obra pública eficiente y eficaz Contrucción de 7 pozos profundos, rehabilitación de plantas de tratamiento y reforzamiento de superficies de rodamiento Programa de educación ambiental dirigido a las instituciones de enseñanza Ampliación de seguridad pública de cobertura de zonas conflictivas con la integración de 3 nuevas unidades de patrullaje Adquisición y entrega de equipo táctico y uniformes para elementos operativos Proponer y consolidar una innovación administrativa.</p>

Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2015-2018

EJES DEL PLAN	NECESIDADES DETECTADAS	ESTRATEGIAS PROPUESTAS
Jocotepec en Desarrollo Jocotepec Seguro Jocotepec Turístico Jocotepec Transparente y Confiable Jocotepec promotor económico	Desigualdad y exclusión Servicios básicos no satisfechos Inadecuados sistemas de Justicia Pérdida de confianza en los policías Desinterés del sector privado para inversión inexistencia de campañas de promoción turística Desconfianza y descontento ciudadano en procesos de gobernanza Corrupción No se fomenta el emprendurismo Baja inversión privada en otros sectores distintos al agrícola.	Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio Mejorar las condiciones laborales y brindar herramientas tecnológicas que fortalezcan el desempeño en los cuerpos policiacos en la atención de delito. Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y las delegaciones emblemáticas del municipio, mejorar accesos y señalización Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del Municipio.

Plan Municipal de Desarrollo, Gobierno 2018 - 2021

EJES DEL PLAN	NECESIDADES DETECTADAS	ESTRATEGIAS PROPUESTAS
<p>Cultura, Educación, Salud y Deporte Desarrollo Económico y Turismo Servicios públicos de calidad Administración eficiente y eficaz Seguridad Ciudadana y movilidad Obras públicas e imagen urbana para el desarrollo sostenible Derechos humanos, inclusión e igualdad.</p>	<p>Los centros de atención para la salud son insuficientes para atender las necesidades de la población El sector educativo presenta algunos rezagos para alcanzar la universalidad de estudiantes en Jocotepec Las actividades culturales llegan de manera insuficiente a toda la población, especialmente a quienes menos recursos tienen. El turismo y el desarrollo económico del municipio necesitan atención e inversión efectiva para generar empleos y fortalecer los ingresos de las y los habitantes Con el exponencial crecimiento de la población y las fuentes de empleo, se ha visto disminuida la posibilidad de prestar servicios públicos eficientes, oportunos y de calidad. El servicio gubernamental local, ha quedado corto ante un nuevo modelo de gestión donde la ciudadanía exige resultados e información clara y transparente. S i s t e m a , protocolos y reglamentación poco eficiente de Seguridad Ciudadana y Movilidad Las obras públicas y la imagen urbana del municipio no abonan a la trascendencia de la sostenibilidad y de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía Los derechos Humanos, la inclusión y la igualdad sustantiva, es un tema aún alejado de las prioridades y conocimiento público.</p>	<p>Incorporar programas al alcance de la población de todas las edades que puedan traducir en bienestar físico, emocional y social. Fomentar el emprendurismo y apoyar a las pequeñas y medianas empresas con capacitación y gestión de recursos, con énfasis en el sector turístico con promoción y creando las condiciones de un uso sustentable de los recursos naturales y humanos Diagnosticar el estado real de la prestación de servicios y priorizar aquellas comunidades que tienen mas problemáticas en este sentido, elaborando estrategias emergentes y a largo plazo. Implementar mecanismos para la simplificación administrativa, la optimización de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas, así como para el logro de resultados en beneficio de la población del Municipio de Jocotepec Fortalecer el área de seguridad ciudadana poniendo énfasis en acciones preventivas y de respuesta a conductas de riesgo con un trato humano y respetando la dignidad de quienes habitan en el municipio Reordenar los espacios públicos acorde a las necesidades de la población con un entorno visual y físicamente funcional que permita la movilidad, el desarrollo, el orden y la estética como un elemento importante en la calidad de vida de los habitantes Fortalecer a través de programas y convenios con las diferentes instituciones y actores sociales el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas de la población.</p>

CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Los criterios para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Jocotepec, Jalisco 2021-2024, reúne los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece para su cumplimiento.

Considerando las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal.

La instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos que se inscribieran en estos, es también el conjunto de mecanismos e instrumentos que se utilizarán (estrategias y/o técnicas administrativas) para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en realidades, donde una de las estrategias es el programa anual.

La importancia de la instrumentación en el proceso de planeación radica en establecer los mecanismos e instrumentos generales para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas anuales que se llevaran a cabo, así como la identificación de los posibles recursos (humanos y financieros) necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal en cada uno de los programas de estructura programática que tengan la responsabilidad de llevar a cabo.

Así mismo esta fase permite definir quién o quiénes serán los responsables de proponer la ejecución de las acciones y darle seguimiento a su cumplimiento, con base en los procesos establecidos, con los que se desarrollen las disposiciones del presente plan. Entre el desglose de la instrumentación se integran las estrategias que se tendrían que realizar para las siguientes funciones.

PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, es vital para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos. Para lograr lo anterior es importante señalar que como estrategia para la instrumentación del este Plan, es la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, así como las matrices de desempeño (MIR), el cual contendrá el programa anual.

La implantación del PbR en el municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos. Bajo estos principios se señala que la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuestación, estará íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

El presupuesto se puede definir como el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del Municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año. También se entiende como la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del Gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un plan operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria. El Presupuesto basado en Resultados es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación. También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo

DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

Son los datos que se expresan en forma de palabras o textos que ayudan a comprender ciertas acciones y actitudes de los encuestados que no son cuantificables, por lo que su uso es muy importante para fundamentar cualquier investigación seria.

Se utilizan donde necesitamos obtener mayor profundidad en las respuestas, y analizarlos desde diferentes perspectivas. Hay diversos factores que influyen en nuestra investigación y queremos saber de ellos.

Los datos cualitativos nos arrojan información donde las personas manifiestan de forma más abierta, nos llevan a mundos desconocidos, nos comparten sus emociones, lo que en realidad los motiva.

Los datos cualitativos son los que nos dan el enfoque o el punto de vista de la muestra o de una variable hacia lo que nos dice la investigación. Estos son igual de importantes, porque aunque no son numéricos, se pueden medir de ciertas maneras. Estos datos hay que ver como se recolectan, a través de entrevistas, observación, encuestas o algún método que sea válido para saber con certeza la tendencia de una población hacia lo que se quiera saber.

Al igual que los datos cuantitativos, los cualitativos tienen que ser analizados de una buena manera para que nos den a entender el punto que quieren hacer. Hay que darles algún enfoque, medirlos de alguna manera para marcar una tendencia. Se tienen que encontrar métodos de medición para estos datos.

METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

¿Qué características debe tener un problema para considerarlo como problema público?

Cuando una situación afecta negativamente a un gran número de personas de una forma u otra, se le considera un problema público. Es posible considerar el problema como una alteración al medio ambiente, armonía o bienestar de una comunidad, en donde se requiere ayuda política para resolverlo.

"Es un proceso mediante el cual una cuestión, oportunidad o tendencia, ya aprobada y colocada en la agenda de la política pública, es estudiada, explorada, organizada y posiblemente cuantificada por los interesados, quienes no raramente actúan en el marco de una definición de autoridad, aceptable provisionalmente en términos de sus probables causas, componentes y consecuencias". (Aguilar, 1994)

Sin embargo, si el problema está mal planteado, es inevitable pensar que sin importar la solución que se le dé, ésta no será la apropiada para resolverlo. En sí, un problema público debe contar con características precisas y ser imparcial y, para resolverlo, identificar sus características, detectar sus amenazas y ejecutar acciones específicas para solucionarlo.

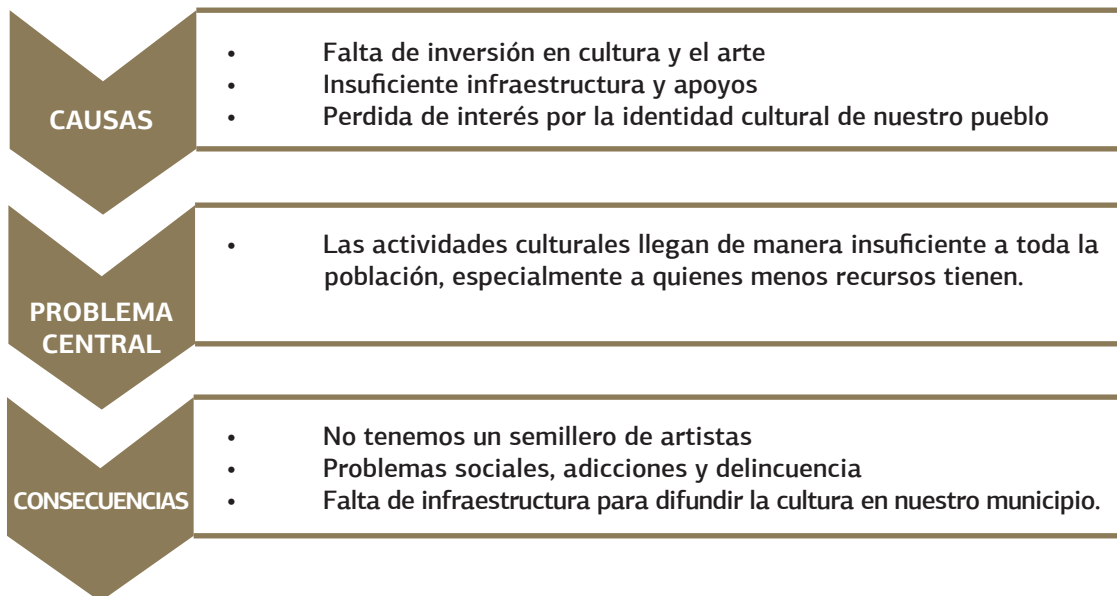
Así pues se tuvo como objetivo detectar, la problemática que se vive en el municipio en diferentes rubros, partiendo de los ejes planteados como plataforma política de esta administración, para lo que se utilizaron matrices como la siguiente:

RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO CUALITATIVO POR EJE

EJE ESTRATEGICO I.- CULTURA, EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE.

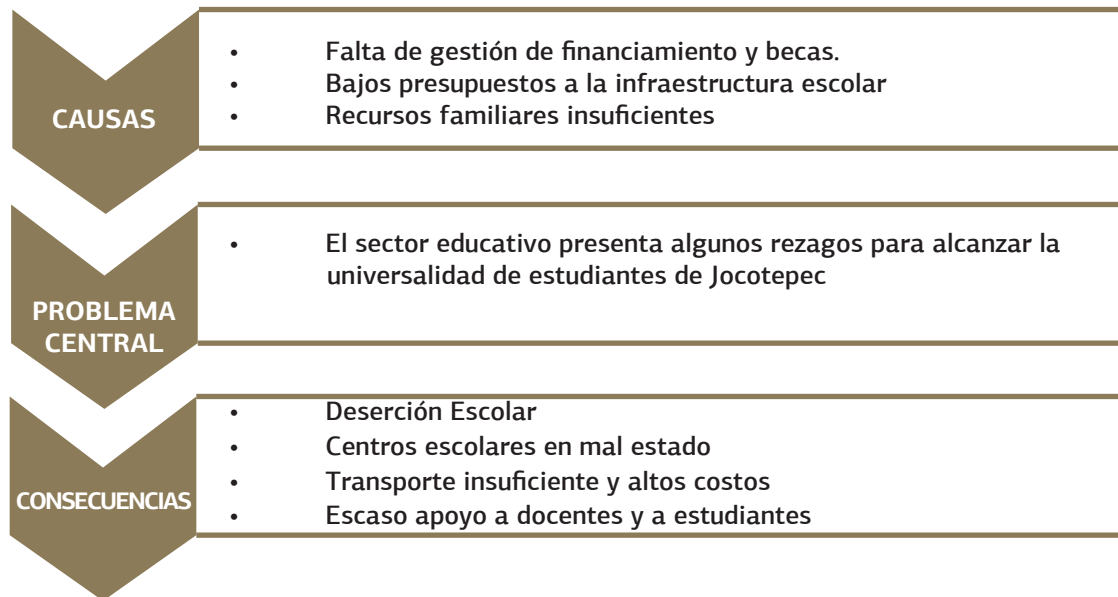
A) CULTURA

La cultura dentro de nuestro municipio no había sido un tema prioritario, durante las últimas administraciones, se ha dado auge al tema pero aún hay mucho por hacer. Es necesario que la cultura llegue a los grupos más desprotegidos de la sociedad, a la niñez, a las y los adultos mayores, a las mujeres y a los hombres que trabajan, como una forma de fomentar la salud integral y de sacar de las calles o de las pandillas a nuestros jóvenes



B) EDUCACIÓN

Dentro de este rubro, el sector educativo en el municipio muestra algunos rezagos, la falta de oportunidades para las niñas, niños y jóvenes aunados a otros condicionantes, hacen que este derecho fundamental no tenga el mismo impacto en toda la sociedad



C) SALUD

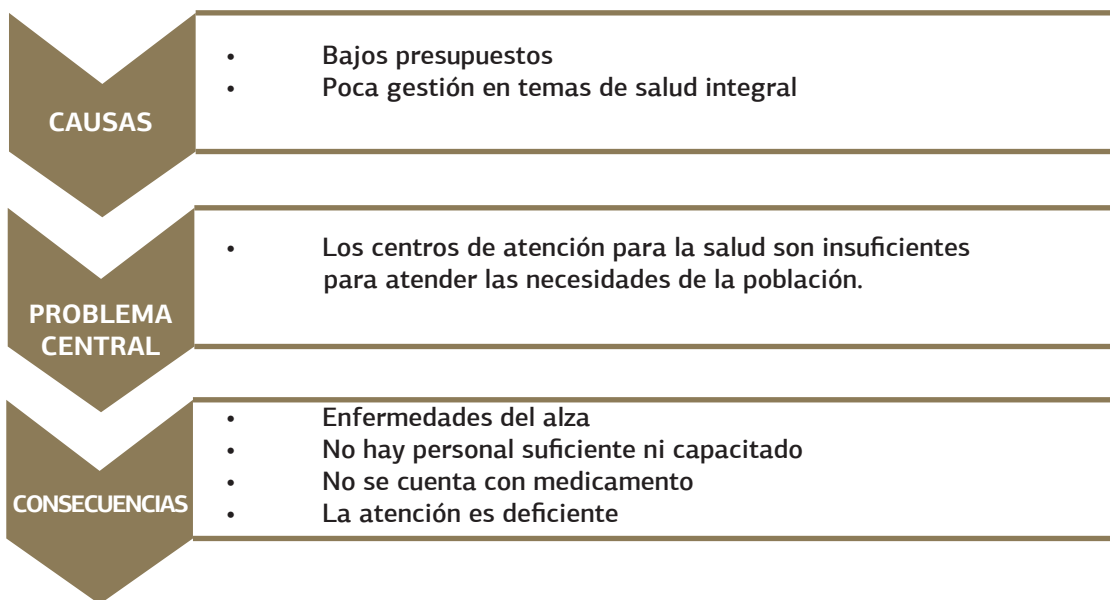
Los problemas en este rubro que son denominados como de salud pública no difieren de los números y estadísticas nacionales y estatales.

La salud es uno de los pilares de la vida humana. No se puede concebir una calidad de vida aceptable cuando la salud se encuentra en riesgo, ausente o afectada por algún padecimiento. Por ello, una de las tareas sociales más sensibles del Estado es, sin duda, garantizar la protección de la salud para todos los ciudadanos sin distinción alguna.

Las principales causas de muerte en municipio, entidad y federal son:

1. Enfermedades Cardiacas
2. Diabetes
3. Tumores malignos
4. Enfermedades Hepáticas
5. Accidentes
6. Enfermedades cerebro-vasculares
7. Violencia
8. Enfermedades pulmonares
9. Influenza y neumonía
10. Insuficiencia renal

En este rubro, el municipio no cuenta con las herramientas necesarias para hacer frente a la atención de este tipo de enfermedades o emergencias, específicamente en las Agencias y Delegaciones. Y además el problema se agudiza debido a que:



El problema es más apremiante en:

- San Luciano,
- Cabecera Municipal
- Chantepec
- El Sauz
- San Cristóbal Zapotitlán

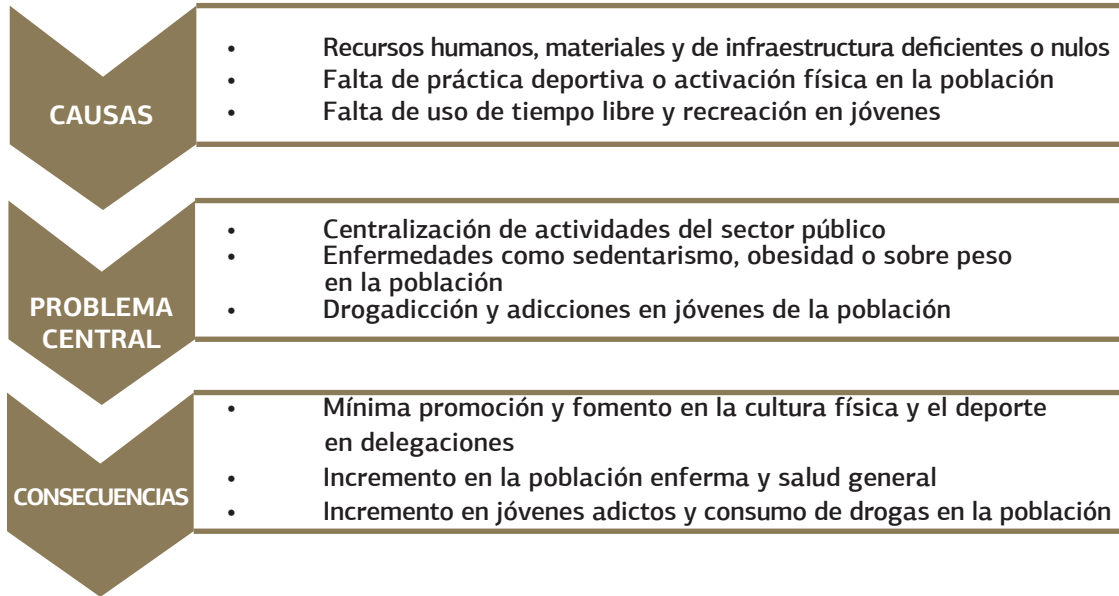
Aunado a este problema tenemos de manera reiterada que la población hace referencia al tema de adicciones de la siguiente forma:

- Está en ascenso constante
- La edad de consumo es más baja
- Las mujeres están siendo parte de la estadística en aumento
- No hay alternativas de prevención y tratamiento dentro del municipio

D) DEPORTE

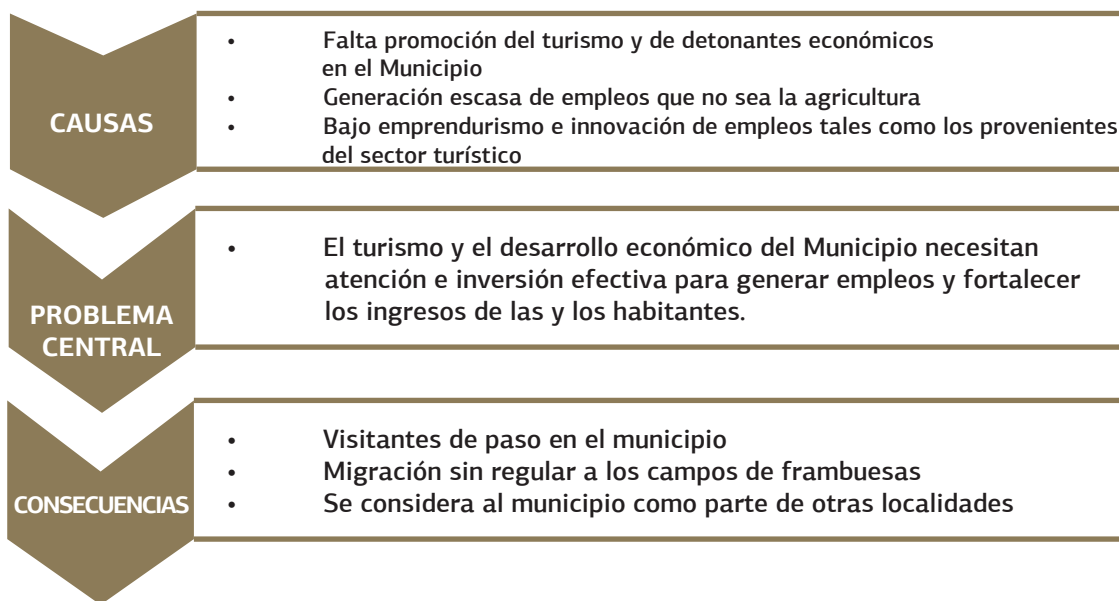
En nuestro municipio el tema del deporte se encuentra centralizado en la cabecera municipal, aquí existe la gran parte de la infraestructura deportiva, así como los entrenadores e instructores deportivos.

En las delegaciones carecen de infraestructura y de personal capacitado en temas deportivos. Esto aunado a la renuencia en la sociedad al desarrollo correcto de la práctica de la actividad física y deportiva y a los índices deportivos, adicciones, sedentarismo y diversos factores sociales.



EJE ESTRATEGICO II DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Estos dos temas van de la mano tomando en consideración que el turismo es un factor de desarrollo económico, cabe destacar que la región se ha visto económicamente favorecida por la incorporación de empresas agrícolas productoras de Berrys, pero no puede considerarse la única vocación económica que puede o debe desarrollarse en el municipio.

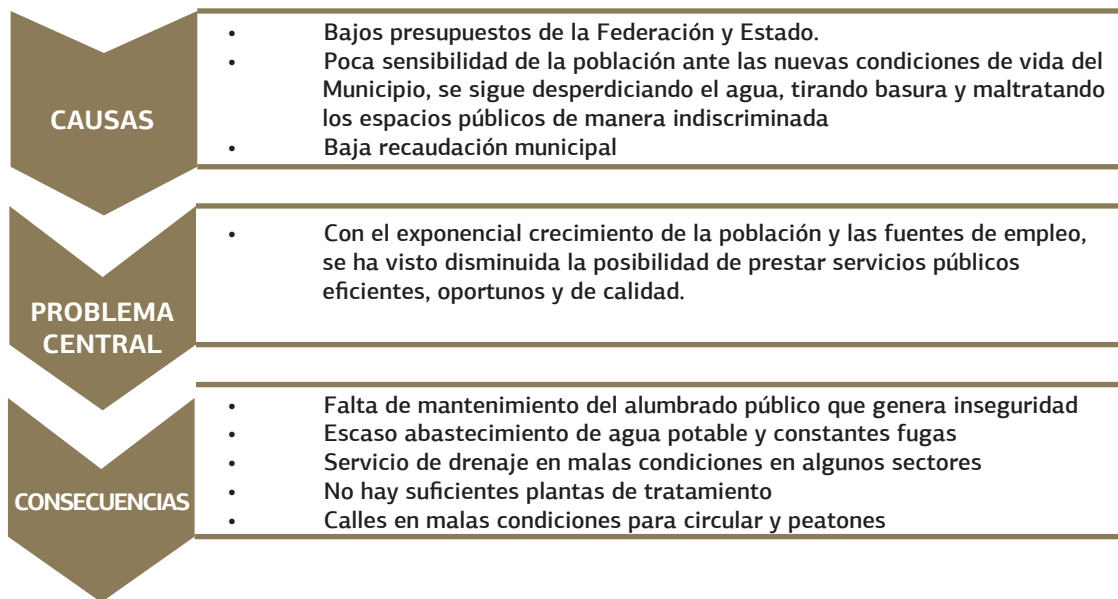


EJE III

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

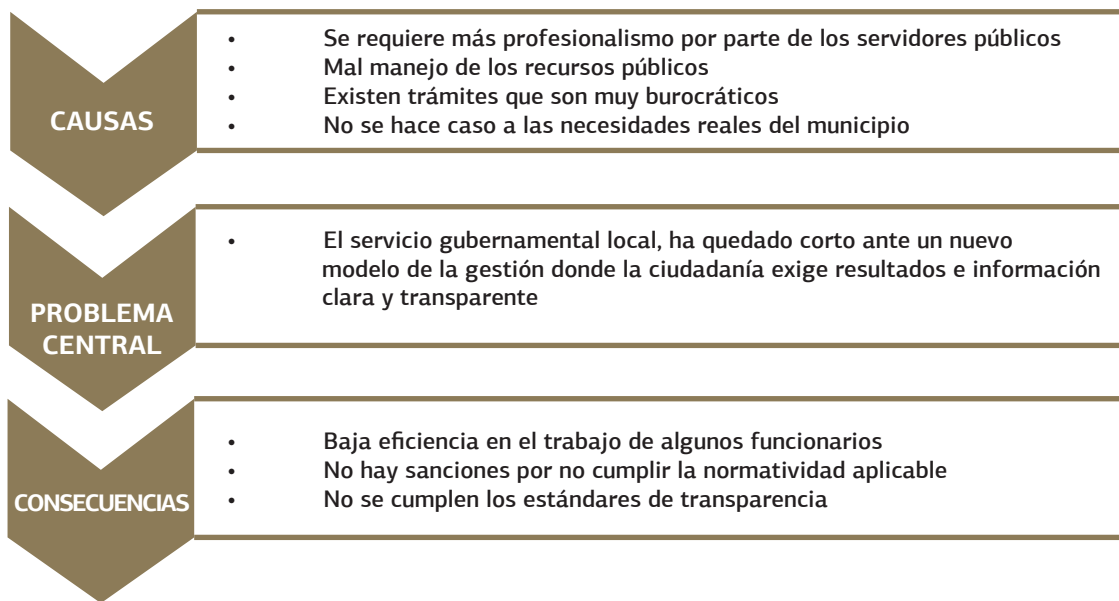
La problemática de los servicios públicos, están a la par del desarrollo de una comunidad, en Jocotepec, el crecimiento poblacional ha rebasado los esfuerzos de los gobiernos municipales por cubrir de manera pronta y eficiente todas las necesidades de la ciudadanía.

El desarrollo económico y la generación de mejores condiciones de vida, se han visto en un constante debate, donde si bien crecen las oportunidades, también los problemas públicos, además se han presentado distintos factores reducen el poder otorgar servicios públicos suficientes y de calidad, tal como el cierre del vertedero, la deuda pública y otros factores que ha debilitado este proceso.



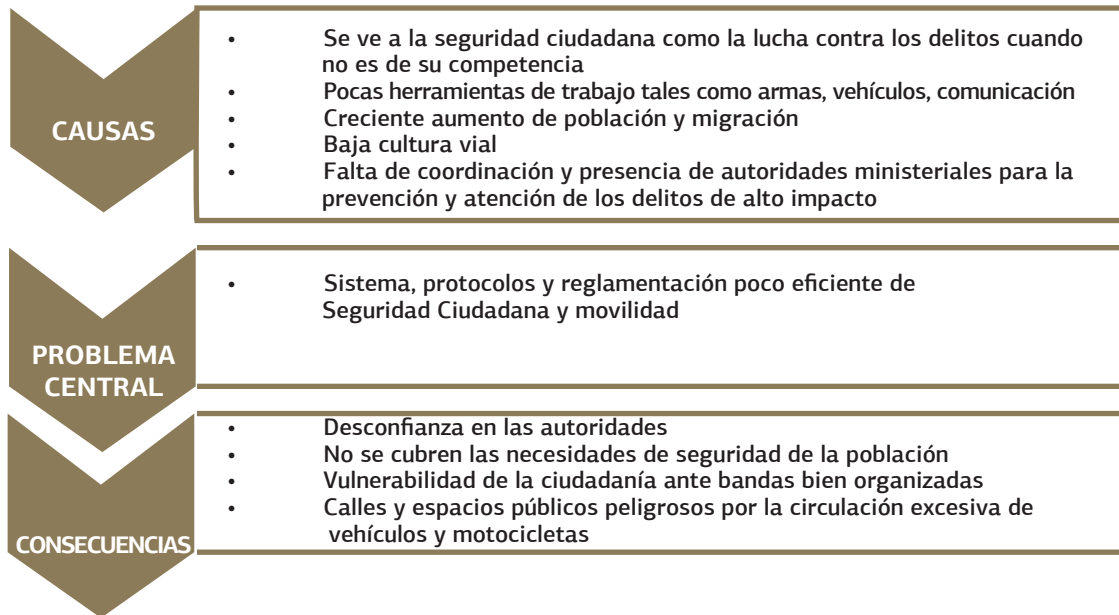
EJE IV ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ

Los municipios, concebidos como el sector público más cercano a la población, en su rol de prestador de servicios públicos, creador de obras que demanda el progreso local y ordenador del desarrollo en su territorio, están siendo objeto de una mayor exigencia para dar resultados, mismos que en ocasiones no responden a las necesidades e intereses de la población por estar desfasados de la modernización de la Administración y las reformas que se han llevado en los demás ámbitos del Gobierno.



EJE V SEGURIDAD CIUDADANA

Ante el agravamiento del problema de la inseguridad y la creciente percepción de alarma social, empezó a ganar terreno y la ciudadanía se vio vulnerada en sus derechos y en su seguridad. La violencia y el delito son el resultado de causas múltiples que demandan estrategias integrales y multisectoriales, en el marco de los derechos humanos, más que de sanción de prevención que es el trabajo del cuerpo de

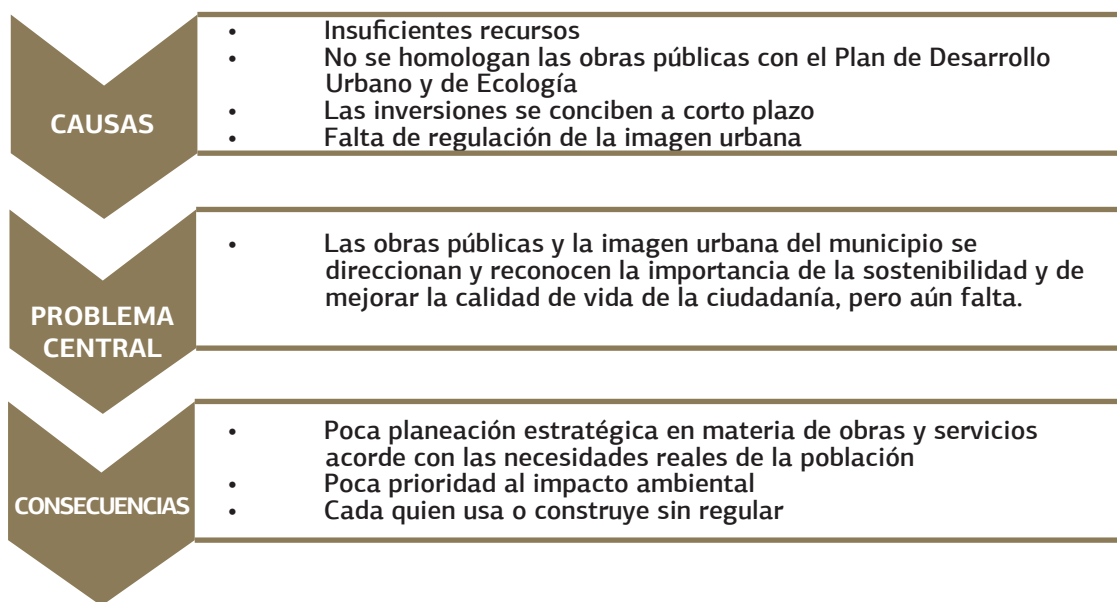


EJE VI

OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

No podemos apoyar un modelo de desarrollo que agota nuestros recursos naturales y destruye el ambiente en el que coexistimos y del que dependemos para sobrevivir. Por lo tanto, no llegaremos muy lejos con un desarrollo desequilibrado que desproporcionadamente beneficia a los pocos ricos y deja atrás a los pobres extremos.

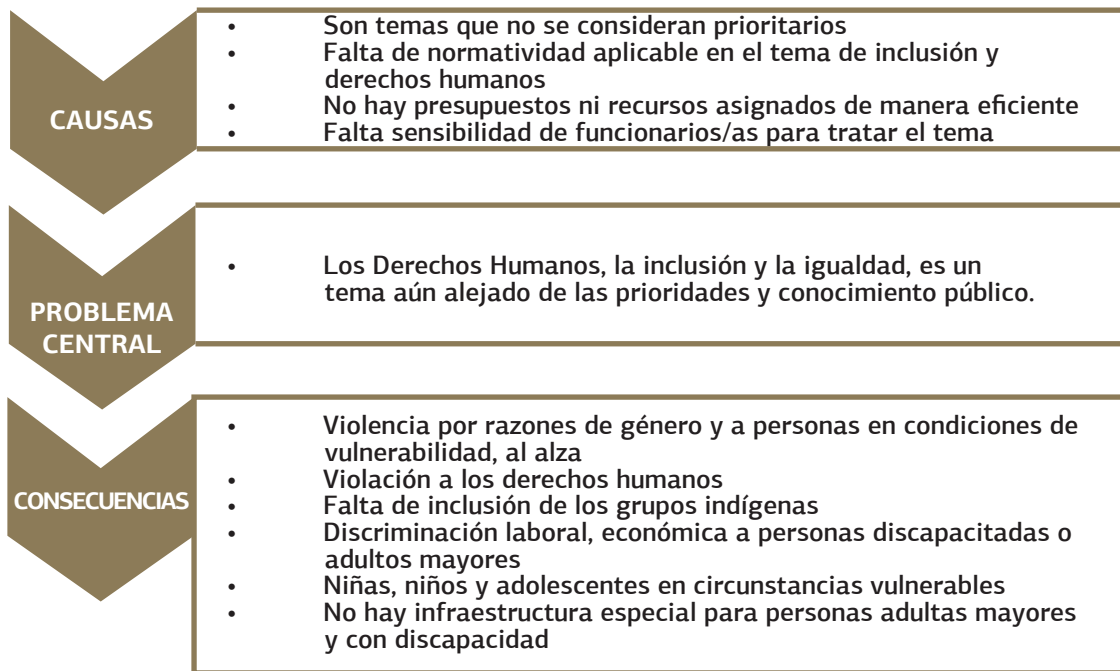
A efecto de disminuir la problemática y lograr una adecuada aplicación de los recursos destinados a la obra e infraestructura, es importante que las dependencias y entidades de la Administración Municipal, cuenten con ordenamientos y protocolos para evitar las construcciones a corto plazo y de mala calidad que además den una mala imagen y no sean con visión sustentable.



EJE VII

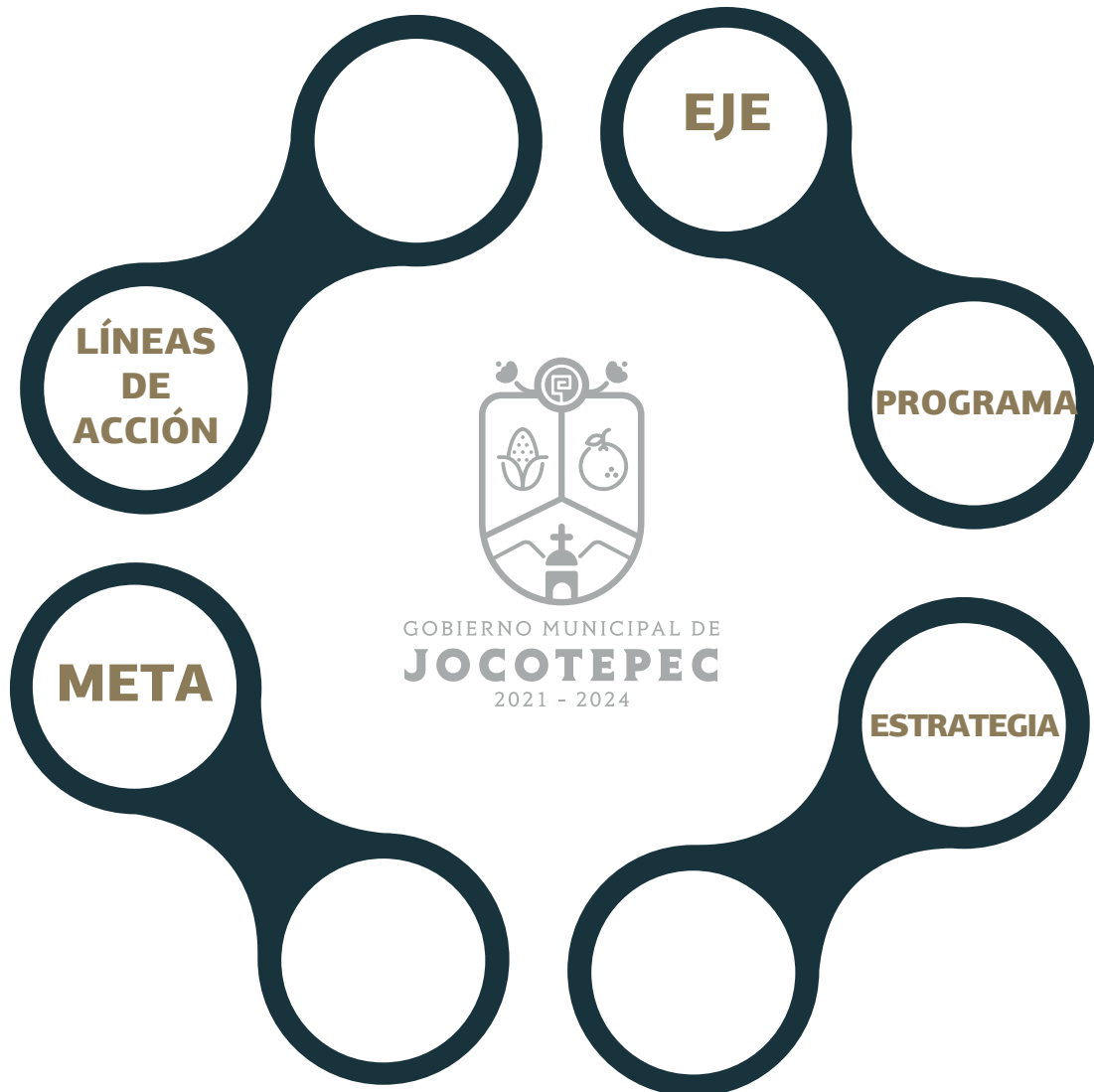
DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD

A partir de la reforma constitucional del 2011, a todas las entidades públicas del país, nos corresponde velar por el respeto, promoción, garantía y protección, solo que en el ámbito municipal no se toma como un deber de primer nivel por lo que constantemente se tienen esta problemática.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2024	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021	Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)
Justicia y Estado de Derecho / Política y Gobierno	Estado de Derecho Gobierno	Administración Eficiente y Eficaz. Seguridad Ciudadana y Movilidad Cultural, Educación, Salud y Deporte.	Salud y Bienestar, Educación de Calidad. Paz, Justicia e Instituciones solidas. Reducción de Desigualdades. Alianzas para lograr objetivos.
Bienestar / Política Social	Desarrollo social. Agenda de Desarrollo Territorial.	Derechos Humanos, Inclusión e Igualdad Cultura, Educación, Salud y Deporte. Obras públicas e imagen urbana para el Desarrollo Sostenible. Servicios Públicos de Calidad	Salud y Bienestar. Educación de Calidad. Fin de la Pobreza. Hambre cero. Reducción de las Desigualdades. Igualdad de género Vida de Ecosistemas Terrestres Acción por el Clima Energía Asequible no contaminante Ciudades y comunidades sostenibles. Agua Limpia y Saneamiento Producción y consumo responsables
Desarrollo Económico / Economía	Desarrollo Económico	Desarrollo Económico, Turismo. Cultura, Educación, Salud y Deporte. Servicios Públicos de Calidad	Trabajo decente y crecimiento económico. Industria, Innovación e Infraestructura. Ciudades y comunidades sostenibles. Producción y consumo responsables. Fin de la Pobreza. Hambre cero

“LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

Durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (lo que hoy conocemos como la Agenda 2030) y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

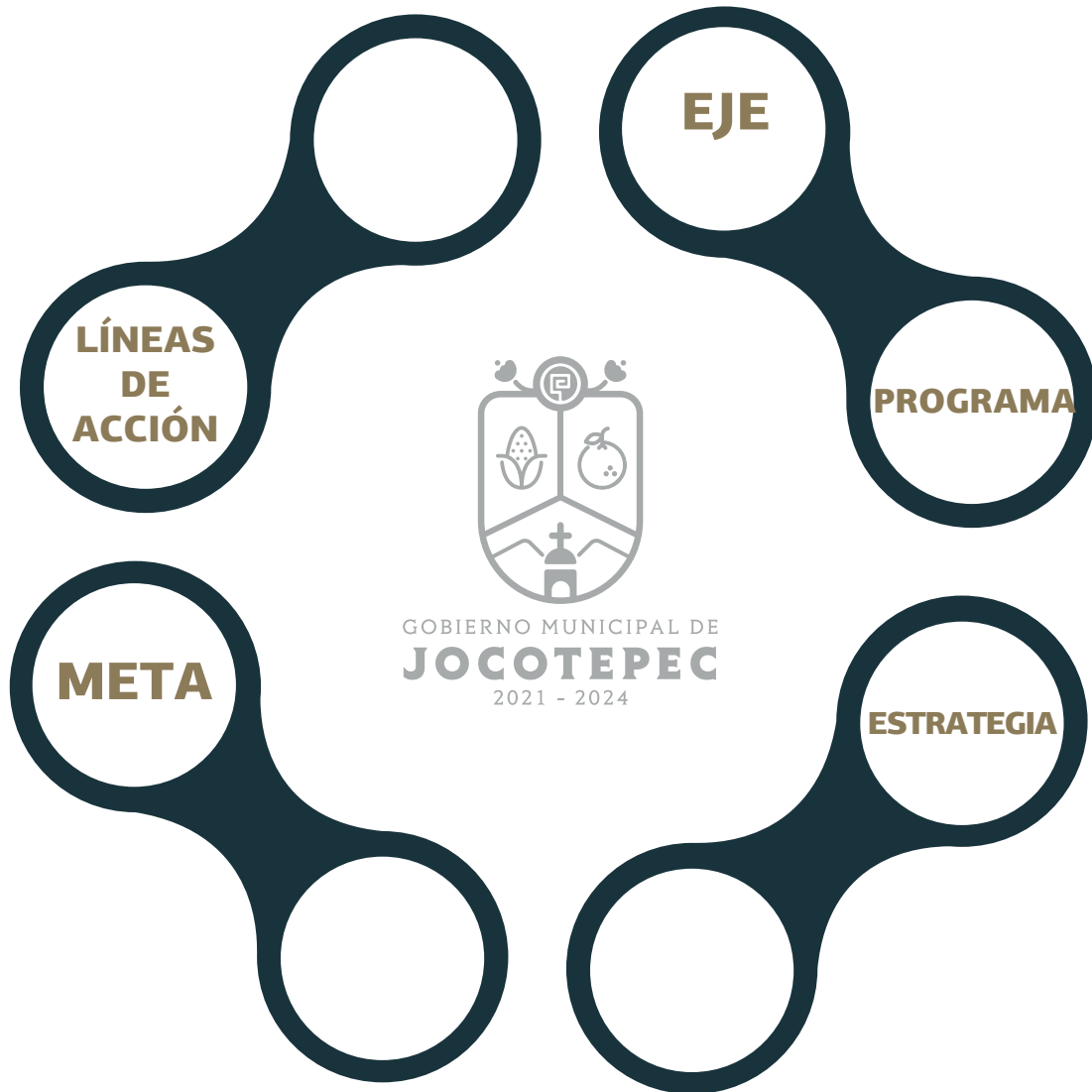
El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: - Terminar con la pobreza extrema. - Luchar contra la desigualdad y la injusticia. - Reparar el cambio climático.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



EJE ESTRATÉGICO 1

CULTURA, EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE



EJE ESTRATÉGICO 1

CULTURA, EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE



OBJETIVO GENERAL DEL EJE ESTRATÉGICO

Generar las bases para el municipio saludable a través de una visión integral que incorpore proyectos en materia de salud, y que complete desde la perspectiva de la prevención, la cultura, el deporte y la educación como herramientas de cambio para lograr una mejor sociedad.

ESTRATEGIA GENERAL

Incorporar programas al alcance de la población de todas las edades que puedan traducir en bienestar físico, emocional y social.

CULTURA

PROGRAMA 1

APOYO PARA EL ARTE Y LA CULTURA

ESTRATEGIA

Brindar apoyos y servicios, artísticos, culturales, deportivos y recreativos a las familias del Municipio de Jocotepec.

META

Incrementar considerablemente la cantidad de eventos culturales y deportivos en las delegaciones del Municipio y la cabecera para impulsar la cultura, la recreación y la convivencia familiar en el Municipio de Jocotepec.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover actividades y eventos artísticos culturales en las delegaciones del municipio.

Ampliar la difusión de eventos culturales, por medios convencionales y medios electrónicos.

Fortalecer la cultura comunitaria y apoyo al arte callejero entre los jóvenes.

Apoyar acciones para la formación y el desarrollo de las mujeres y adolescentes.

Impulsar la convivencia familiar, mediante actividades culturales en los espacios públicos de delegacionales los fines de semana.

Dotar de equipo suficiente y adecuado para la casa de cultura de Jocotepec.

Asesorar, capacitar y apoyar a los artistas y grupos locales, creando escuelas en las diferentes modalidades de expresión artística.

Promocionar las fiestas tradicionales y patronales en los municipios aledaños, incentivando la asistencia de la población como opción recreativa.

ÁREAS RESPONSABLES

Dirección de Cultura

Coordinación de Delegaciones y Agencias

Dirección de la Juventud

Dirección para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Dirección de Educación

Dirección de Deportes

PROGRAMA 2

CREACIÓN, INSTALACIÓN O REMODELACIÓN DE CENTROS CULTURALES Y CASAS DE FORMACIÓN EN LAS COMUNIDADES

ESTRATEGIA

Dotar a los lugares con mayor vulnerabilidad de espacios de recreación y aprendizaje que permitan desarrollar habilidades en todas las etapas de la vida, a través de la lectura, el arte y el uso eficiente del tiempo libre.

META

Comunidades lectoras, con grupos cautivos para talleres, cursos, clubs de lectura y actividades lúdicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestionar o realizar los trámites necesarios para la construcción de Centros culturales en las distintas comunidades del municipio, con el fin de acercar la cultura a todos los pobladores.

Creación o remodelación de casas de formación en las comunidades del municipio.

Convocar a hombres y mujeres de todas las edades a formar parte de grupos de lectura, de teatro, de estudio, regularización y de tecnologías de la información.

ÁREAS RESPONSABLES

Dirección de Cultura

Coordinación de Delegaciones y Agencias

Dirección de la Juventud

Dirección para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Dirección de Educación Obras Públicas

DEPORTE

PROGRAMA 3

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE MUNICIPAL

ESTRATEGIA

Promover y fomentar la cultura física y el deporte en los habitantes del municipio.

META

Atender y brindar de manera óptima y oportuna servicios para el desarrollo de la práctica deportiva y realización de actividades físicas en todas las niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables de nuestra población como una herramienta integral de salud y bienestar físico, psicológico y emocional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Organización y gestión de proyectos de cultura física y deporte municipal.

Organización y creación de escuelas de iniciación deportiva.

Organización de ligas y torneos deportivos municipales

Organización de eventos deportivos y de activación física

Organización e implementación de campañas de actividad física y salud

Mantenimiento y adecuación de espacios del deporte, recreación y activación física municipales.

ÁREAS RESPONSABLES

Dirección de Deporte
Dirección de la Juventud
DIF

Dirección de Cultura

Dirección de Desarrollo
Social

Dirección de Salud

Obras Publicas

EDUCACIÓN

PROGRAMA 4

EDUCACIÓN DE CALIDAD

ESTRATEGIA

Brindar apoyos y servicios educativos a las familias del Municipio de Jocotepec.

META

Incrementar las becas académicas a estudiantes del Municipio y otorgar al 100% de los programas de mochilas, útiles escolares, zapatos y darle el mantenimiento adecuado a los planteles educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestionar en las instancias correspondientes la adquisición de equipo electrónico actualizado, aulas interactivas y pizarrones inteligentes para las escuelas en general.

Un Centro de Atención y educación formativa dirigido a familias disfuncionales con el objetivo de combatir el rezago educativo y la deserción escolar.

Propiciar el acercamiento de niños y niñas a actividades formativas y lúdicas orientadas a fortalecer la ciudadanía, la cultura y respeto al medio ambiente y los animales en todas las delegaciones y cabecera.

Desarrollar el programa de desayunadores escolares. Gestionar un programa de becas para los estudiantes más necesitados estableciendo una contraloría ciudadana para el buen uso del recurso.

Gestionar con el gobierno del estado, para mediante comodatos obtener vehículos para transportar estudiantes en las comunidades más alejadas de la cabecera.

ÁREAS RESPONSABLES

Dirección de Educación

DIF

Coordinación de
Delegaciones y Agencias
Obras Públicas

Servicios Públicos

SALUD

PROGRAMA 5

MUNICIPIO SALUDABLE

ESTRATEGIA

Aplicar los programas de salud exigente, gestionando recursos para ampliar la cobertura en el municipio.

META

Mejorar la salud de los habitantes de Jocotepec, proporcionando servicios de salud de calidad a la ciudadanía a través de un sistema prehospitario/hospitalario de atención médica en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realización de caravanas de la salud, con distintas especialidades para todas las comunidades.

Gestionar en las instancias correspondientes para que en todos los centros de salud o casas de salud, haya el personal médico necesario para atender a la población.

Crear una farmacia municipal, mediante la donación de medicamentos por parte de la población.

Promover la medicina preventiva en las familias de municipio.

Concientizar a la población para evitar la violencia intrafamiliar específicamente mujeres y niños.

Promover la participación comunitaria en las campañas de salud implementadas por el Gobierno Municipal de forma gratuita, mediante la difusión masiva de los servicios que se otorgan.

Gestionar ante la Secretaría de Salud la asignación de prestadores de Servicio Social para los centros de salud que así lo requieran.

Detonar programas especializados con perspectiva de género tales como prevención de cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata.

Promover la salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes con jornadas dirigidas a escuelas

ÁREAS RESPONSABLES

Salud

DIF

Dirección para la Igualdad
Sustantiva entre Mujeres y
Hombres

Dirección de Juventud
Dirección de Deportes
Comunicación Social

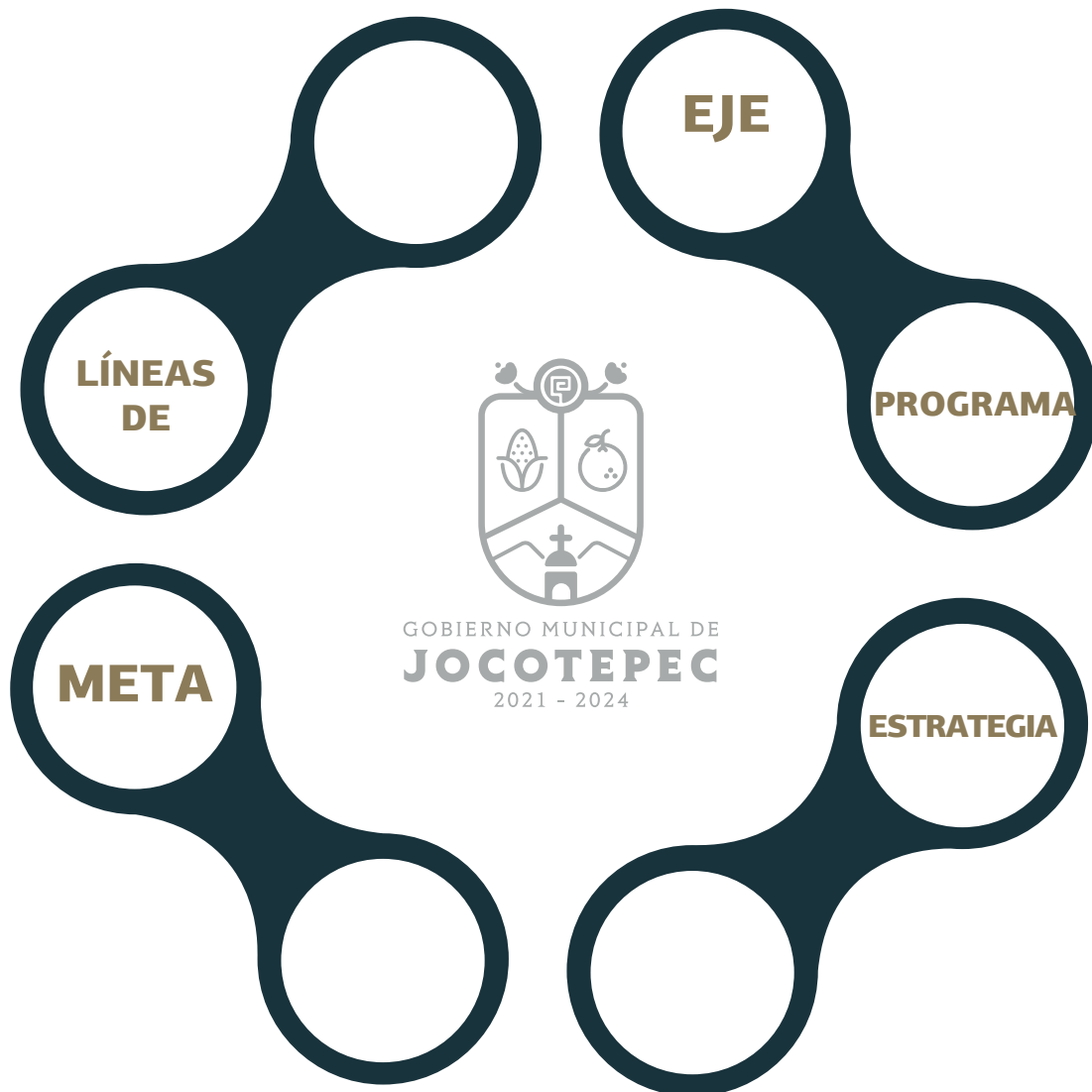
Dirección de
Administración

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACION	METODO
Cultura, Educación, Salud y Deporte	APOYO PARA EL ARTE Y LA CULTURA	Porcentaje de actividades, sedes y productos culturales ofertados = (no. de actividades, sedes y productos culturales nuevos/ no. de actividades y productos proyectados).	DIRECCIÓN DE CULTURA DIRECCIÓN DE DEPORTE DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD. DISMHJ SECRETARIA GENERAL COORDINACIÓN DE DELEGACIONES. DIF DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE SALUD	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
Cultura, Educación, Salud y Deporte	Creación Instilación o remodelación de centros culturales y casa de formación en las comunidades	Porcentaje de actividades, sedes y productos culturales ofertados = (no. de actividades, sedes y productos culturales nuevos/ no. de actividades y productos proyectados).	DIRECCIÓN DE CULTURA COORDINACIÓN DE DELEGACIONES Y AGENCIAS DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN OBRAS PÚBLICAS	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
Cultura, Educación, Salud y Deporte	EDUCACIÓN DE CALIDAD	Porcentaje de actividades, sedes y productos educativos ofertados=(no. de actividades, sedes y productos educativos nuevos/ no. de actividades, sedes y productos proyectados)	DIRECCIÓN DE CULTURA DIRECCIÓN DE DEPORTE DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD. DISMHJ SECRETARIA GENERAL COORDINACIÓN DE DELEGACIONES. DIF DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE SALUD	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
Cultura, Educación, Salud y Deporte	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN INCLUYENTES	Porcentaje de actividades, sedes y productos deportivos ofertados=(no. de actividades, sedes y productos deportivos nuevos/ no. de actividades y productos proyectados)	DIRECCIÓN DE CULTURA DIRECCIÓN DE DEPORTE DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD. DISMHJ SECRETARIA GENERAL COORDINACIÓN DE DELEGACIONES. DIF DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE SALUD	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100
Cultura, Educación, Salud y Deporte	Municipio Saludable	Construcción o remodelación de clínicas o centros de salud municipales. Remodelación o equipamiento de centros de salud o clínicas. Certificaciones en materia de salud no. de personas atendidas históricamente por número de personas atendidas en el trienio/100. Disminución de enfermedades crónicas degenerativas en el municipio. Disminución de muerte materna e infantil.	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD. PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. OBRAS PÚBLICAS DIF DISMHJ	INFORMES EVALUACIONES TRIMESTRALES CONTROL Y SEGUIMIENTO (CONTRALORIA) INFORMES MENSUALES QUE ALIMENTAN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas x 100

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO



EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO



OBJETIVO GENERAL DEL EJE ESTRATÉGICO

Detonar la economía del municipio a través del emprendedurismo y la creación de empleos mediante un proceso de planeación estratégica y operativa, que permita la identificación, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos y acciones, que contribuyan al desarrollo económico y turístico integral y sustentable del municipio.

ESTRATEGIA GENERAL

Fomentar el emprendedurismo y apoyar a las pequeñas y medianas empresas con capacitación y gestión de recursos, con énfasis en el sector turístico con promoción y creando las condiciones de un uso sustentable de los recursos naturales y humanos.

DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMA 1

IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS

ESTRATEGIA

Promover el emprendedurismo, gestionar capacitación y recursos para el autoempleo.

META

El surgimiento de nuevas empresas establecidas, con visión sostenible, moderna que logren el autoconsumo local sean rentables con posibilidad de crecimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁREAS RESPONSABLES

Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, pequeñas y Medianas Empresas a fin de minimizar el impacto comercio informal.

Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del gobierno estatal.

Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en las diversas regiones del estado.

Promover las principales comunidades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.

Generar programas de vinculación con comerciantes y prestadores de servicios nacionales e internacionales, a fin de estimular el intercambio comercial y de experiencias exitosas.

Estimular el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, en los procesos de desarrollo comercial y empresarial.

Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal.

Combatir la comercialización de productos de origen ilícito o que infringen los derechos de marca y propiedad industrial.

Construcción y funcionamiento de guarderías CAIC para el cuidado de niños y niñas y la tranquilidad de las mujeres trabajadoras.

Promoción Económica

Turismo

Padrón y Licencias

Seguridad Ciudadana

Educación

PROGRAMA 2

MARCO REGULATORIO EFICIENTE COMO DETONANTE ECONÓMICO

ESTRATEGIA

Incentivar y ofrecer estímulos para que las empresas o pequeñas negocios se establezcan y se encuentren en el marco de ley.

META

Disminuir el ambulante y la informalidad, haciendo atractivo el establecimiento y el desarrollo para la creación de empleos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁREAS RESPONSABLES

Optimizar el uso de estímulos en inmuebles, instalaciones e infraestructura para atraer inversiones a la entidad y generación de nuevas fuentes de empleo comprobables.

Analizar las leyes y reglamentos, así como la normatividad aplicables con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.

Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.

Coadyuvar con las distintas instituciones bancarias para difundir y acercar a las empresas distintas fuentes de financiamiento.

Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad.

Promover la generación de centros de atención integral al emprendedor y/o a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para otorgar servicios de asesoría, capacitación y opciones de financiamiento.

Acelerar el crecimiento de las MiPyMEs con alto potencial. Revisar, reducir y simplificar los requisitos y procesos administrativos que afectan la creación de MiPyMEs

Promoción Económica

Sindicatura

Mejora Regulatoria

Hacienda Municipal

PROGRAMA 3

CAPITAL HUMANO LOCAL

ESTRATEGIA

Ofrecer mediante la gestión con instituciones educativas, sectores públicos dedicados a este fin, empresas y gobierno la capacitación especialización y modernización de los saberes prácticos que sean aplicables al campo de la innovación en los negocios y empresas.

META

Que las y los profesionales y técnicos en las áreas productivas, permanezcan en el municipio y brinden su servicio y asesorías a las empresas y negocios locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁREAS RESPONSABLES

Fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación.

Establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos.

Contribuir al establecimiento de espacios propicios para la generación de conocimiento y la innovación.

Diseñar estímulos que fomenten la investigación, el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología para el mejoramiento de los procesos productivos

Fortalecer las cadenas productivas locales con énfasis en innovación.

Incluir capacitación y apertura de mercado en labores no tradicionales para mujeres como carpintería, plomería.

Promoción Económica

Dirección de Educación

DISMHJ

Dirección de la Juventud

Desarrollo Rural

PROGRAMA 4

SUSTENTABILIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA

ESTRATEGIA

Implementar medidas de protección al medio ambiente, regulatorias y operativas con la finalidad de que nuestro municipio opere apegado a la norma y derive en un mejoramiento del entorno, como una forma de mejorar la actividad productiva.

META

Lograr un avance en el cuidado y reglamentación de las actividades que tengan que ver con el entorno ecológico para operar la productividad económica desde una perspectiva ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestión integral de residuos Sólidos municipales (GIRSM)

Disminución y aprovechamiento de la basura construcción del relleno sanitario municipal tomando en cuenta la normativa internacional y adecuar los trabajos para alargar la vida útil del relleno sanitario.

Tratar el agua residual, con la construcción de Plantas Tratadoras y el mantenimiento de las existentes y así disminuir la contaminación del lago y de los mantos acuíferos.

Promover la cultura ambiental como una herramienta de desarrollo económico.

Regular el equilibrio ecológico y aumento en la calidad de vida.

Implementar proyectos de sitios de recreación, para fomentar el empleo en el turismo ecológico ambiental.

ÁREAS RESPONSABLES

Dirección de Ecología

Dirección de Desarrollo Económico

Dirección de Planeación

Obras Públicas

Dirección de Agua Potable

Desarrollo Urbano

PROGRAMA 5

EL TURISMO COMO SEMILLA PARA LA ECONOMÍA MUNICIPAL

ESTRATEGIA

Promocionar sitios turísticos (restaurantes, balnearios, hoteles, etc.)
Invertir en una campaña dirigida en medios masivos de comunicación.

META

Incrementar en un 100% el reconocimiento de las cualidades y capacidad turística de Jocotepec.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar un diagnóstico sobre la población de Jocotepec que vive de alguna actividad relacionada con el turismo.

Elaboración y Ejecución del Plan de Desarrollo Turístico Local.

Integración de los Comités o Consejos Consultivos en el área de turismo local. Implementar recorridos turísticos en todo el municipio.

Facilitar capacitaciones en las temática de guías de interpretación del medio natural y elaboración de senderos interpretativos, capacitando a los comunitarios/as en temas relacionados al manejo del ecosistema con el fin de que puedan proteger y guiar a los turistas nacionales y extranjeros en los senderos como parte de una ruta turística.

Fomentar la cultura de limpieza en las comunidades para mejorar su imagen turística a través de la implementación de multas para aquellos que contaminen las calles.

Incentivar la cooperativas de mujeres jefas de familia que puedan administrar sus tiempo para la prestación de servicios con la finalidad de mejorar su economía y la calidad de vida de sus hijos e hijas

ÁREAS RESPONSABLES

Dirección de Turismo y Artesanías

Dir. Ecología

Coordinación de Delegaciones y Agencias

Sindicatura

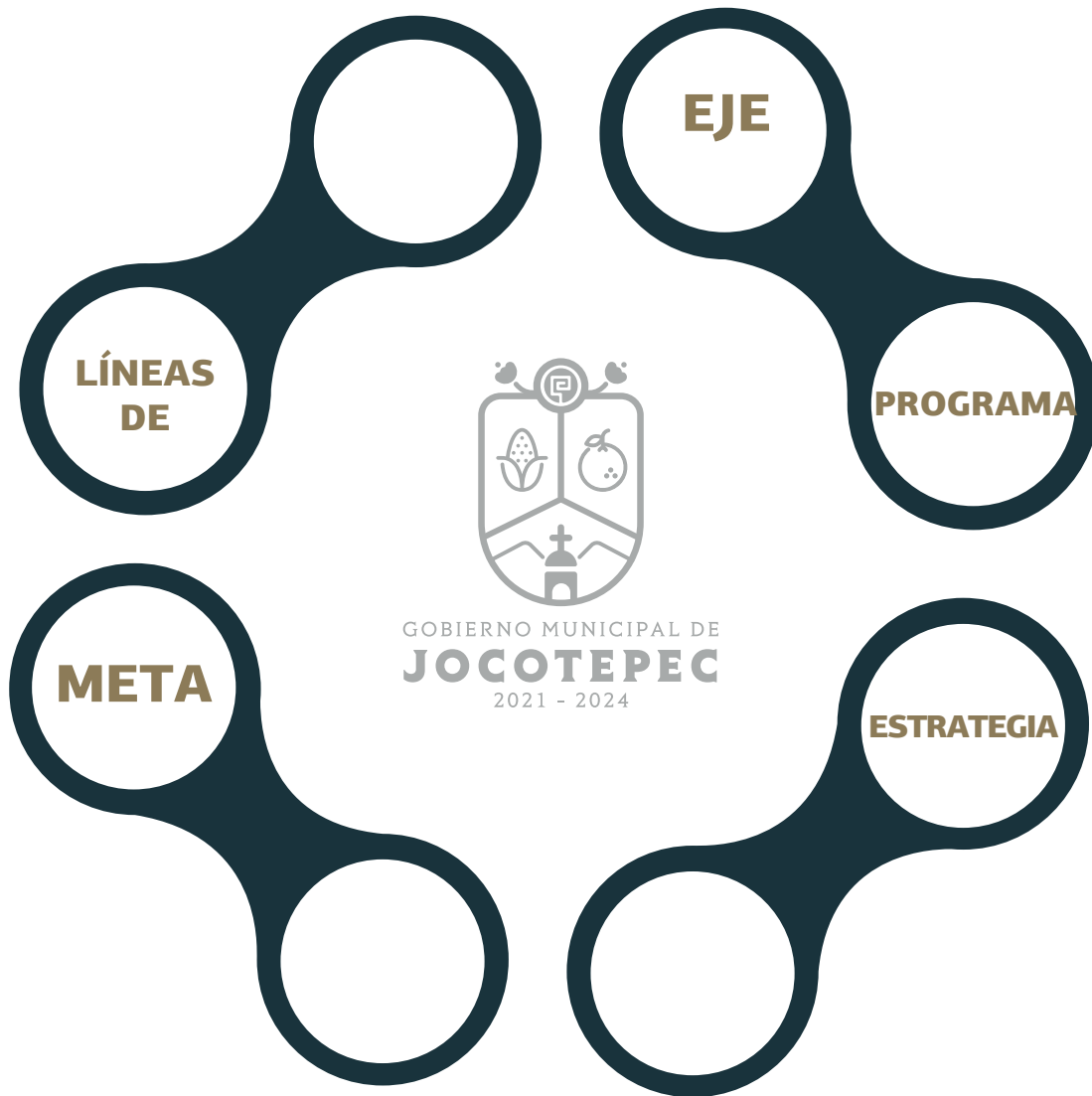
DISMHJ

Promoción Económica

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					
EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACIÓN	METODO
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Impulso y fortalecimiento del Sector comercial y de servicios	No. eventos anuales de alto impacto/No. de eventos anuales de alto impacto programados X 100. Montos proyectados Número de ferias Mecanismos de vinculación entre mercados y la sociedad civil operando en el primer año de gestación	Dirección de Turismo Dirección de desarrollo económico Dirección de Arte, Cultura y tradiciones. Dirección de Planeación Secretaría General	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/ No. De actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Marco regulatorio eficiente como detonante económico	Tramites actualizados Actualización y/o creación de la Reglamentación y normativas en la materia para dar certidumbre y confianza. Crecimiento anual del número de PYMES. Describe el dinamismo de generación de nuevos negocios. No. de trámites para iniciar el negocio. No. de negocios por año	Secretaría General Sindicatura Dirección de Desarrollo Social Dirección de Turismo	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de Transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. De actividades (sedes y productos) proyectadas X 100
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Capital humano local	Campañas de cultura ambiental.	Desarrollo Económico Reglamentos y Licencias Hacienda Municipal	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de Transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Sustentabilidad en el medio ambiente como herramienta para mejorar la economía	Campañas de cultura ambiental.	Desarrollo Económico Reglamentos y Licencias Hacienda Municipal	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de Transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	El turismo como semilla para la economía municipal	Conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo Municipal de Turismo. No. de reuniones desarrolladas, acuerdos y tomas de decisiones No. de campañas publicitarias sobre turismo en Jocotepec. Encuestas de percepción de los/as visitantes al municipio.	Dirección de promoción Económica Dirección de Desarrollo Rural Dirección de Planeación	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de Transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100

EJE ESTRATÉGICO 3

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



EJE ESTRATÉGICO 3

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



OBJETIVO GENERAL DEL EJE ESTRATÉGICO

Mejorar los servicios públicos que otorga el municipio mediante la implementación de programas vinculantes que sean prioridad de este Gobierno, para revertir los problemas generados por la falta de la entrega puntual de los mismos.

ESTRATEGIA GENERAL

Diagnosticar el estado real de la prestación de servicios y priorizar aquellas comunidades que tienen más problemáticas emergentes y a largo plazo.

PROGRAMA 1	DIAGNÓSTICO Y REGLAMENTACIÓN
ESTRATEGIA	Diagnosticar la población, las necesidades urgentes respecto a los servicios que brinda el municipio y su percepción sobre la calidad de los mismos.
META	Contar con información confiable y moderna sobre el estado que guarda la prestación de servicios públicos y la eficiencia al otorgarlos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREAS RESPONSABLES
<p>Elaborar un diagnóstico de los requerimientos de la población cruzado con los recursos materiales y humanos con los que cuenta el gobierno para conocer el estatus de las dependencias.</p> <p>Creación e Instrumentación de los reglamentos básicos en materia de servicios públicos.</p> <p>Elaboración de un Flujograma de servicios y atención para el conocimiento de la ciudadanía disminuyendo la burocracia y responsabilizando directamente a las áreas encargadas de los temas que les competen.</p>	<p>Sindicatura</p> <p>Dirección de Planeación</p> <p>Mejora Regulatoria</p> <p>Servicios Públicos</p>

PROGRAMA 2

ALUMBRADO PÚBLICO DE CALIDAD

ESTRATEGIA

Conocer el estado que guarda el alumbrado del municipio para poder gestionar y diseñar un programa permanente de luminarias y servicios de calidad.

META

Dar mantenimiento oportuno a todas las luminarias de manera eficaz.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar un diagnóstico en todo el municipio del estado que guarda el Alumbrado Público.

Garantizar el funcionamiento permanente del alumbrado público en las principales zonas del municipio, como son las localidades vulnerables, escuelas públicas, parques, jardines, y vialidades principales con la finalidad de prevenir actos delictivos y dar certeza y seguridad.

Mejorar la infraestructura eléctrica en las delegaciones.

ÁREAS RESPONSABLES

Servicios Públicos

Alumbrado Público

Coordinación de
Delegaciones y Agencias

PROGRAMA 3

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

ESTRATEGIA

Mediante la gestión, llevar a cabo programas y planes dirigidos a dar mantenimiento, restauración y construcción de líneas, plantas y servicios de agua potable y alcantarillado.

META

Garantizar el abasto de agua potable, saneamiento y reúso de aguas residuales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Construcción y/o ampliación de plantas de tratamiento en las Delegaciones y Agencias del Municipio.

Construcción y rehabilitación de redes de agua potable en Cabecera y Delegaciones.

Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos para el fortalecimiento y rehabilitación a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, para las localidades de San Cristóbal Z., San Pedro T., Las Trojes y Potrerillos. Iniciar con el programa de Cultura del Agua.

Promover la participación de las autoridades Municipales y de la Ciudadanía en acciones de sensibilización poblacional sobre el buen uso y cuidado del agua.

ÁREAS RESPONSABLES

Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Obras Públicas

Participación Ciudadana

Coordinación de Delegaciones y Agencias

Ecología

PROGRAMA 4

CONCIENCIA DEL AGUA

ESTRATEGIA

Llevar a cabo un programa permanente de concientización del uso racional y eficiente del agua.

META

Disminuir el desperdicio del agua y que la población cuente con el vital líquido a fin de que sea suficiente para todas las necesidades de las y los habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar un Diagnóstico sobre el estado que guarda el sistema hidráulico de Jocotepec.

Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.

Realizar gestiones para incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales.

Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios y domésticos.

Implementación de medidores previa consulta ciudadana para optimizar y cuidar el vital líquido.

Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial. Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.

Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.

Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.

Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos Hidro-climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

ÁREAS RESPONSABLES

Dirección de Agua
Potable, Drenaje y
Alcantarillado

Dirección de Ecología

Servicios Públicos

Participación Ciudadana

Protección Civil y
Bomberos

PROGRAMA 5

REHABILITACIÓN, APERTURA Y CLAUSURA DE RELLENO SANITARIO MUNICIPAL

ESTRATEGIA

Optimizar el servicio de recolección de desechos sólidos de manera sustentable y abaratar los costos de esta actividad, a fin de que la población reciba el servicio de manera constante y permanente.

META

Mitigar el impacto ambiental que se genere a través de los años y a su vez realizar la operación de acuerdo a la norma 083 de la Semarnat y así cumplir con las leyes ambientales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁREAS RESPONSABLES

Estudios y Manifiesto de impacto ambiental

Aprobación del Dictamen por la Semadet

Establecer en campo las especificaciones que dicta la norma 083:

- 1) Apertura: construcción de valla perimetral y caseta de vigilancia
Canaletas para desvío de agua pluvial y riachuelos.
Creación con geomembrana de fosa de lixiviados
Creación de tubería para liberación de gases
- 2) Clausura: se llevará a cabo con la especificación de la norma 083 de Semarnat 2003 como movimiento de tierras, estabilidad de taludes, drenajes superficiales y estructura de control de lixiviados y biogás y reforestación con flora endémica para reinserción al medio ambiente.

Servicios Públicos

Dirección de Ecología

Sindicatura

PROGRAMA 6

MUNICIPIO SIN DESECHOS SOLIDOS

ESTRATEGIA

Sensibilizar e implementar campañas de reciclado y cuidado al medio ambiente.

META

Mantener limpias las calles y espacios públicos. Que la población reúse y recicle a fin de conservar un medio ambiente sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Instrumentar un reglamento básico para la recolección de basura y socializarlo.

Establecer y comunicar de manera permanente las rutas y horarios de los camiones recolectores de basura.

Gestionar la compra de nuevos camiones recolectores de basura.

Asegurar el Servicio de recolección de desechos de manera eficiente con un destino final sustentable.

ÁREAS RESPONSABLES

Aseo Público

Servicios Públicos

Hacienda Municipal

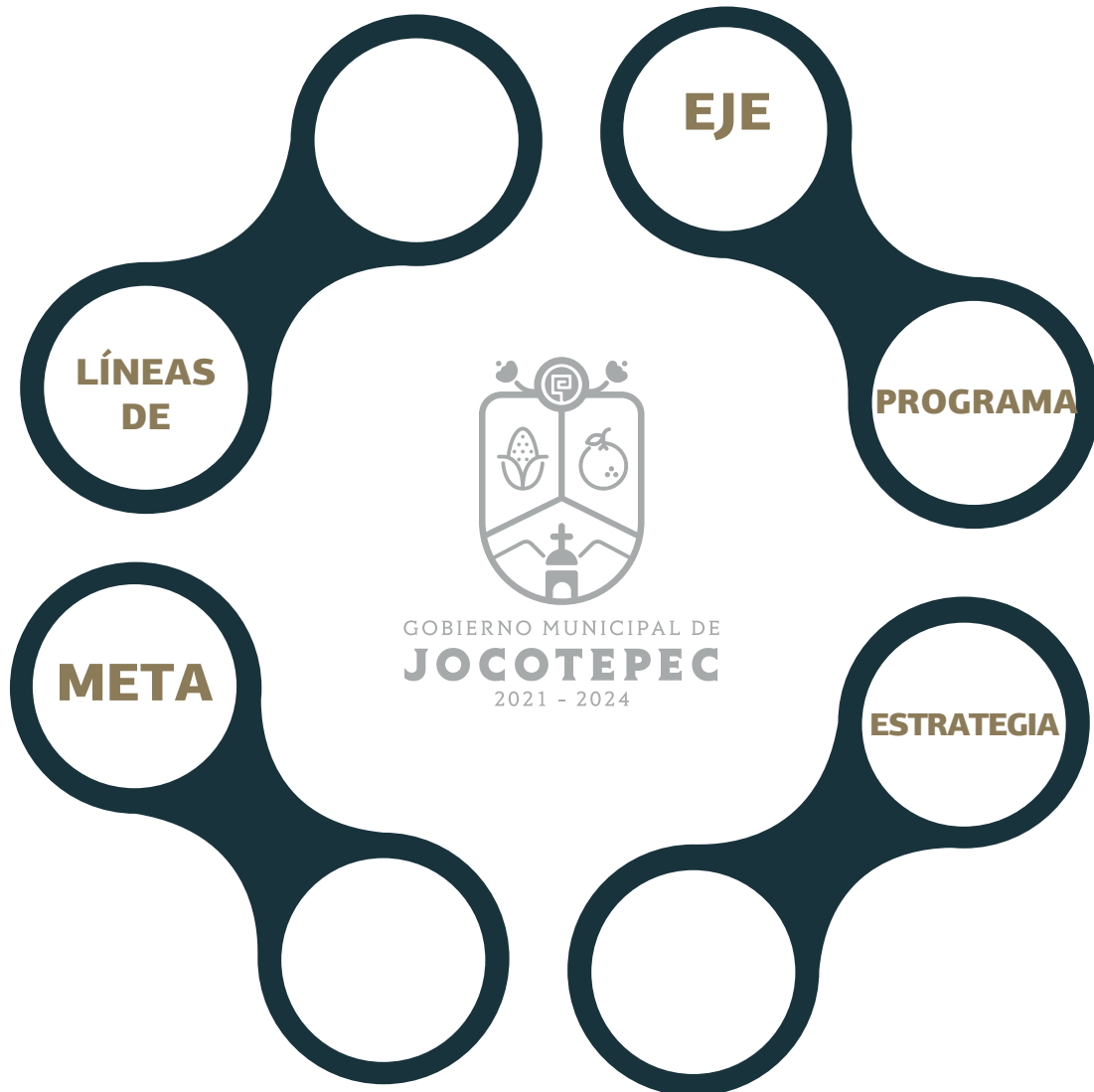
Participación Ciudadana

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACIÓN	METODO
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Diagnóstico y reglamentación	Cobertura de servicios públicos Municipales. Agua Alumbrado Desechos Solidos % de cobertura de servicios públicos = (número de viviendas del Municipio con acceso a servicios públicos/número total de viviendas del Municipio) *100 Encuesta de satisfacción a quienes recurren a solicitar algún servicio a las oficinas de gobierno municipal.	Sindicatura Secretaría General Servicios Públicos Participación Ciudadana Dirección de Planeación	Evaluaciones Trimestrales Control y seguimiento (contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas /No. De actividades, (sedes o productos) proyectadas X 100
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Alumbrado público de calidad	% de cobertura de Alumbrado Público=(número de viviendas del Municipio con acceso al servicio A.P./número total de viviendas del Municipio)*100	Servicios Públicos Alumbrado Público	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas /No. De actividades, (sedes o productos) proyectadas X 100
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	INDICADOR LOCAL 3 %de cobertura del servicio de agua potable =(número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de agua potable/número total de viviendas del Municipio) *100 % del servicio de drenaje = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de drenaje / número de viviendas del Municipio) *100 % de cobertura de servicio de alcantarillado= (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de alcantarillado/número de viviendas del Municipio) *100 %del servicio de limpia=(número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de limpia/número de viviendas del municipio)*100	Dirección Municipal de Agua Potable y alcantarillado Servicios Públicos Dirección de planeación	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas /No. De actividades, (sedes o productos) proyectadas X 100
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Conciencia del Agua	Porcentaje de campañas de concietización del agua realizadas	Servicios Públicos Dirección Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas /No. De actividades, (sedes o productos) proyectadas X 100
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Rehabilitación, apertura y clausura de relleno sanitario municipal	Porcentaje de cobertura de las etapas realizadas del proyecto.	Servicios Públicos Sindicatura Jurídico Dirección de Ecología	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas /No. De actividades, (sedes o productos) proyectadas X 100
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	Municipio sin desechos solidos	Porcentaje de cobertura del servicio = (al número de viviendas del Municipio con acceso al servicio / el número total de viviendas del Municipio) *100	Servicios Públicos Jefatura de Aseo Público	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas /No. De actividades, (sedes o productos) proyectadas X 100

EJE ESTRATÉGICO 4

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ



EJE ESTRATÉGICO 4

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ



OBJETIVO GENERAL DEL EJE ESTRATÉGICO

Generar una gestión pública basada en la participación ciudadana, transparente y con mejores resultados, a través del gobierno abierto y de la gestión para resultados con sentido ético.

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar mecanismos para la simplificación administrativa, la optimización de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas, así como para el logro de resultados en beneficio de la población del Municipio de Jocotepec.

PROGRAMA 1

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ESTRATEGIA

Gestionar los procesos de contratación de forma transparente y generar un esquema de administración eficiente de plazas y espacios de trabajo, así como fomentar el desarrollo pleno de las y los servidores públicos, en igualdad de condiciones desde la perspectiva de género.

META

Adecuar los perfiles profesionales a funciones y puestos de servidores públicos con base en la normatividad interna, así como ciudadanizar progresivamente los procesos de contratación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Brindar cursos de inducción y capacitación al personal que labora en la administración municipal acerca de cómo realizar de manera efectiva su labor y brindar servicios de calidad.

Elaborar un diagnóstico de los principales trámites que realizan los habitantes ante el Ayuntamiento para conocer la calidad del servicio que se les brinda y con base en el resultado realizar una simplificación de documentos y tiempos de los mismos.

Atender el Sistema Municipal de Quejas, Denuncias y Sugerencias, para que la ciudadanía que ha sido mal atendida pueda hacer algo al respecto.

Procurar espacios adecuados de trabajo para las dependencias y entidades municipales.

Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias y entidades municipales.

Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.

ÁREAS RESPONSABLES

Dirección de Recursos Humanos

Dirección de Administración

Mejora Regulatoria

Contraloría Ciudadana

Dirección de Planeación

PROGRAMA 2

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ESTRATEGIA

Optimizar los recursos financieros para realizar más con menos y rendir cuentas claras y apegadas a los procesos de transparencia en todas las áreas.

META

Conocer de manera clara y oportuna las necesidades de la población, realizar obras y prestar los servicios sin endeudamiento y con una rendición oportuna de cuentas tanto a la ciudadanía como a las instituciones dedicadas a esta función.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Optimizar el uso racional de los recursos públicos mediante la generación de ahorros en gasto corriente y su reorientación hacia acciones prioritarias del gobierno municipal.

Realizar visitas vecinales en cada colonia y comunidad del municipio, para conocer directamente las peticiones ciudadanas y canalizarlas a través de las distintas dependencias del gobierno municipal.

Implementar y establecer legalmente el Presupuesto Participativo a través del cual se destine una parte de la recaudación del presupuesto predial a la construcción de obras públicas seleccionadas por la población.

Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas.

Coadyuvar en la mejora de procesos operativos y técnicos para atender las necesidades de las dependencias.

Efectuar de forma honesta y transparente los procesos de contratación municipal.

Elaborar contratos de adquisiciones de acuerdo a criterios de revisión.

Elaborar contratos de prestación de servicios de acuerdo a criterios de revisión.

Administrar eficazmente la nómina del ayuntamiento.

Dar cumplimiento al pago de las prestaciones.

Dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y en cuotas obrero-patronales.

Implementar estrategias para mejorar la dotación de bienes y servicios a las dependencias.

Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.

Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.

Asegurar los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.

Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.

ÁREAS RESPONSABLES

Hacienda Municipal

Contraloría Ciudadana

Participación Ciudadana

Mejora Regulatoria

Departamento de Ingresos

Departamento de Egresos

Patrimonio Municipal

Proveeduría

PROGRAMA 3	GOBIERNO EFICIENTE, RESPONSABLE Y CAPAZ
ESTRATEGIA	Establecer un programa responsable del cumplimiento del PMDyG
META	Alcanzar el 80% en el índice general de avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados, de conformidad con el diagnóstico de la ASEJ

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREAS RESPONSABLES
<p>Crear un cuerpo multidisciplinario (consejo consultivo) y ciudadano que verifique de manera periódica el desempeño gubernamental y el ejercicio del gasto.</p> <p>Fomentar la actualización, capacitación y especialización del personal de la administración pública municipal.</p> <p>Avanzar en la profesionalización del personal del municipio.</p> <p>Revisar y mejorar los mecanismos de evaluación del desempeño laboral y generar incentivos acordes con ellos.</p> <p>Actualizar y operar un código de ética y conducta para todo el personal del municipio que respete la dignidad humana, la conciliación trabajo familia, el respeto al entorno, tolerancia, la Igualdad y de la inclusión.</p> <p>Implementar un sistema de información digital del personal del municipio.</p> <p>Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.</p> <p>Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia.</p>	<p>Contraloría Ciudadana</p> <p>Recursos Humanos</p> <p>Hacienda Municipal</p> <p>Secretaría General</p> <p>Dirección de Administración</p> <p>Dirección de Planeación</p> <p>Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres</p>

PROGRAMA 4

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

ESTRATEGIA

Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio.

META

Incrementar anualmente los ingresos propios para ampliar los recursos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del Municipio.

Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes y políticas de gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.

Desarrollar una reingeniería de procesos en la Administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.

Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.

Diseñar un Tabulador especial para los grandes generadores de Basura, así como para quienes tiran desechos de fosas sépticas a las plantas tratadoras de aguas negras.

Establecer convenios de colaboración con la banca para recepción de pagos por concepto de servicios o pagos al municipio.

Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.

Establecer esquemas de participación y financiamiento alternativo a través de modelos de asociaciones público - privada.

Establecer relaciones a nivel regional, nacional e internacional con actores estratégicos en materia financiera con la finalidad de fortalecer los esquemas de inversión municipal.

Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.

Consolidar la herramienta "Sistemas, Aplicaciones y Productos" (SAP) para el procesamiento de datos y sus módulos de apoyo.

Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de personal.

ÁREAS RESPONSABLES

Hacienda Municipal

Secretaría General

Administración

Dirección de Agua Potable,
Drenaje y Alcantarillado.

Dirección de Tecnologías de
la Información

Ingresos

Contraloría Ciudadana

PROGRAMA 5

GOBIERNO TRANSPARENTE

ESTRATEGIA

Simplificar los trámites y automatizar los procesos para transparentar las decisiones y evitar la corrupción, opacidad e ineficiencia.

META

Crear un Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Centralizar, fortalecer y renovar la plataforma de la página web del municipio para impulsar la simplificación administrativa y los trámites en línea.

Implementar un sistema informático de monitoreo de pago a proveedores para dar seguimiento en línea el avance del proceso de pago.

Actualización constante de las plataformas integrales de servicios en línea y App.

Revisar, adecuar y actualizar todos los procedimientos administrativos del municipio y simplificarlos.

Creación de un archivo digital con información interna y de los ciudadanos y generar un sistema de coordinación entre dependencias que evite la duplicación de trámites y papeleos al ciudadano/a.

Crear el Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción que incluya los principios de participación ciudadana y máxima publicidad (lenguaje sencillo y accesible para la ciudadanía).

ÁREAS RESPONSABLES

Transparencia

Mejora Regulatoria

Tecnologías de la información

Hacienda Municipal

Secretaría General

Dirección de Administración

Sindicatura

Participación Ciudadana

PROGRAMA 6

CONTROL GUBERNAMENTAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ESTRATEGIA

Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

META

Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Elaborar, presentar, instrumentar y dar seguimiento a la Estrategia para la Integridad en la Gestión Municipal.

Impulsar la aplicación de las Convenciones Internacionales Anticorrupción y el desarrollo de la gestión municipal bajo los más altos estándares internacionales de integridad, ética en el servicio público y combate a la corrupción.

Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo.

Instrumentar acciones relacionadas con el Fortalecimiento Institucional-Municipal.

Diseñar esquemas de Contraloría Ciudadana para el seguimiento de acciones en áreas y proyectos estratégicos del municipio de Jocotepec.

Utilizar las Tecnologías de la Información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de Contraloría Ciudadana.

Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.

Ajustar las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.

Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las Dependencias.

ÁREAS RESPONSABLES

Contraloría

Participación Ciudadana

Tecnologías de la Información

Hacienda Municipal

Secretaría General

Dirección de Administración

Sindicatura

Tecnologías de la Información

Coordinación de Delegaciones y Agencias

LÍNEAS DE ACCIÓN

Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Dependencias y Entidades municipales, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Practicar revisiones con enfoque preventivo que permitan fortalecer los controles internos en las Dependencias y Entidades.

Vigilar los procedimientos de licitación pública

Modernizar el registro del Padrón de Proveedores y el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, con apego a las disposiciones legales aplicables.

Conformar el COMITE DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO de acuerdo a las nuevas legislaciones.

Formular, un reglamento Municipal de adquisiciones, homologada con la Ley Federal y Estatal de Adquisiciones.

Practicar evaluaciones de riesgos para determinar áreas de oportunidad y generar propuestas de mejora.

Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento de Jocotepec.

Analizar y evaluar la evolución de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.

Fortalecer los canales de quejas y denuncias, mediante la habilitación de medios de atención presencial, remota, móviles y electrónicos para la presentación de las mismas.

Sancionar las conductas y/o acciones ilegales realizadas en detrimento del buen funcionamiento del Ayuntamiento.

Resolver el 100% de quejas, denuncias y procedimientos administrativos.

Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.

Desarrollar acciones de capacitación sobre responsabilidad administrativa y valores éticos en favor de los servidores públicos municipales.

Modernizar el proceso de entrega-recepción.

Crear la Unidad de Mejora Regulatoria, para contar con un marco normativo dirigido a desarrollar e instrumentar proyectos de mejora institucional e interinstitucional que hagan más eficientes los procesos de la gestión de gobierno.

ÁREAS RESPONSABLES

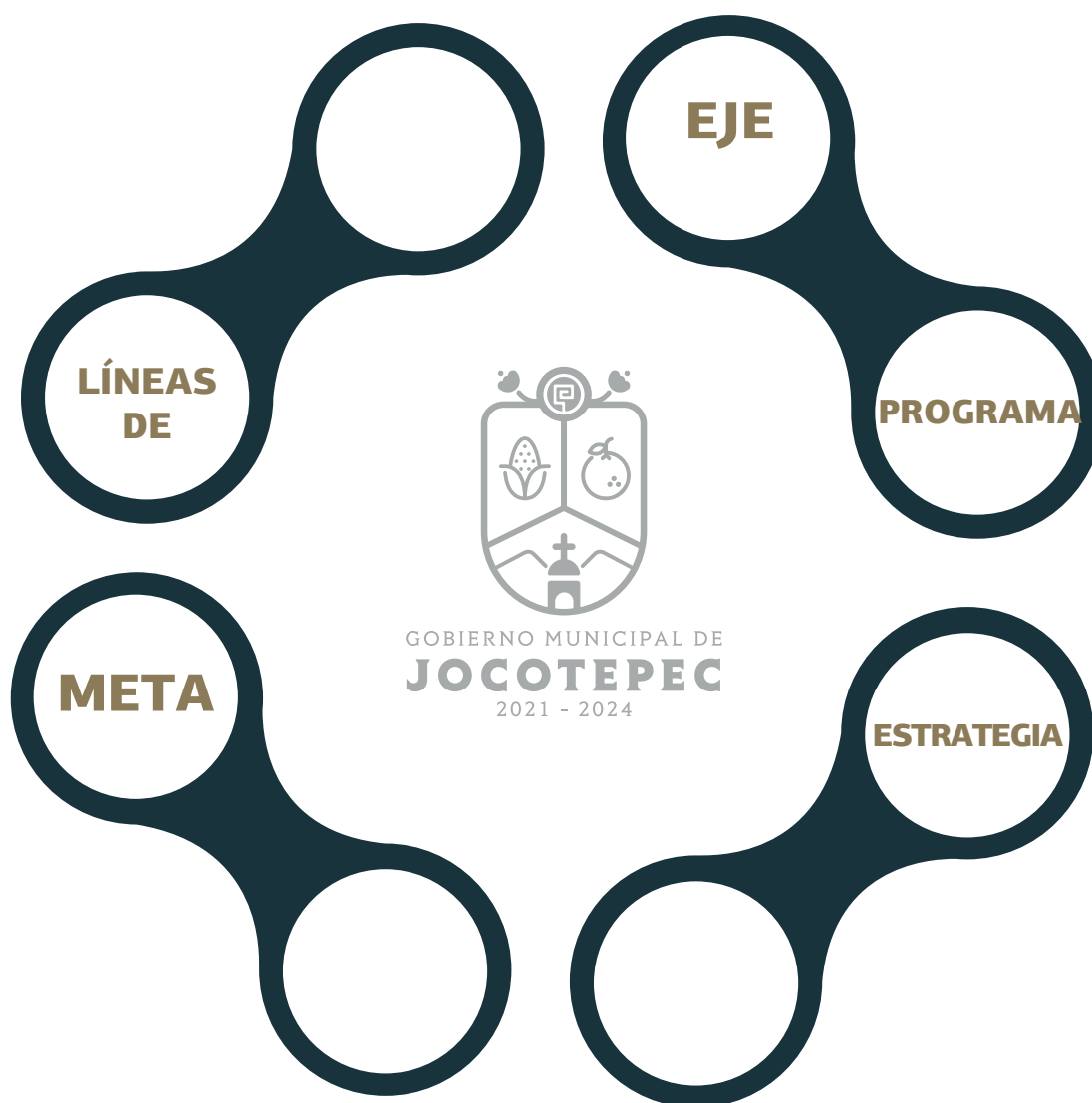
Proveeduría

Mejora Regulatoria

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					
EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACIÓN	METODO
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ	Administración eficiente de los recursos humanos de la administración pública municipal.	Modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental. No. de quejas, denuncias o sugerencias/ No. de solicitudes atendidas eficientemente X 100. No. de quejas y aclaraciones sobre el aparato gubernamental. Revisión del marco legal. Análisis del estatus de los reglamentos municipales en cuanto a su funcionamiento.	Dirección de administración Mejora Regulatoria Contraloría Ciudadana Dirección de Planeación Seguridad Ciudadana	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. De actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ	Administración eficiente de los recursos económicos en la administración pública municipal	Proporción del gasto de inversión y el gasto administrativo en el total de egresos (indica el desequilibrio que existe entre el gasto administrativo y el de la inversión en el municipio)	Hacienda Municipal Contraloría Ciudadana Participación Ciudadana Mejora Regulatoria Ingresos Egresos Patrimonio Municipal Proveeduría	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. De actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ	Gobierno eficiente, responsable y capaz	Modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental.	Contraloría Ciudadana Hacienda Municipal Secretaría General Dirección de Administración Dirección de Igualdad	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. De actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ	Fortalecimiento de las finanzas públicas	Proporción del gasto de inversión y el gasto administrativo en el total de egresos	Hacienda Municipal Dirección de Tecnologías de la Información Transparencia Secretaría General Dirección de Administración Ingresos Contraloría Ciudadana	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. De actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ	Gobierno transparente	No. de solicitudes de información/No. de solicitudes atendidas eficientemente X 100. No. de quejas u aclaraciones sobre transparencia. Calificaciones y observaciones de transparencia por las dependencias encargadas y la ASEJ	Transparencia. Mejora Regulatoria Secretaría General Dirección de Administración Sindicatura Dirección de Tecnologías de la Información Participación Ciudadana Hacienda Municipal	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. De actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ	Control gubernamental y combate a la corrupción	Modelo administrativo de evaluación, control y combate a la corrupción. Modelo administrativo de contraloría ciudadana que vigile las acciones en áreas y proyectos estratégicos. Encuesta de satisfacción a quienes recurren a solicitar algún servicio a las oficinas de gobierno municipal. Conformar el comité y reglamento de Adquisiciones del Municipio. No. de quejas y denuncias/ No. de quejas y denuncias atendidas eficientemente X 100 No. de quejas y denuncias con respecto a los servidores públicos	Contraloría Ciudadana Dirección de Tecnologías de la Información Participación Ciudadana Hacienda Municipal Secretaría General Dirección de Administración Sindicatura Coordinación de Delegaciones y agencias Proveeduría Mejora Regulatoria	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100

EJE ESTRATÉGICO 5

SEGURIDAD CIUDADANA



EJE ESTRATÉGICO 5

SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVO GENERAL DEL EJE ESTRATÉGICO

Prevenir la incidencia delictiva en el municipio, a través de acciones gubernamentales locales a fin de dar confianza y seguridad a la ciudadanía.

ESTRATEGIA GENERAL

Fortalecer el área de seguridad ciudadana poniendo énfasis en acciones preventivas y de respuesta a conductas de riesgo con un trato humano y respetando la dignidad de quienes habitan en el municipio.

SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA 1

SEGURIDAD CIUDADANA AL ALCANCE DE LA POBLACIÓN

ESTRATEGIA

Acercar a la ciudadanía a los procesos de seguridad, a fin de construir redes que permitan una actuación pronta y confiable por parte del cuerpo de policía desarrollando programas preventivos.

META

Certeza y confianza de la ciudadanía hacia las autoridades municipales encargadas de la seguridad

LÍNEAS DE ACCIÓN

Mejorar las condiciones laborales y brindar herramientas tecnológicas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos de seguridad ciudadana en materia de prevención y atención a la ciudadanía

Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de manera más eficaz. Y crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional.

Realizar intervenciones de carácter social acompañadas de una mejora del entorno en zonas de riesgo y potencial delictivo.

Realizar campañas de cultura de la denuncia, prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y valores cívicos en medios de comunicación (redes sociales, entre otros).

ÁREAS RESPONSABLES

Seguridad Pública

DIF

Participación Ciudadana

Dirección de Tecnologías
de la Información

Comunicación Social

Dirección de Recursos
Humanos

PROGRAMA 2

SEGURIDAD CIUDADANA CONFIABLE

ESTRATEGIA

Mejorar las condiciones laborales y brindar herramientas tecnológicas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policiacos en la atención del delito.

META

Incrementar el número de efectivos capacitados y equipados, mejorar la percepción ciudadana en seguridad de acuerdo al índice de percepción sobre la seguridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁREAS RESPONSABLES

Actualizar de manera permanente los instrumentos tecnológicos con que se cuenta para beneficio de la Seguridad Pública del Municipio.

Mejorar las prestaciones y remuneraciones del cuerpo policiaco.

Apoyar a las familias de los policías a través de becas, créditos para vivienda y acciones de orientación e integración familiar.

Reconocer la labor policiaca mediante el premio "Policía Honorable", incorporando la participación ciudadana en el proceso de selección.

Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.

Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de manera más eficaz.

Crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional

Seguridad Ciudadana

Hacienda Municipal

Secretaría General

Sindicatura

DIF

PROGRAMA 3

LA PREVENCIÓN COMO EJE DE LA SEGURIDAD

ESTRATEGIA

Realizar intervenciones de carácter social acompañadas de una mejora del entorno en zonas de riesgo y potencial delictivo.

META

Implementar la participación social en las colonias con alta incidencia y potencial delictivo e incrementar la infraestructura urbana para la prevención y disuasión del delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar un diagnóstico diferenciado de la incidencia delictiva para el establecimiento de políticas diferenciadas de prevención al delito en el Municipio.

Realizar campañas de cultura de la denuncia, prevención del delito, fortalecimiento del tejido social y valores cívicos en medios de comunicación (redes sociales, entre otros).

Ampliar los alcances del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED.

Mantener la actividad de prevención y ampliar la cobertura con programas de atención a las familias en situación de vulnerabilidad (combate a las adicciones, entre otros).

Fortalecer los programas de participación ciudadana en la prevención del delito a través de un Convenio de colaboración con entidades ciudadanas que incluya a diversos actores de la sociedad y el Gobierno Municipal para la prevención del delito, así como para la protección de la ciudadanía.

Fortalecer los programas de vigilancia en comunidades (Delegaciones y Agencias) redoblarlas en San Juan Cósala, Chantepec y Potrerillos.

Fortalecer e incrementar el apoyo a las instituciones de Protección Civil.

Incentivar la participación e incidencia de los Consejos Municipales de prevención del delito.

Crear el Observatorio Ciudadano de Seguridad, y pedir su intervención constante, respecto al diseño de políticas de intervención social en zonas de alta incidencia delictiva.

Actualizar el marco normativo del juzgado municipal.

Difundir e informar oportunamente a la ciudadanía las acciones que integran este programa.

Gestionar recursos nacionales, internacionales y privados en la materia

ÁREAS RESPONSABLES

Seguridad Ciudadana

Secretaría General

Sindicatura

Protección Civil y
Bomberos

DIF

Comunicación Social

PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA 4

ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL

ESTRATEGIA

Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y el patrimonio de los habitantes en el municipio.

META

Implementar un Sistema de Información Geográfica, permitiendo la consulta de la información necesaria para identificar la peligrosidad, vulnerabilidad y situación de riesgo de dichos elementos y dichos riesgos sean situados en un mapa municipal y comparado con las ubicaciones de infraestructura urbana, población y recursos naturales que se encuentran en el espacio geográfico del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁREAS RESPONSABLES

ETAPA 1

1-. Actualizar mapa base:

- Recabar capas, cartografía catastral, altimetría, caminos, carreteras, infraestructura.

2-. Identificación de los peligros:

- Levantamiento o llenado de cédulas de peligros de los cinco fenómenos perturbadores.

3-. Elaboración de la base de datos:

- Variables o atributos de las 5 cédulas del inventario de peligros.

4-. Geo referencia de peligros:

- Crear capas de los vectores por amenaza de acuerdo a la clasificación del SINAPROC.

ETAPA 2

1-. Vulnerabilidad Social:

- Recopilación de información de las variables de población, salud, educación, ingresos, etc.

2-. Vulnerabilidad física:

- Recopilación de información de infraestructura de fuentes oficiales por manzana.

Levantamiento en campo de datos sobre infraestructura.

ETAPA 3

1.- Estudios especializados:

- Análisis de periodos de retorno en fenómenos hidrometeorológicos.
- Elaboración de capas de probabilidad de riesgo por fenómeno perturbador. Recomendaciones para generar medidas de prevención y mitigación en casos específicos.

ETAPA 4:

1-. Planes de desarrollo:

- Generar la colaboración de las dependencias involucradas en la gestión del desarrollo territorial.

2-. Protocolos de emergencia:

- Elaboración del plan de contingencias, plan de continuidad de operación a nivel municipal.

3-. Capacidad de respuesta:

- Generar inventario de recursos materiales y humanos.

4-. Oficializar Atlas de Riesgos:

- Presentar el instrumento ante el cabildo municipal para su revisión y aprobación.

ETAPA 5

- Aprobación por el cabildo.

PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS

DESARROLLO URBANO

ECOLOGÍA

OBRAS PÚBLICAS

PLANEACIÓN

SERVICIOS
PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE AGUA
POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO.

PROGRAMA 5

PROGRAMA DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN

ESTRATEGIA

Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio.

META

Elaborar los programas que atiendan a las necesidades y riesgos del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Actualizar los planes en materia de protección civil existentes en el municipio.

Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.

Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.

Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.

Modernizar con apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante cualquier contingencia.

Elaborar sistema de geo-referencia en materia de protección civil.

Integrar manuales de prevención para dependencias y entidades municipales, así como instituciones de carácter público

Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.

Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad. (En coordinación con el Sistema Municipal DIF)

Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta afluencia.

Diseñar planes o programas en conjunto con Reglamentos para regular los puestos ambulantes que hacen uso de tanques de gas

Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.

ÁREAS RESPONSABLES

Protección Civil y Bomberos

Secretaría General

Sindicatura

DIF

Dirección de Desarrollo Social

Departamento de Inclusión a Personas con Discapacidad.

Departamento de Reglamentos, Inspección y Vigilancia.

Dirección de Tecnologías de la Información.

MOVILIDAD

PROGRAMA 6

EDUCACIÓN VIAL Y REGLAMENTACIÓN

ESTRATEGIA

Implementar programas de prevención de accidentes y de conductas riesgosas dentro del municipio.

META

Aplicar el reglamento de tránsito y disminuir infracciones y accidentes en automotores que pongan en riesgo a las y los habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁREAS RESPONSABLES

Establecer mecanismos para el cumplimiento del reglamento de tránsito.

Mejorar las condiciones de balizado y señalética en el municipio.

Promover una campaña de cultura vial para todos los ciudadanos.

Asegurar personal e infraestructura para modernizar los lineamientos de movilidad.

Implementar programas dirigidos a regular el uso de motocicletas y se cumpla a cabalidad el reglamento en este sentido.

Reordenar las Rutas del Transporte Publico, para evitar embotellamientos y que dichas rutas cubran todas las zonas de la cabecera.

Reordenamiento de las vialidades en calles con afluencia de Escuelas, Unidades de Salud, Mercados, Edificios Públicos y Unidades Deportivas

Dirección de Movilidad

Imagen Urbana

Participación Ciudadana

Comunicación Social

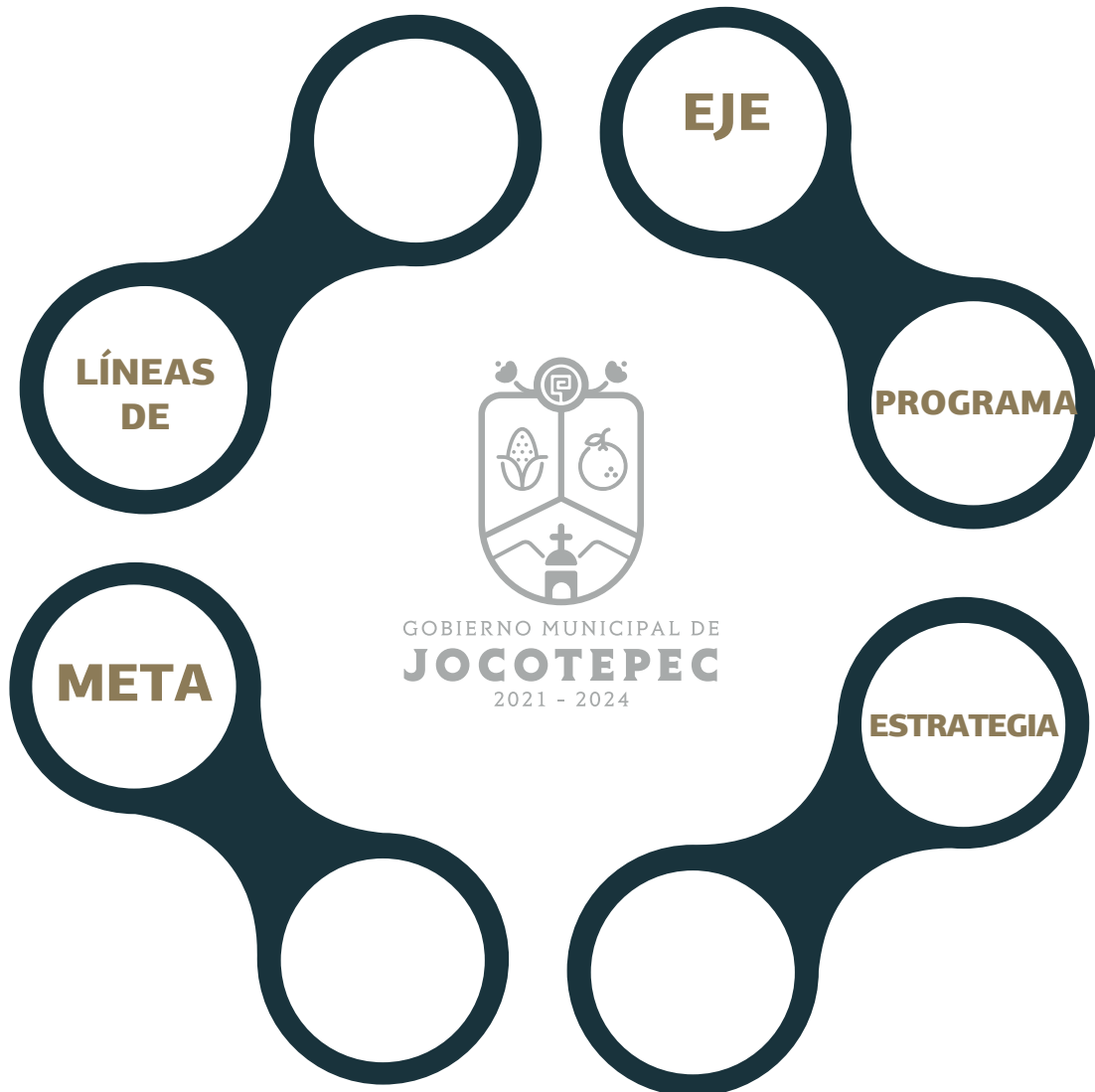
Sindicatura

Seguridad Ciudadana

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					
EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACIÓN	METODO
SEGURIDAD CIUDADANA	Seguridad ciudadana al alcance de la población	Número de capacitaciones dirigidas a los elementos policiales. Creación de un área de Atención psicológica.	Secretaria General Sindicatura Seguridad Ciudadana Protección Civil y bomberos DIF Dirección de Desarrollo Social	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de Transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
SEGURIDAD CIUDADANA	Seguridad Ciudadana confiable	Número de elementos policiales activos Número de elementos dados de baja por el examen de control y confianza	Secretaria General Sindicatura Seguridad Ciudadana Protección Civil y bomberos DIF Dirección de Desarrollo Social	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de Transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
SEGURIDAD CIUDADANA	La prevención como eje de la seguridad	% de disminución de los delitos del fuero común = (No. de delitos del fuero común registrados en el periodo anterior, o infracciones administrativas. No. de delitos del fuero común o infracciones registradas en la administración pasada/No. de delitos del fuero común registrados en la administración pasada) X100 Número de comités de vigilancia creados Número de colonias que presentan mayores incidencias delictivas equipadas con alarmas. Sistema de denuncia anónima instalada.	Secretaria General Sindicatura Seguridad Ciudadana Protección Civil y bomberos DIF Dirección de Desarrollo Social	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de Transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
SEGURIDAD CIUDADANA	Atlas de riesgo municipal	Atlas de Riesgos Naturales Actualizando Porcentaje de campañas de protección civil realizadas en escuelas, instituciones de gobierno, empresas y población en general.	Seguridad C Protección Civil y Bomberos Dirección de Tecnologías de la Información	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de Transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
SEGURIDAD CIUDADANA	Programa de Prevención, Auxilio y Recuperación	Programas, prevención, auxilio y recuperación Actualizando Porcentaje de campañas de protección civil realizadas en escuelas, instituciones de gobierno, empresas y población en general	Dirección de Movilidad Imagen Urbana Participación Ciudadana Comunicación Social Sindicatura	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de Transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
SEGURIDAD CIUDADANA	Educación Vial y Reglamentación	Revisión del marco legal correspondiente Análisis del estatus de Reglamento de Movilidad y Motocicletas en cuanto a su funcionamiento. Campañas viales	Dirección de Movilidad Imagen Urbana Participación Ciudadana Comunicación Social Sindicatura	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes mensuales que alimentan la plataforma de Transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100

EJE ESTRATEGICO 6

OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



EJE ESTRATEGICO 6

OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO GENERAL DEL EJE ESTRATÉGICO

Elaborar de manera estructurada la conjugación de los elementos naturales y contruidos que forman parte del marco visual de los habitantes del municipio, (la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos, como son el agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y, el estado general de la vivienda), en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes (densidad, acervo cultural, fiestas, costumbres, así como la estructura familiar y social), para construir un entorno amigable y sustentable de Jocotepec.

ESTRATEGIA GENERAL

Reordenar los espacios públicos acorde a las necesidades de la población con un entorno visual y físicamente funcional que permita la movilidad, el desarrollo, el orden y la estética como un elemento importante en la calidad de vida de los habitantes.

PROGRAMA 1

**MEJORA REGULATORIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA
COMUNIDAD**

ESTRATEGIA

Diagnosticar el estado que guardan los reglamentos a fin de modernizar y actualizar los estándares de la construcción pública y privada del municipio.

META

Contar con reglamentos modernos y accesibles a la población

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁREAS RESPONSABLES

Actualizar el reglamento municipal en el área de permisos de construcción, además de hacerlo efectivo.

Contar con reglas claras y precisas sobre permisos, procedimientos y sanciones respecto a las construcciones dentro del municipio.

Elaborar un plan de embellecimiento urbano e incluirlo en los requisitos para los permisos de construcción.

Elaborar protocolos acordes a los planes de desarrollo y sostenibilidad que tiendan a mejorar la imagen urbana y certeza a quienes construyen.

Desarrollo Urbano

Sindicatura

Imagen Urbana

**Dirección de Ecología y
Medio Ambiente**

Mejora Regulatoria

PROGRAMA 2

OBRA PÚBLICA SOSTENIBLE Y A LARGO PLAZO

ESTRATEGIA

Diversificar la obra pública en todo el municipio, atendiendo a las verdaderas necesidades de la población observando de manera puntual los parámetros del desarrollo sostenible.

META

Contar con infraestructura pública que eleve la calidad de vida de las y los ciudadanos con observancia sostenible a fin de que sea útil a futuras generaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Atender las necesidades de las distintas localidades, las cuales se pueden implementar a través de la participación de la ciudadanía generando un sentido de pertenencia en cada obra construida o espacio público mejorado.

Mantenimiento, reconstrucción y adecuación a las calles (superficies de rodamiento) que lo requieren dentro del municipio y sus delegaciones.

Adecuación de espacios para establecer un vivero municipal para dotar de plantas y mejorar el entorno

ÁREAS RESPONSABLES

**Dirección de Obra
Pública**

**Jefatura de Calles y
Pavimentos**

Dirección de Ecología

**Departamento de
Parques y Jardines**

PROGRAMA 3	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
ESTRATEGIA	Gestionar en los tres órdenes de gobierno la realización de obras y el mantenimiento de otras alineadas a los conceptos de sustentabilidad y debidamente socializadas con la Ciudadana.
META	Ofrecer a quienes habitamos el municipio, espacios públicos seguros y adecuados para el desarrollo sostenible, armonioso y que abone a la calidad de vida de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREAS RESPONSABLES
<p>Reforzamiento de la Estructura y Mantenimiento de la Antigua Escuela Paulino Navarro.</p> <p>Remodelación y Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos en Cabecera y sus localidades</p> <p>Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos Y Programas para la Construcción, remodelación y mantenimiento de edificios y espacios públicos en la cabecera y sus localidades</p> <p>Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos o Programas para la Construcción de la Primera Escuela de Oficios</p> <p>Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos o Programas para la Construcción de una Estación de Bomberos</p> <p>Gestionar con las Instancias correspondientes Proyectos o Programas para la Construcción de una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)</p> <p>Rehabilitación de Parques y Unidades deportivas en el municipio</p>	<p>Dirección de Obra Pública</p> <p>Jefatura de Calles y Pavimentos</p> <p>Dirección de Ecología</p> <p>Departamento de Parques y Jardines</p> <p>Dirección de Salud</p> <p>Dirección de Protección Civil y Bomberos</p> <p>Dirección de Deportes</p>

PROGRAMA 4

PROGRAMA AMBIENTAL Y DE BIENESTAR ECOLÓGICO Y ANIMAL

ESTRATEGIA

Cimentar la política pública local en el desarrollo sostenible, teniendo como base el respeto al medio ambiente y sustentabilidad, realizando acciones de prevención del deterioro ecológico.

META

Preservar, proteger, promover y garantizar a la ciudadanía su derecho a un medio ambiente sano y calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁREAS RESPONSABLES

Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.

Ampliar el programa de sustitución de luminarias en el municipio.

Colaborar con las instituciones a cargo de normativas para promover la eficiencia energética de edificios públicos y comerciales en el municipio.

Promover áreas de vivienda que sean menos intensivas en el consumo de energía, en particular de combustibles fósiles.

Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.

Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.

Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.

Establecer una visión REGIONAL en la gestión de residuos sólidos urbanos

Promover que las escuelas se transformen en espacios ambientalmente responsables.

Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.

Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, el Estado e instancias internacionales, con relación al cambio climático.

Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de lo ambiental.

Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales.

Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Fomentar la preservación y protección de la fauna doméstica.

Participar en estrategias binacionales de recuperación y conservación de la fauna.

Impulsar la realización y ejecución de proyectos de investigación y conservación de la fauna.

Implementar el programa de bienestar animal.

Dirección de Ecología

Departamento de Parques y Jardines

Servicios Públicos

Alumbrado Público

IMAGEN URBANA

PROGRAMA 5

JOCOTEPEC, PUEBLO, MONTAÑA Y LAGO UNA VISIÓN PARA EL FUTURO

ESTRATEGIA

Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y las delegaciones emblemáticas del municipio, mejorar accesos, señalización, cableado oculto, banquetas, etc.

META

Atraer Inversionistas, turismo local y externo, consiguiendo una fuerte derrama económica, ofreciendo la estancia en un Municipio cálido limpio y con atractivos que inviten a quedarse.

LÍNEAS DE ACCIÓN

En conjunto los tres órdenes de gobierno FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL obtener apoyos de programas establecidos para mejora, remodelación y restauración arquitectónica de construcciones, calles y áreas comunes.

Con empresas como CFE, Telmex, gestionar mejoras urbanas como cableado subterráneo, programa Hábitat, de SEDESOL o APPs.

Preservación del Patrimonio Cultural y Natural.

Buscar estrategias para la difusión y aplicación del Reglamento de Imagen Urbana

ÁREAS RESPONSABLES

Imagen Urbana
Dirección de Desarrollo Urbano

Dirección de Turismo

Sindicatura

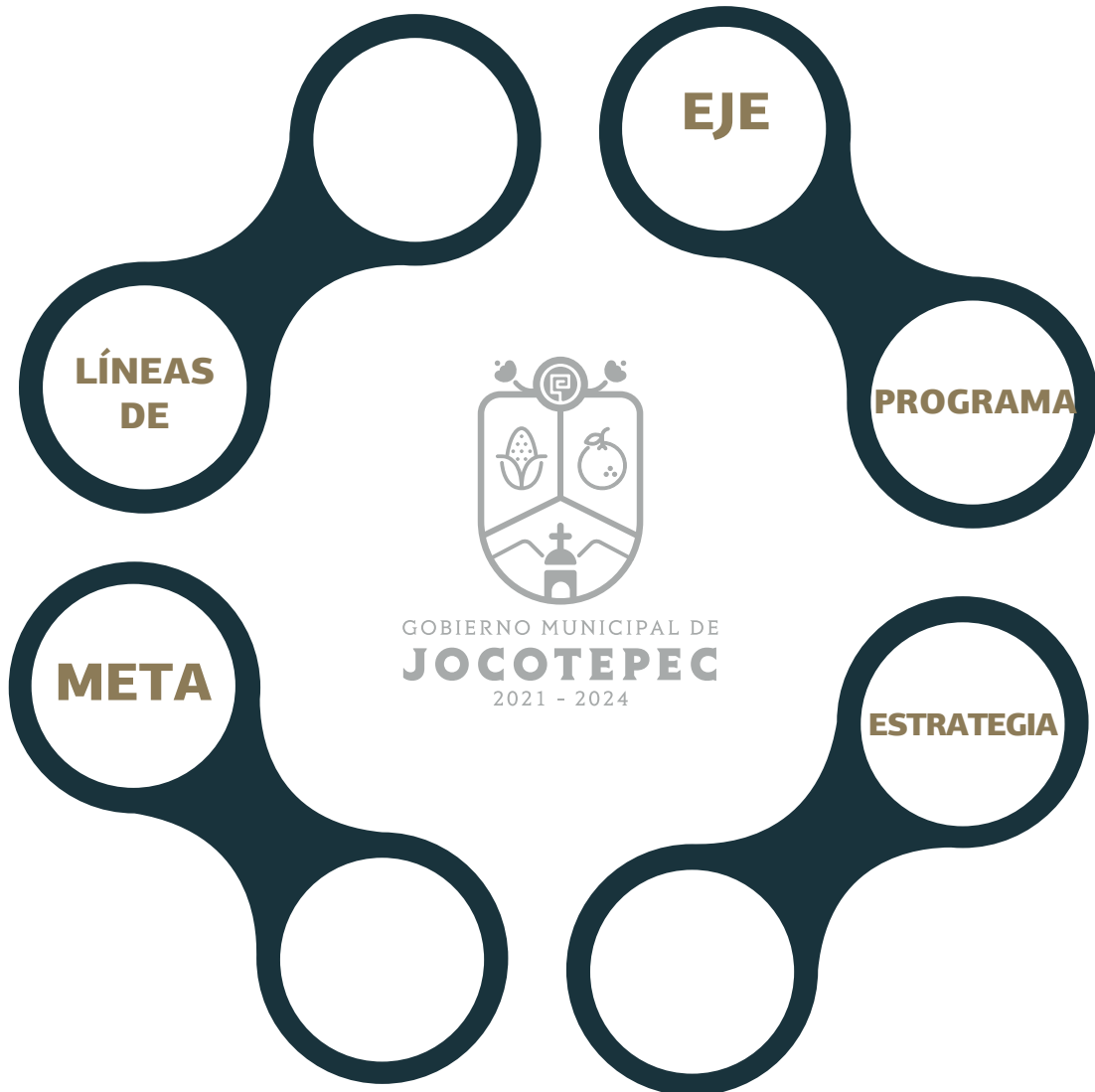
Dirección de Ecología

Dirección de Arte, cultura y Tradición.

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					
EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACION	METODO
OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Mejora regulatoria para el funcionamiento de la comunidad.	Revisión del marco legal correspondiente. Análisis del estatus de los reglamentos Municipales en la materia en cuanto a su funcionamiento	Desarrollo Urbano Sindicatura Imagen Urbana Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes Mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. De actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Obra Pública sostenible y a largo plazo	Número de Obras realizadas en el municipio. Indicadores de empleos generados por las obras. Porcentaje de calles rehabilitadas	Dirección de Obra Pública Jefatura de Calles y Pavimentos Dirección de Ecología Departamento de Parques y Jardines	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes Mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. De actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Edificios y Espacios Públicos	Número de obras realizadas en el municipio. Número de Edificios y Espacios Públicos rehabilitados. Indicadores de empleos generados por las obras	Dirección de Obra Pública Jefatura de Calles y Pavimentos Dirección de Ecología Departamento de Parques y Jardines Dirección de Salud Dirección de Protección Civil y Bomberos Dirección de Deportes	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes Mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. De actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Programa ambiental y de bienestar ecológico y animal	Creación de un comité de resguardo y protección de áreas naturales del municipio. Porcentaje de campañas de concientización ambiental realizadas	Dirección de Obra Pública Jefatura de Calles y Pavimentos Dirección de Ecología Departamento de Parques y Jardines Dirección de Salud Dirección de Protección Civil y Bomberos Dirección de Deportes	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes Mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. De actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
OBRAS PÚBLICAS E IMAGEN URBANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Jocotepec, Pueblo, Montaña y lago una visión para el futuro	Creación de un comité de resguardo y protección de áreas artísticas, históricas y naturales del municipio. Campaña de protección de nuestro patrimonio cultural natural. Imagen Urbana	Dirección de Turismo Sindicatura Dirección de Ecología Dirección de Arte, cultura y Tradición.	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes Mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. de actividades (sedes y productos) realizadas/N o. De actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100

EJE ESTRATEGICO 7

DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD



EJE ESTRATEGICO 7

DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD



OBJETIVO GENERAL DEL EJE ESTRATÉGICO	Establecer una estrategia institucional para la protección, garantía, respeto y promoción de los derechos humanos.
ESTRATEGIA GENERAL	Fortalecer a través de programas y convenios con las diferentes instituciones y actores sociales el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas de la población

PROGRAMA 1

PROGRAMA PARA FORTALECER A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

ESTRATEGIA

Asegurar el acceso a bienes y servicios básicos, así como el impulso de actividades para el desarrollo integral.

META

Ampliar el goce y ejercicio de los derechos sociales de las personas y familias del municipio que se encuentran en condición de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo humano integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.

Impulsar la capacitación y certificación de competencias de las mujeres más pobres con una visión productiva.

Complementar los ingresos de las familias en pobreza para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres migrantes indígenas y jóvenes estudiantes.

Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes.

Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.

ÁREAS RESPONSABLES

DISMHJ

DIF

Promoción Económica

Dirección de Salud

Dirección de Educación

Dirección de Desarrollo Rural

Seguridad Ciudadana

LÍNEAS DE ACCIÓN

Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.

Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación en la cabecera y delegaciones.

Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.

Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.

Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

Generar competencias educativas y material didáctico para la promoción de una alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia.

Promover la salud en escuelas de educación preescolar y efectuar mediciones antropométricas correspondientes con la cartilla de vacunación, expediente y censo nominal que contribuyan a estilos de vida saludable

Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.

Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento.

Consolidar la comunicación con instituciones públicas y privadas para lograr la canalización, seguimiento y regularización de situación legal de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social

ÁREAS RESPONSABLES

PROGRAMA 2

PROGRAMA PARA JOVENES

ESTRATEGIA

Integrar de manera incluyente a las y los jóvenes del Municipio en las políticas públicas locales mediante la creación de programas y acciones que tiendan asegurarles su derecho, a la educación, el trabajo, la promoción del arte, la cultura y la prevención de conductas de riesgo así como la discriminación.

META

Que los jóvenes sean parte del proyecto local a largo plazo y puedan desarrollar sus capacidades dentro del Municipio generando oportunidades de vida, de empleo, educación y esparcimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁREAS RESPONSABLES

Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud del municipio.

Intervenir con la juventud, mediante actividades y programas para lograr que se incorporen a la vida pública, productiva y sean escuchados en sus necesidades y problemáticas.

Implementar el programa alineado del ENAPEA para trabajar el tema de embarazos no deseados en adolescentes

Prevenir a través de programas artísticos, de capacitación y de deportes, los riesgos de conductas autodestructivas como las adicciones, la delincuencia y actividades que vayan en detrimento de su salud, física, emocional y sexual.

Impulsar acciones que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del municipio.

Fortalecer la instancia municipal de la juventud.

Dirección de Juventud

DISMHJ

Dirección de Salud

Dirección de Arte,
Cultura y Tradición

Promoción Económica

PROGRAMA 3

PERSONAS ADULTAS MAYORES

ESTRATEGIA

Establecer un eje en todos los programas de Gobierno, la importancia de incorporar a las personas adultas mayores a la dinamica de Gobierno y asegurar el respeto a sus derechos y a la calidad de vida, velando por su salud, esparcimiento, seguridad e integración social.

META

Contar con programas dirigidos a las personas adultas mayores donde puedan incorporarse y ser incluidos en actividades que mejoren su calidad de vida, con pleno respeto a su dignidad y derechos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.

Implementar medidas y mecanismos para asegurar el acceso al entorno físico, transporte, comunicaciones y otros servicios, esto con trato diferenciado y preferencial.

Generar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.

Desarrollar y apoyar acciones de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas, capacitación en cuidados y prevención de violencia, maltrato y abandono.

Impulsar la inclusión social del adulto mayor, en el ámbito económico, social y educativo

Programa para desarticular la discriminación en el municipio

Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.

Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.

Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.

Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo del DIF, en materia de prevención y atención de maltrato y violencia familiar.

Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.

Subsidiar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.

ÁREAS RESPONSABLES

DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE DEPORTE

DIF

DISHMJ

Dirección de la Juventud

Dirección de Salud

Seguridad Ciudadana

Dirección de Educación

PROGRAMA 4

PROGRAMA PARA ATENDER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ESTRATEGIA

Sensibilizar a la población desde el Gobierno sobre el respeto a las personas y a los espacios dirigidos a personas con discapacidad, incorporando acciones tendientes a la inclusión y a mejorar todos los aspectos de su vida.

META

Espacios, programas, acciones y políticas afirmadas en favor de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.

Impulsar la generación y adecuación de espacios así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.

Promover la incorporación de jóvenes y adultos con discapacidad a las opciones educativas existentes.

Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.

Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.

Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación DIF

Implementar acciones de prevención de la discapacidad.

ÁREAS RESPONSABLES

Departamento de
Inclusión a personas con
discapacidad

Dirección de Movilidad

Dirección de la Juventud

DIF

DISMH

Dirección de Salud

PROGRAMA 5

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

ESTRATEGIA

Establecer la igualdad sustantiva como un eje transversal en todas las acciones, favoreciendo el empoderamiento de las mujeres y estableciendo acciones definitivas para combatir la discriminación y violencia dentro de todas las comunidades del Municipio.

META

Programas y acciones específicos en favor de las mujeres y niñas a fin de avanzar en la construcción de una sociedad igualitaria y disminuyendo los índices de violencia y discriminación por razones de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁREAS RESPONSABLES

Juventud y niñez por los DDHH y la Igualdad

Programa de cultura institucional alineada a la norma 025 (NORMA MEXICANA PARA LA IGUALDAD LABORAL)

Calles y espacios públicos sin acoso ni violencia

Gobierno Municipal trabajando por la Igualdad

Gobierno y Sociedad sensibilizada y capacitada en DDHH e Igualdad

Redes y Liderazgo de Mujeres en Participación Política y Ciudadana

Municipio por la Igualdad y contra la Violencia por razones de género

DISMH

DIF

Servicios Públicos

Seguridad Ciudadana

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					
EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	VERIFICACIÓN	METODO
DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD	Programa para fortalecer a la población en condiciones de vulnerabilidad	Disminución anual de población en situación de pobreza o alta vulnerabilidad. Número de programas en materia de Desarrollo Social dirigidos a grupos susceptibles o en situaciones de vulnerabilidad desarrolladas y aplicadas. Número de zonas de Atención prioritaria, atendidas = (No. de zonas de atención prioritaria atendidas en el año/las zonas de atención prioritaria definidas) * 100 (Georefenciación) Porcentaje de proyectos productivos de población vulnerable apoyados	DISMHJ DIF Promoción Económica Dirección de Salud Dirección de Educación Dirección de Desarrollo Rural Seguridad Ciudadana	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes Mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/ No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD	Programa para jóvenes	Porcentaje de actividades, sedes o productos culturales, deportivos, educación y salud ofertados = al número de actividades, sedes o productos (culturales, deportivos, educación y salud) realizados/actividades, sedes o productos (culturales, deportivos, educación y salud) proyectados.	Instituto de atención a la Juventud DISMHJ Dirección de Salud Dirección de Arte, Cultura y Tradición Promoción Económica	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes Mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/ No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD	Programa para personas adultas mayores	Porcentaje de actividades, sedes o productos culturales, deportivos, educación y salud ofertados = al número de actividades, sedes o productos (culturales, deportivos, educación y salud) realizados/actividades, sedes o productos (culturales, deportivos, educación y salud) proyectados.	DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE DEPORTE DIF DISMHJ Dirección de la Juventud Seguridad Ciudadana Dirección de Educación	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes Mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/ No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD	Programa para atender a las personas con discapacidad	Porcentaje de actividades, sedes o productos culturales, deportivos, educación, empleo y salud ofertados= al número de actividades, sedes o productos (culturales, deportivos, educación, empleo y salud) realizados/actividades, sedes o productos (culturales, deportivos, educación, empleo y salud) proyectados.	Departamento de Inclusión a personas con discapacidad Dirección de Movilidad Dirección de la Juventud DIF DISMH Dirección de Salud	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes Mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/ No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100
DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN E IGUALDAD	Empoderamiento de las mujeres y atención a las violencias por razones de género.	Programa para la igualdad de Mujeres y Hombres (Pro igualdad) actualizando. Disminución de casos de violencia contra las mujeres. Aumento de denuncias atendidas y resueltas. Incorporación del PCI Programa de empoderamiento y agencia económica. Porcentaje de capacitación sobre prevención de violencia de genero realizadas	DISMH DIF Servicios Públicos Seguridad Ciudadana	Informes Evaluaciones Trimestrales Control y Seguimiento (Contraloría) Informes Mensuales que alimentan la plataforma de transparencia	No. De actividades (sedes y productos) realizadas/ No. de actividades, (sedes y productos) proyectadas X 100

INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Se desarrollarán acciones para identificar el grado de cumplimiento del Plan y el avance de los programas, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación. De esta manera, se medirá el impacto y resultado del Plan, los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, se acuerda que los informes anuales del gobierno municipal, serán de acuerdo a la estructura de este Plan y servirán también como un instrumento de seguimiento y evaluación.

CONTROL Y EVALUACIÓN

Para el proceso de evaluación se han propuesto indicadores de evaluación que permiten monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, así como un proceso de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos derivados del Plan, a través de un sistema de evaluación del desempeño y matriz de indicadores por resultados, de acuerdo a la metodología del marco lógico y lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de evaluación del desempeño.

Así mismo, se establecieron los mecanismos para dar certidumbre que los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal, gracias a dichas acciones se determinará el grado de cumplimiento de las estrategias y objetivos contenidos en el Plan.

Los resultados de dicha evaluación, se darán a conocer a la sociedad civil, Instituciones, organismos, dependencias y ciudadanos en general, cada año, pero de manera trimestral se realizará un ejercicio interno de seguimiento

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, V. L. (1994). Hacia una disciplina de las políticas públicas Perfiles Latinoamericanos. México: Perfiles Latinoamericanos.
- Álvarez, M. J. (1996). La gestión de políticas públicas y la naturaleza de la gerencia pública. CLAD REFORMA Y DEMOCRACIA , 2-8.
- Bardach, E. (2013). Los ocho pasos para el análisis de las Políticas Públicas. México: Porrúa, CIDE.
- Del Tronco, J. (2011). El ciclo de las Políticas Públicas, con Perspectiva de Género. I La Formulación. México: FLACSO.
- INEGI.(2020).https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197872.pdf
- JALISCO, IIEG. (2021). Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. Diagnostico del Municipio de Jocotepec. Obtenido de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/01/Jocotepec-1.pdf>
- Jalisco, G. d. (05 de 12 de 2015). Jalisco. Recuperado el 30 de 03 de 2016, de Municipios de Jalisco: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/jocotepec>
- Parsons, W. (2007). Políticas Públicas. México: FLACSO.
- SHCP. (2013). Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública . México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ugalde, L. (1999). Rendición de cuentas y democracia: el caso de México. México: IFE.
- Vergara, R. (2010). Organización e Instituciones. México: BBAP

CRÉDITOS

ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Lic. Daniela Rameño Rivera

Directora del Planeación, Evaluación y Agenda para el Desarrollo Municipal.

COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

Lic. Daniela Rameño Rivera, Coordinadora

C. Anabel Rodríguez Orozco, Regidora de Planeación

Lic. Horacio Trujillo Cervantes, Regidor de Planeación

Profa. Maricela Navarro Gudiño, Regidora de Educación y Salud

C. María de los Ángeles Estrada Ramírez, Jefe de Gabinete

Lic. Alejandro Mendoza Larios, Contralor

C.P. J. Jesús Zúñiga Hernández, Director de Promoción Económica

Lic. Mauricio Rangel Jara, Coordinador Municipal

DISEÑO DE GACETA

LDI. Anais Faraci Macias

Una vez publicado el “**Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Jocotepec**”, remítase un ejemplar al archivo municipal y dependencias de este Gobierno para su conocimiento y ejecución de los mismos; de igual manera mando se imprima, publique y circule para su debida observancia, asi mismo surta los efectos legales de la presente Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO

El que suscribe, Secretario General del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, fracción V y VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como, el **artículo 18 fracción II**, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco, hago constar que el día **28 de junio de 2022**, se publicó en la Gaceta Municipal el “**Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Jocotepec**”, el cual entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

ATENTAMENTE



LIC. ROGELIO RAMOS PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO

ESTA GACETA SE TERMINO DE IMPRIMIR EL DÍA 30 JUNIO DE 2022
PARA DARLE SU DEBIDA PUBLICACIÓN SE IMPRIMIERON 50 EJEMPLARES